



USTBL

ACTIVO DIGITAL

VALORACIÓN - USDT

ISIN SUBYACENTE: IE00BGSFIX88

SÍMBOLO DE COTIZACIÓN: \$USTBL

V.3.0 AGOSTO 2025

NEXBRIDGE
BRIDGING FINANCIAL EVOLUTION

NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V.

Av. Las Magnolias, 206. Edificio insigne, nivel 11, oficina no. 1107 San Salvador, El Salvador

1. RESUMEN

1.1 Introducción

USTBL proporciona exposición a bonos del gobierno a corto plazo denominados en dólares estadounidenses emitidos por el Tesoro de los EE. UU., con vencimientos residuales entre cero y un año, a través del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, un ETF cotizado públicamente con el código ISIN IE00BGSFIX88. A la fecha de emisión de este RID, el rendimiento a vencimiento del ETF es del 4.16% anual con un vencimiento residual promedio de las posiciones abiertas de 0.34 años. El prospecto, el PRIIP KID y la hoja informativa actualizada del activo subyacente están disponibles gratuitamente en el sitio web del emisor en la siguiente dirección: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF](#).

Este Documento de Información Relevante (DIR) fue redactado en septiembre de 2024 y actualizado en marzo de 2025, y está disponible de forma gratuita en el sitio web del emisor (<https://nexbridge.io>), en el sitio web de la emisión (<https://ustbl.io/>) o a través de la Plataforma DASP.

1.2 Consideraciones regulatorias preliminares

NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V. es un emisor de activos digitales, constituido el 25/08/2023 en San Salvador y debidamente registrado en el Registro de Emisores de la CNAD el 12 de septiembre de 2024 con la carta de aprobación No. CNAD-CD-216-2024 y número de registro EAD-0005. Así mismo, Nexbridge Digital Financial Solutions, es un Proveedor de Servicios de Activos Digitales, con número de Registro en la CNAD PSAD-0034, con la debida autorización para operaciones “Over the Counter” y la colocación de activos digitales en plataformas y billeteras digitales.

Esta emisión ha sido aprobada y registrada en el registro de emisiones de la CNAD con el siguiente número de registro: AD-00004.

Esta emisión pública de activos digitales y el Documento de Información Relevante (RID) inicial, fechado en agosto de 2024, fueron certificados el 28 de agosto de 2024 por TR Capital S.A. de C.V., un certificador de emisiones de activos digitales en la República de El Salvador, autorizado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo el número de registro CERT-0003.

Este DIR y la certificación de actualización semestral con fecha 31 de marzo 2025 fueron realizados por TR Capital, S.A. de C.V., una entidad certificadora de emisiones de activos digitales en la República de El Salvador, autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo el número de registro CERT-0003.

Para más detalles, por favor consulte la Sección 7 - INFORME DEL CERTIFICADOR de este DIR.

1.3 Mercado primario y secundario

La colocación en el mercado primario de USTBL descrita en este DIR fue ejecutada por:

- Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. (número de registro CNAD: PSAD-0001, <https://www.bitfinex.com/securities>).

Esta entidad también brinda soporte para el mercado secundario. Por favor, consulte el sitio web de la emisión para obtener la lista de PSAV que respaldan a USTBL.



Elegibilidad de los PSAV y cumplimiento normativo

De conformidad con el compromiso de NexBridge con la integridad regulatoria y los estándares internacionales en materia de Prevención del Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento del Terrorismo (FT), nuestros productos digitales se listan exclusivamente en bolsas que:

- Operan bajo un marco jurídico reconocido en su jurisdicción.
- Están sujetas a supervisión en materia de PLD/FT por autoridades nacionales competentes.
- Adhieren a los principios fundamentales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ya sea directamente o mediante su participación en organismos regionales de estilo GAFI, como GAFILAT o MONEYVAL.
- Mantienen cooperación con Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) nacionales que forman parte del Grupo Egmont.
- Implementan mecanismos efectivos de conocimiento del cliente (KYC), monitoreo de transacciones y reporte de actividades sospechosas.

NexBridge se reserva el derecho de aprobar únicamente aquellas bolsas que proporcionen documentación y evidencia suficiente de cumplimiento con las normas regulatorias internacionales. Este marco garantiza la interoperabilidad, seguridad y equivalencia legal entre jurisdicciones, fortaleciendo así la protección al inversionista y la confianza sistémica.

1.4 Principales características de las emisiones públicas de activos digitales

Ítem	Descripción
Tipo de Oferta Pública de Activo Digital	Oferta pública de ingresos
Libro mayor descentralizado y contratos inteligentes o equivalentes utilizados.	Liquid Network , segunda capa de Bitcoin (exclusivamente) https://liquid.net La Liquid Network utiliza “covenants”, una forma de contrato inteligente, para automatizar y hacer cumplir reglas directamente en la cadena de bloques.
Ticker del Token	USTBL



Portafolio (PTF)	Activo subyacente ETF de Bonos del Tesoro de EE. UU. (código ISIN IE00BGSFIX88) Por más información detallada, por favor referirse a la información y documentación públicamente disponible en iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF [IB01]. El PRIIP KID, la ficha informativa y los factores de riesgo del prospecto del activo subyacente están incluidos en este RID como Apéndice II, Apéndice III y Apéndice IV, respectivamente. Balances de liquidez: Se mantendrán saldos en dólares estadounidenses o en Stablecoins USD para fines operativos.
Asignación de activos	98% – 100%: Activos subyacentes 0 – 2%: Balances de liquidez
Valoración de la moneda	Dólar de los Estados Unidos de América
Unidad del Token	Cada token representa una participación proporcional del Valor Neto de los Activos (NAV) del Portafolio, que consiste principalmente en el valor de mercado del portafolio menos los costos operativos. La información sobre el cálculo del NAV del token se puede encontrar en la Sección 9 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS del RID. Los tokens pueden ser fraccionados hasta el sexto decimal.
Derechos de los poseedores de tokens	Los poseedores de tokens tienen derecho a la participación proporcional del valor de rescate del Portafolio relacionado.
Vencimiento de los tokens	Los tokens están vinculados al rendimiento del activo subyacente y funcionan como un instrumento de duración indefinida, lo que significa que no tienen una fecha de terminación o vencimiento fija.
Monto mínimo de la Emisión	30,000,000 Tokens
Número total de tokens disponibles	No hay límite en la cantidad de tokens disponibles para suscripción bajo este DIR
Suscripción inicial	<u>Fechas de inicio y finalización:</u> La suscripción inicial comenzó el 19 de noviembre de 2024 y finalizó el 28 de noviembre de 2024. <u>Suscripción mínima:</u> 1 token. <u>Precio del token:</u> USD 1



Períodos adicionales de suscripción	El emisor permitirá períodos adicionales de suscripción después del final del período de suscripción inicial: Suscripción dinámica <u>Fechas de inicio y finalización:</u> Las suscripciones permanecerán abiertas de manera continua después del lanzamiento del mercado secundario, facilitadas a través del libro de órdenes de participantes autorizados específicos. <u>Suscripción mínima:</u> 1 token. <u>Precio del token:</u> Valor de mercado Ventanas de suscripción (OTC): <u>Fechas de inicio y finalización:</u> Determinadas para cada ventana y comunicadas con antelación en la respectiva plataforma DASP y/o en el sitio web del emisor. <u>Suscripción mínima:</u> Determinada para cada ventana y comunicada con antelación en la respectiva plataforma DASP y en el sitio web del emisor. <u>Precio del token:</u> Valor Neto de los Activos (NAV) del token más un margen para reflejar la diferencia de tiempo entre la fecha de inversión y la fecha de cálculo del NAV. Las fechas de inicio y finalización se determinarán para cada ventana y se comunicarán con antelación en la respectiva plataforma DASP y en el sitio web del emisor. La lista de DASPs que respaldan los procesos de suscripción está disponible en el sitio web de la emisión. Para más información, por favor consulte la Sección 9 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS de este DIR.
Redenciones	Los tokens han sido redimibles desde el 29 de febrero de 2025. Los tokens son redimibles bajo las siguientes condiciones: 1. Por parte del emisor: • Si y cuando los activos subyacentes dejen de estar disponibles. • Si y cuando el monto total de la emisión se mantenga por debajo del monto mínimo inicial durante tres meses consecutivos, a discreción del emisor. 2. Por parte de los poseedores de tokens: • Durante el período de redención definido por el emisor. Redención dinámica Fechas de inicio y finalización: Las redenciones permanecerán abiertas de manera continua después del lanzamiento del mercado secundario, facilitadas a través del libro de órdenes de participantes autorizados específicos. <u>Redención mínima:</u> 1 token.



	<u>Precio del token:</u> Valor de mercado Ventanas de redención (OTC): <u>Fechas de inicio y finalización:</u> Determinadas para cada ventana y comunicadas con antelación en la respectiva plataforma PSAD y/o en el sitio web del emisor. <u>Redención mínima:</u> Determinada para cada ventana y comunicada con antelación en la respectiva plataforma PSAD y en el sitio web del emisor. <u>Precio del token:</u> Valor Neto de los Activos (NAV) del token menos un margen para reflejar la diferencia de tiempo entre la fecha de inversión y la fecha de cálculo del NAV. La lista de PSAD que respaldan los procesos de redención está disponible en el sitio web de la emisión. Para más información, por favor consulte la Sección 9 - CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS de este DIR.
Monedas de suscripción y redención	Dólares estadounidenses, BTC o Stablecoins USD disponibles en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales. Los PSAD que respaldan las suscripciones y redenciones pueden aceptar una o más de las monedas mencionadas anteriormente.
Intercambiabilidad de Activos Digitales	Los tokens pueden ser intercambiados por: • BTC, stablecoins USD y cualquier otro activo digital disponible en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales. • Otros activos digitales emitidos por NexBridge y listados en este DIR.

El emisor es el único responsable del contenido de este Documento de Información Relevante.

El activo digital que es objeto de esta oferta está registrado en el Registro Público de la CNAD. El registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.

Es responsabilidad del inversionista leer toda la información contenida en este Documento de Información Material.

El inversionista, al suscribirse al token, es consciente de que los activos digitales pueden perder su valor total o parcialmente, pueden no ser siempre negociables, pueden no ser líquidos, y que la emisión está enfocada únicamente en ciertos activos subyacentes específicos y no constituye una invitación para la venta de instrumentos financieros.

Esta oferta no constituye una oferta disponible en ninguna jurisdicción en la que se consideraría ilegal.



2. PARTICIPANTES

ROL	Nombre e información de la empresa
Emisor	NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, oficina no.1107, San Salvador, El Salvador +503 2273 4255 info@nexbridge.io https://nexbridge.io CNAD registry number: EAD-0005
Proveedores de Servicios de Activos Digitales	<u>Plataforma(s) de suscripción inicial:</u> Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador https://www.bitfinex.com/securities/ Número de registro CNAD: PSAD-0001 <u>Plataformas de suscripción, intercambio y comercialización de activos digitales:</u> La lista de PSAD donde los activos digitales de este DIR están listados y disponibles para su negociación, transacción OTC, suscripción y redención están disponibles en el sitio web de la emisión.
Asesor de estructuración	Digital Assets Solutions S.A. de C.V. Av. Las Magnolias. Edificio insigne, nivel 6 local 602, San Salvador, El Salvador +503 7910 7770 info@tokenizationexpert.com https://tokenizationexpert.com CNAD registry number: PSAD-0020
Certificador	TR Capital S.A. de C.V. Calle Cuscatlán #4312 Col. Escalón, San Salvador, El Salvador +503 2538 6360 info@trcapital.net www.trcapital.net CNAD registry number: CERT-0003
Auditor Externo	GT Auditoría, S.A. de C.V. (Grant Thornton EL Salvador) Torre Futura, Nivel 12 local 002, Calle El Mirador y 87 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. +503 2267-7900 grantthornton@sv.gt.com https://www.grantthornton.com.sv
Blockchain	Liquid Network https://liquid.net



Banco(s) Custodio(s)	Capital Union Bank CUB Financial Center, Western Road, Lyford Cay, P.O. Box AP-59223, Nassau, Bahamas +1-242-362-6880 info@capitalunionbank.com https://capitalunionbank.com Otros bancos custodios: El emisor puede utilizar posteriormente otros bancos custodios para mantener parte o la totalidad del activo subyacente. La lista de los bancos custodios utilizados está disponible en el sitio web de la emisión.
Otro(s) custodio(s)	<u>Activos digitales y monedas estables</u> Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador https://www.bitfinex.com/securities CNAD registry number: PSAD-0001 Kraken (Payward, Inc.) Payward Interactive, Inc.: 106 E. Lincoln Way, 4th Floor, Cheyenne, WY 82001, USA. support@kraken.com https://www.kraken.com El emisor puede utilizar posteriormente otros custodios para mantener parte o la totalidad activos digitales o monedas estables parte del Portfolio. La lista de los custodios utilizados está disponible en el sitio web de la emisión.



3. TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN.....	2
2. PARTICIPANTES.....	7
3. TABLA DE CONTENIDOS.....	9
4. GLOSARIO.....	10
5. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EMISOR.....	15
6. DECLARACIÓN JURADA.....	16
7. INFORME DEL CERTIFICADOR.....	17
8. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	18
9. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA.....	30
10. DESTINO DE LOS FONDOS.....	45
11. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PLATAFORMA DIGITAL.....	47
12. TECNOLOGÍA SUBYACENTE Y ESTÁNDARES.....	53
13. RIESGOS ASOCIADOS Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	57
14. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.....	75
15. RÉGIMEN FISCAL.....	76
16. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD - IMPORTANTE, POR FAVOR LEA.....	77
17. APÉNDICES.....	78



4. GLOSARIO

Este glosario se ha desarrollado para proporcionar una comprensión general de los términos utilizados en el contexto de la emisión pública de activos digitales USTBL. Estas definiciones no pretenden servir como asesoramiento legal. Para orientación específica, se recomienda consultar a un asesor financiero calificado.

Activo Digital - Representación digital que puede ser almacenada y transferida electrónicamente, utilizando un sistema de Tecnología de Registro Distribuido o tecnología similar, en el cual los registros están enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones.

Activos Subyacentes - Los activos o carteras de activos que respaldan el valor de un token digital, determinando su valor de mercado y rendimiento.

Asesor - Consultores o empresas que ofrecen asesoramiento experto sobre los aspectos legales, regulatorios y estratégicos de la emisión de activos digitales, asegurando el cumplimiento de las leyes y las expectativas del mercado.

Bancarrota - Procedimiento legal que implica a una persona o empresa que no puede pagar sus deudas pendientes.

Banco Custodio - Institución financiera responsable de la custodia y gestión de los activos subyacentes que respaldan el valor de los tokens digitales.

Blockchain - Tecnología de registro digital descentralizado que registra transacciones en múltiples computadoras, evitando cambios retroactivos sin consenso.

Bonos - Valores de deuda emitidos por entidades como gobiernos o corporaciones para recaudar capital, con los tenedores de bonos recibiendo pagos de intereses periódicos y el valor nominal del bono al vencimiento.

BTC (Bitcoin) - Moneda digital descentralizada sin un banco central o administrador único, enviada de usuario a usuario en la red peer-to-peer de Bitcoin sin intermediarios.

Capa 2 (Layer 2) - Soluciones tecnológicas construidas "sobre" una blockchain existente (denominada Capa 1), diseñadas para mejorar la escalabilidad y eficiencia de las transacciones, manejando transacciones fuera de la cadena principal, pero asegurando la seguridad a través de varios mecanismos de anclaje a la blockchain primaria.

Certificador de Activos Digitales - Entidad legal que realiza un análisis financiero, legal, técnico y administrativo de la información relevante de las ofertas públicas contenidas en el Documento de Información Relevante, y emite un informe sobre el cumplimiento del emisor con las obligaciones formales y sustantivas ante la Comisión Nacional de Activos Digitales.

Cierre del Mercado - Fin de las actividades de negociación en una plataforma o mercado para el día, marcando la finalización de todas las transacciones dentro de esa sesión.

Cifrado - Conversión de información o datos en un código, especialmente para prevenir el acceso no autorizado, utilizando métodos criptográficos.

Claves Criptográficas - Herramientas utilizadas en criptografía, consistentes en cadenas de datos que ayudan a cifrar y descifrar mensajes, asegurando comunicaciones, datos y sistemas de información.



CNAD (Comisión Nacional de Activos Digitales) - Autoridad reguladora que supervisa la aplicación de las leyes de activos digitales en El Salvador, supervisando las ofertas públicas y asegurando el cumplimiento de los activos digitales, los PSADs y los emisores.

Criptografía - Ciencia de cifrar y descifrar información para protegerla del acceso no autorizado, enfocándose en la seguridad de los datos para garantizar confidencialidad, integridad y autenticidad durante la transmisión o almacenamiento.

Dinero Fiduciario (FIAT) - Moneda tradicional emitida por gobiernos, no respaldada por una mercancía física. El valor del dinero fiduciario se deriva de la relación entre la oferta y la demanda y la estabilidad del gobierno emisor, en lugar del valor de una mercancía que lo respalde. Ejemplos son USD, Euro, Yen, GBP, CHF.

Duración - Medida utilizada en finanzas para describir cuánto tiempo toma que el valor total de los flujos de caja de un bono (como pagos de cupones y la devolución del principal) sea reembolsado al inversor. Se expresa en años y ayuda a los inversores a entender cuánto tiempo estará su dinero comprometido y cuán sensible es el bono a los cambios en las tasas de interés.

Emisor - Organización que crea y emite un activo digital en el mercado, responsable del cumplimiento de los requisitos regulatorios, bajo la supervisión de autoridades como la CNAD.

ETF (Fondo Cotizado en Bolsa) - Fondo de inversión que replica pasivamente el rendimiento de un índice, una mercancía o una canasta de activos como índices de mercado o bonos del tesoro, negociado en bolsas de valores para mantener un valor cercano al valor neto de los activos subyacentes.

FED (Reserva Federal) - Sistema bancario central de los Estados Unidos, que regula el sistema monetario y financiero de EE. UU.

Firmantes de Bloques - Entidades o nodos dentro de una red blockchain que son responsables de validar los bloques antes de que se añadan a la blockchain, desempeñando un papel crucial en la seguridad e integridad de los registros digitales descentralizados.

Hoja Informativa - Documento conciso que proporciona información clave sobre un fondo de inversión o producto financiero. Las hojas informativas son típicamente producidas por gestores de fondos o instituciones financieras y están diseñadas para ofrecer a los inversores un panorama del rendimiento, objetivos, participaciones, tarifas y otros detalles relevantes del fondo.

Insolvencia - Estado de no poder pagar las deudas adeudadas, donde los acreedores pueden presentar una petición contra un deudor para recuperar las deudas.

Instrumento Financiero - Documento real o virtual que representa un acuerdo legal que involucra cualquier tipo de valor monetario, ya sea basado en acciones (representando la propiedad de un activo) o basado en deuda (representando un préstamo realizado por un inversor al propietario del activo).

Inversión - Asignación de recursos con la expectativa de algún beneficio futuro, como ingresos o apreciación, que implica la compra de instrumentos financieros u otros activos en los mercados financieros.



Inversor - Individuo u organización que asigna capital con la expectativa de recibir retornos financieros, utilizando varios instrumentos financieros para alcanzar objetivos financieros.

KYC (Conozca a su Cliente) - Proceso mediante el cual las empresas identifican y verifican la identidad y el origen de los fondos de sus clientes para prevenir fraudes, lavado de dinero y otras actividades ilegales, crucial para instituciones financieras y proveedores de activos digitales para asegurar el cumplimiento de las regulaciones contra el lavado de dinero.

Leyes Aplicables - Las regulaciones y directrices legales que gobiernan la emisión, negociación y gestión de activos digitales dentro de una jurisdicción específica.

Libro Descentralizado y Contratos Inteligentes - Tecnologías que apoyan la ejecución segura, transparente y autónoma de contratos en una blockchain, automatizando eventos y acciones legalmente relevantes según reglas predefinidas.

Liquid Network - Cadena de capa 2 de Bitcoin diseñada para transacciones rápidas, seguras y confidenciales, con un enfoque en las necesidades de la industria financiera.

Liquidez - Medida de cuán rápida y fácilmente un activo puede convertirse en efectivo sin afectar significativamente su precio de mercado, comúnmente utilizada en contextos financieros para describir el dinero fiduciario, como USD.

Market Making - (Creación de Mercado): Actividades de firmas o entidades comprometidas con la compra y venta de un activo digital para mantener la liquidez del mercado y la eficiencia operativa.

Mercado Descentralizado - Estructura de mercado sin una entidad gobernante central, donde el intercambio de activos, valores o información ocurre directamente entre los participantes o a través de una red distribuida.

Moneda de Comercio - Las monedas aceptadas, tanto fiduciarias como digitales, utilizadas para transacciones que involucren activos digitales.

Oferta Pública de Activos Digitales - Propuesta técnica o comercial de activos digitales realizada al público, en una base masiva, y con el propósito de comercializar o vender activos digitales.

Order Book - (Libro de Órdenes) - Registro electrónico que lista todas las órdenes de compra y venta de un instrumento financiero, activo o criptomoneda particular, organizadas por nivel de precio, esencial para los mercados de negociación para mostrar la profundidad del mercado y facilitar la ejecución de órdenes al mejor precio posible.

Período de Suscripción - Período de tiempo durante el cual los inversores pueden comprar tokens recién emitidos antes de su negociación pública.

Precio de Emisión del Token - Precio al cual un nuevo token digital se ofrece inicialmente a los inversores, determinado por condiciones de mercado fijas o variables.

PRIIP KID - Documento de Información Clave sobre Productos de Inversión Minorista y basados en Seguros (PRIIP), es un documento estandarizado requerido bajo los Productos de Inversión Minorista y basados en Seguros (PRIIPs) de la Unión Europea. Se requiere cuando el activo subyacente está listado y tiene como objetivo proporcionar a los inversores minoristas información clara y comprensible sobre las características clave, riesgos y costos asociados con un producto de inversión antes de que decidan invertir. Los



PRIIP KID están diseñados para permitir a los inversores comparar diferentes productos de inversión más fácilmente y tomar decisiones de inversión más informadas.

Prospecto - Documento legal formal que proporciona información detallada sobre un valor financiero u oferta de inversión a potenciales inversores. Típicamente es preparado por el emisor del valor, como una empresa que emite acciones o bonos, o un fondo mutuo que ofrece acciones al público.

Proveedores de Servicios de Activos Digitales (DASP) - Persona natural o jurídica cuyo negocio ordinario implica la prestación de uno o más servicios de activos digitales detallados en el Artículo 19 de la Ley de Emisión de Activos Digitales de la República de El Salvador:

- a) Intercambio de activos digitales por dinero fiduciario o su equivalente, o por otros activos digitales, ya sea utilizando capital propio o de terceros.
- b) Operar una plataforma para el intercambio o comercialización de activos digitales o derivados de activos digitales.
- c) Evaluación del riesgo y del precio, así como la suscripción a emisiones de activos digitales.
- d) Colocación de activos digitales en plataformas o billeteras digitales.
- e) Promoción, estructuración y gestión de todo tipo de productos de inversión en activos digitales.
- f) Las siguientes operaciones cuando se realicen en nombre y para beneficio de terceros:
 - 1. Transferir activos digitales o los medios para acceder o controlarlos, entre personas naturales o jurídicas, o entre diferentes adquirentes, billeteras electrónicas o cuentas de activos digitales.
 - 2. Custodiar, salvaguardar o administrar activos digitales o los medios para acceder o controlarlos.
 - 3. Recibir y transmitir órdenes de compra o venta de activos digitales o negociar derivados de activos digitales.
 - 4. Ejecutar órdenes de compra o venta de derivados de activos digitales.

Redención - Proceso de intercambio de tokens por una cantidad predeterminada de moneda o activos subyacentes bajo condiciones específicas.

Contrato inteligente: Es un programa informático, el cual utiliza la Tecnología de registro Distribuido o una similar o análoga, y que se implementa cuando ciertas condiciones predeterminadas se cumplen; y se utiliza típicamente para automatizar la ejecución de un acuerdo para que todos los participantes puedan tener certeza del resultado, sin la necesidad de un intermediario. Según el acuerdo entre las partes, dichos programas pueden ser autoejecutables, ejecutados judicialmente o ejecutarse de manera combinada.

Stablecoin - Tipo de activo digital diseñado para mantener un precio de mercado estable al estar vinculado a un activo de reserva, como una moneda fiduciaria como el dólar estadounidense, combinando el procesamiento instantáneo y la seguridad de las transacciones de criptomonedas con el valor estable de las monedas fiduciarias tradicionales.

Suministro Dinámico - Mecanismo de suministro donde el número total de tokens o activos puede cambiar basado en ciertos criterios o comportamientos del mercado, a menudo utilizado para mantener la estabilidad o reducir la volatilidad.



Ticker del Token - Abreviatura o símbolo único utilizado para identificar un activo digital en plataformas de negociación y comunicaciones financieras.

Token - Activo digital que se utiliza como unidad de cuenta en una red, basado en la Tecnología de Registro Distribuido blockchain o una tecnología similar.

Unidad del Token - La denominación más pequeña de un token digital, que representa una participación proporcional de los activos subyacentes.

USD stablecoin - Stablecoin fijados y denominados en USD.

Vencimiento de los Tokens - Presencia o ausencia de una fecha de vencimiento o madurez definida para un token, influyendo en sus características de negociación e inversión.



5. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EMISOR

Estimados Inversores,

Nos complace presentarles la **primera oferta pública regulada de bonos del Tesoro de EE. UU. tokenizados**. Este activo digital ofrece una excelente oportunidad de inversión en un activo altamente líquido y tangible con un perfil de retorno bien definido. Está categorizado como un activo de bajo riesgo, ofreciendo rendimientos atractivos, ideal para aquellos que buscan expandir o diversificar su cartera de activos digitales.

La visión de NexBridge es impulsar la innovación en los mercados financieros, ofreciendo oportunidades innovadoras en la blockchain de una manera segura, eficiente, escalable, y accesible por todos. Estamos iniciando este camino con activos listados, y esta emisión inaugural es solamente la primera en una serie de ofertas diseñadas para ampliar el camino para inversiones futuras en la blockchain, abriendo la puerta a nuevas posibilidades en la finanza digital.

Para proporcionar la experiencia de inversión más transparente y sencilla, hemos estructurado esta oferta inicial invirtiendo en un ETF gestionado por el gestor de activos más grande del mundo, que contiene bonos del Tesoro de EE. UU. Este ETF, conocido por ser uno de los más grandes y líquidos del mundo, maneja todos los vencimientos y renovaciones, asegurando una gestión profesional y simplicidad para los inversores.

Ventajas clave:

- ✓ **Comercio 24/7.**
- ✓ **Rendimiento Definido, Bajo Riesgo:** Los bonos del Tesoro se encuentran entre las clases de activos más seguras, ofreciendo consistencia con riesgo mínimo.
- ✓ **Oportunidad de Diversificación:** Una oportunidad única para diversificar carteras, equilibrando activos digitales con la estabilidad financiera tradicional.
- ✓ **Cumplimiento Regulatorio:** Comprometidos con adherirse a los estándares regulatorios, asegurando un entorno de inversión seguro.
- ✓ **Accesibilidad e Inclusividad:** Abriendo las puertas a inversiones en bonos del Tesoro para una audiencia más amplia.
- ✓ **Innovación en Tecnología Financiera:** Un testimonio de la evolución y el potencial de las finanzas digitales.

Creemos que este token no es solo una inversión en un instrumento financiero, sino el primer paso de muchos hacia el futuro de las finanzas, combinando la seguridad de los activos tradicionales con la innovación de la tecnología digital.

Atentamente,



Michele Crivelli

Representante Legal y CEO de NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V.

Por favor, lea detenidamente los riesgos asociados con esta emisión, detallados en la sección 12, "Riesgos Asociados y Gestión de Riesgos", de este Documento de Información Relevante. Esto le ayudará a tomar una decisión más informada.



6. DECLARACIÓN JURADA

NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V.

Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, nivel 11, oficina no. 1107, San Salvador, El Salvador

11.08.2024

Yo, Michele Crivelli, en mi calidad de Representante Legal (RL) y CEO de NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V., por la presente afirmo y declaro lo siguiente en relación con la emisión de USTBL y su Documento de Información Relevante (RID):

Identificación del Emisor: El emisor está debidamente constituido y válidamente existente bajo las leyes de El Salvador, con número de registro EAD-0005.

Detalles de la Oferta: El emisor está ofreciendo USTBL de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

Cumplimiento y Divulgación: Esta emisión cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables. Toda la información material que afecta la decisión de un inversor ha sido completamente divulgada, y no hay omisiones materiales.

Uso de los Fondos: Los ingresos de esta emisión se utilizarán para la compra del activo subyacente, como se describe en el párrafo 8 "Destino de los fondos" de este RID.

Divulgación de Riesgos: Se han divulgado todos los riesgos conocidos asociados con esta inversión.

Precisión de la Información: La información proporcionada en los documentos de la oferta y al RID es precisa y completa según mi leal saber y entender.

Autoridad: Tengo la autoridad para ejecutar esta declaración jurada en nombre de NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V.



Michele Chivelli, RL y CEO



7. INFORME DEL CERTIFICADOR

Por favor, consulte el **Anexo I - Informes del Certificador** para el Informe Inicial del Certificador y los Informes semestrales, junto con todas sus consideraciones respecto a la Emisión del Activo Digital.

7.1. Certificador

TR Capital S.A. de C.V. es una empresa salvadoreña autorizada por la CNAD con el número de registro CERT-0003, constituida el 13 de mayo 2017, y registrada en el Registro de Sociedades del Registro Mercantil con el número 21 del Libro 3736, con el número de Registro 2017088178 y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0.

7.2. Reporte inicial del certificador

La oferta pública del activo digital USTBL cuenta con una certificación favorable conforme a los estándares necesarios de seguridad, viabilidad y requisitos regulatorios.

7.3. Informe semestral del certificador

7.3.1 Revisión semestral 31.12.2024 y DIR v2.0 abril 2025

La oferta pública del activo digital USTBL fue certificada favorablemente el 31 de marzo 2025 como conforme con los estándares necesarios de seguridad, viabilidad y requisitos regulatorios.

7.3.1 Revisión semestral 30.06.2025 y DIR v3.0 agosto 2025

La oferta pública del activo digital USTBL fue certificada favorablemente el 31 de marzo 2025 como conforme con los estándares necesarios de seguridad, viabilidad y requisitos regulatorios.



8. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

Emisor	NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. (https://nexbridge.io)
Oficina Registrada	Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, nivel 11, oficina no. 1107 San Salvador, El Salvador
Número de registro en la CNAD	EAD-0005
Representante Legal	Michele Crivelli

El emisor también está registrado en la CNAD como PSAD para proveer los siguientes servicios:

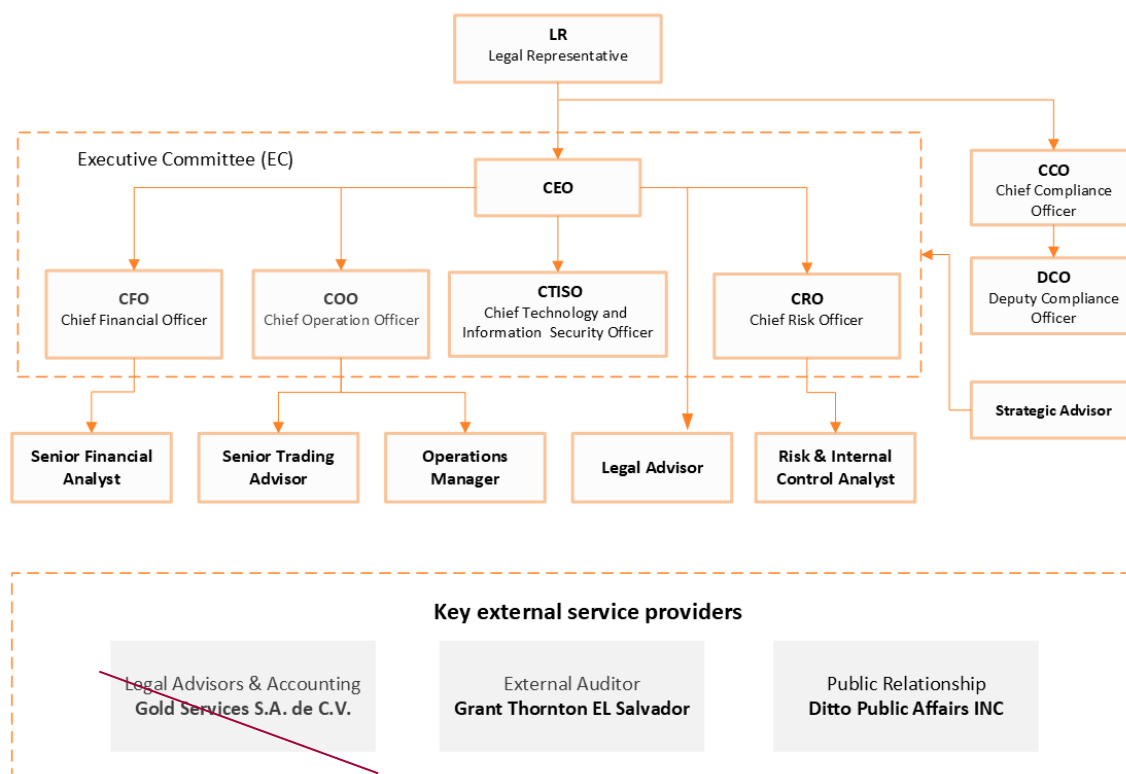
- Intercambio de activos digitales por dinero fiduciario o equivalente o por otros activos digitales, ya sea utilizando capital propio o de un tercero.
- Evaluación del riesgo y del precio, así como de la suscripción de las emisiones de activos digitales.
- Colocar activos digitales en plataformas o billeteras digitales.
- Promocionar, estructurar y administrar todo tipo de productos de inversión en activos digitales.

Esto permite al emisor ejecutar de forma independiente transacciones de suscripción, reembolso y activos digitales OTC.

8.1 Organigrama y comités

La estructura corporativa en el momento de la emisión es la que se detalla en el siguiente esquema.





NexBridge también cuenta con diferentes juntas y comités para garantizar una gestión eficiente de la empresa y la realización de su misión y objetivos.

8.1.1 Representante Legal (RL)

El Representante Legal (RL) es designado por los accionistas de NexBridge y les reporta directamente a ellos. La misión del RL es establecer la dirección estratégica de la empresa en alineación con los objetivos de sus accionistas.

Las principales funciones y responsabilidades del RL incluyen:

- Definir y supervisar la misión, visión y dirección estratégica de la organización.
- Actuar en el mejor interés de la empresa y asegurar la integridad financiera.
- Monitorear y evaluar el desempeño y la gestión de la organización.
- Aprobar decisiones importantes y asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones.
- Contratar, evaluar y compensar a los ejecutivos clave.
- Identificar y mitigar riesgos que puedan impactar a la empresa.
- Representa y abogar por los accionistas y otras partes interesadas.
- Asegurar la adherencia a los requisitos legales y regulatorios, incluyendo las obligaciones de información financiera y divulgación.

8.1.2 Comité Ejecutivo (EC)

El Comité Ejecutivo (EC) es designado por el CEO y reporta directamente a él y al Representante Legal. Su principal objetivo es proporcionar liderazgo, supervisar las iniciativas estratégicas y asegurar la alineación organizacional con la misión, visión y valores de NexBridge.

Específicamente, el CRC hará:

- Proporciona orientación y dirección estratégica al equipo de liderazgo ejecutivo.
- Aprovecha la diversa experiencia de sus miembros para la toma de decisiones



estratégicas informadas.

- Revisa y aprueba iniciativas estratégicas clave, inversiones y planes de negocio.
- Monitorea el desempeño organizacional en relación con los objetivos establecidos.
- Facilita la comunicación y colaboración entre áreas funcionales y unidades de negocio.
- Aborda problemas y desafíos críticos que enfrenta la organización.
- Apoya al CEO en el cumplimiento de sus responsabilidades de liderazgo.

El EC está compuesto por altos ejecutivos que representan varias áreas funcionales de la empresa. El comité consistirá en: el Gerente General (CEO, Presidente del Comité), el Director de Operaciones (COO), el Director Financiero (CFO), el Director de Tecnología (CTO) y el Director de Riesgo (CRO).

8.1.3 Comité de Riesgos y Cumplimiento (RCC)

El Comité de Riesgos y Cumplimiento (RCC) es nombrado por el CEO y reporta directamente a él y al RL. Su objetivo principal es asegurar que nuestra organización opere de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables, mientras identifica y mitiga proactivamente los riesgos que puedan impactar nuestras operaciones y objetivos.

Específicamente, el RCC:

- Supervisa el desarrollo e implementación de programas y políticas de Anti-Lavado de Dinero (AML) y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT).
- Supervisa el desarrollo e implementación de programas y políticas de cumplimiento.
- Monitorea los desarrollos regulatorios y asegura la adherencia a las leyes y regulaciones relevantes.
- Identifica, evalúa y prioriza los riesgos que afectan a la organización.
- Desarrolla e implementa estrategias y controles de gestión de riesgos.
- Proporciona orientación y recomendaciones al equipo de liderazgo ejecutivo sobre asuntos relacionados con el cumplimiento y riesgos.
- Fomenta una cultura de cumplimiento e integridad.

El RCC está compuesto por partes interesadas clave que representan varias áreas funcionales de la empresa. El comité consistirá en: el Representante Legal (Presidente del Comité), el Director Ejecutivo (CEO), el Director de Cumplimiento (CCO) y el Director de Riesgos (CRO).

8.1.4 Comité de Desarrollo de Negocio (BDC)

El Comité de Desarrollo de Negocio (BDC) es nombrado por el CEO y reporta directamente a él y al EC. Su objetivo principal es de liderar el crecimiento y la expansión de nuestra organización con la identificación de nuevas oportunidades, el desarrollo de asociaciones estratégicas, y asegurar la adecuación con nuestros objetivos a largos plazos y de mercadeo.

Específicamente, el BDC:

- Identifica y evalúa nuevas oportunidades de negocio y de expansión de mercado.
- Desarrolla y monitorea la implementación de asociaciones y alianzas estratégicas.
- Guiar los esfuerzos de nuestra organización en inclusión financiera, asegurando el acceso a los mercados desatendidos.
- Lidera el desarrollo y la ejecución de la administración de proyectos estratégicos que apoyan el desarrollo del negocio.
- Supervisa la planificación de procesos estratégicos para la alineación de las iniciativas



de negocio con la visión y los objetivos de nuestra compañía.

- Proporciona orientación y recomendaciones al EC acerca de oportunidades de expansión de negocio.
- Fomenta la integración de iniciativas de expansión de negocio con los objetivos y la visión generales de la compañía.

El BDC está compuesto por partes interesadas clave que representan varias áreas estratégicas de la empresa. El comité consistirá en: Director Ejecutivo (CEO, Presidente del Comité), el Director de Operaciones (COO), el Director Financiero (CFO), el Director de Riesgo (CRO) y el Asesor de trading.



8.2 Equipo de gestión



RL (Representante Legal) **CEO** (Chief Executive Officer) **CFO** (Chief Financial Officer): Michele Crivelli

Años de experiencia: 10+

Michele es un profesional de las finanzas con amplia experiencia, que comenzó su carrera en UBS, el banco más grande de Suiza, y en diversas empresas de gestión de activos. Su carrera temprana en las finanzas tradicionales, enriquecida con un MBA, sentó una base sólida para sus posteriores emprendimientos innovadores.

Desde 2021, Michele ha sido fundamental en la conexión entre las finanzas tradicionales y el dinámico sector de los servicios digitales. Se ha enfocado en desarrollar soluciones escalables y accesibles que satisfacen las necesidades tanto de los buscadores de capital como de los inversores. Esta búsqueda llevó a la fundación de NexBridge Digital Financial Solutions en 2023, subrayando su compromiso de combinar los mundos financiero tradicional y digital.

Más allá de NexBridge, la influencia de Michele se extiende a lo largo del sector financiero con la propiedad de múltiples empresas. Estas firmas ofrecen una amplia gama de servicios digitales integrados, incluyendo empresas especializadas en la securitización de activos que ofrecen instrumentos financieros personalizados y cotizados.

Los diversos roles de liderazgo de Michele, respaldados por su MBA y su profunda experiencia financiera, permiten a NexBridge acceder a una amplia gama de servicios cruciales para sus operaciones. Su combinación única de conocimiento en finanzas tradicionales e impulso emprendedor en el ámbito de las finanzas digitales lo convierte en una figura influyente en la industria. La variada combinación de habilidades y formación académica de Michele son activos clave para NexBridge, proporcionando herramientas y servicios esenciales para su éxito en el panorama financiero digital.



COO (Chief Operating Officer): James Murillo Longas

Years of experience: 15+

James Murillo Longas es un ingeniero financiero y de negocios con más de 15 años de experiencia en mercados de capitales, activos digitales, tecnología blockchain y soluciones fintech. Su carrera abarca banca de inversión, gestión de carteras, análisis de riesgos, reestructuración de deudas y trading en mercados latinoamericanos e internacionales. Con una sólida formación en consultoría financiera, desarrollo estratégico de negocios y estructuración de productos, James ha jugado un papel fundamental en la creación de soluciones innovadoras de activos digitales y estrategias financieras para empresas en todo el mundo.

James posee una Maestría en Blockchain & Fintech de IEBS Business School y la Universidad Católica de Ávila, además de formación especializada en Token Engineering, Monedas Digitales y Regulación Financiera de prestigiosas instituciones como la Universidad de Nicosia y Encode Club London. Cuenta con un Certificado Profesional en Activos Digitales y actualmente está en proceso de certificarse como Chartered Digital Asset Analyst (CDAA®) en el DEC Institute. Su compromiso con el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional asegura que se mantenga a la vanguardia de los avances en tecnología financiera.

James tiene experiencia en tecnología blockchain, finanzas descentralizadas (DeFi), tokenización y Web3, con un historial probado en planificación financiera, estrategia corporativa y desarrollo de productos. Ha liderado exitosamente proyectos en



tokenización, stablecoins y aplicaciones descentralizadas, modelando el futuro de los activos digitales. Como Embajador de la GBBC y Miembro del Grupo de Trabajo, contribuye activamente a los marcos regulatorios y mejores prácticas en blockchain, promoviendo el cumplimiento y la innovación.

James ha ocupado roles de liderazgo en firmas de inversión e instituciones financieras, proporcionando consultoría estratégica en energía, minería y petróleo. Su experiencia en comercio internacional, productos básicos y gestión de riesgos ha ayudado a optimizar carteras de inversión y el crecimiento corporativo. Ha liderado el desarrollo de productos de tesorería, gestión de fondos, financiamiento de proyectos y valoración, jugando un papel clave en fusiones, adquisiciones y reestructuración de deudas, asegurando un crecimiento sostenible y rentable.

James está perfectamente capacitado para gestionar operaciones, desde la estructuración de activos digitales hasta liderar la expansión del mercado digital y fomentar relaciones con partes institucionales. Su combinación de agudeza financiera, liderazgo y habilidades de networking lo posicionan como un activo invaluable para dirigir las operaciones financieras de NexBridge y mantener relaciones clave.



CTO & CISO (Chief Technology, Information & Security Officer): Adrian Tavella
Años de experiencia: 10+

Adrian Tavella es un distinguido líder en tecnología con una trayectoria destacada como cofundador de startups como Pipetech, Poseidon y Remotear, y como Coordinador de Sistemas Integrados de Gestión en ASAT (Asociación Argentina de Teletrabajo). Con una amplia experiencia en la industria tecnológica y un enfoque en la emisión de activos digitales, está listo para desempeñarse como CTO de NexBridge.

Su experiencia en la sistematización de procesos, junto con su liderazgo visionario en el desarrollo de soluciones innovadoras, posiciona a Adrian como una figura clave para impulsar el crecimiento y la innovación en la economía digital. El papel de Adrian como CTO aprovechará sus habilidades técnicas y su visión estratégica para dar forma al futuro de la emisión de activos digitales, subrayando su compromiso con la excelencia y la innovación en el sector tecnológico.



CRO (Chief Risk Officer): Kévin Guillard
Años de experiencia: 10+

Con una experiencia sustancial en finanzas tradicionales, tecnología y Activos del Mundo Real (RWA) en la industria de activos digitales, Kévin está preparado para sobresalir como Chief Risk Officer (CRO) en NexBridge. Notablemente, se desempeñó como el jefe inaugural del departamento de regulación y supervisión en la CNAD (Comisión Nacional de Activos Digitales), aportando una profunda comprensión del ecosistema de activos digitales y competencia en navegar entornos complejos e innovadores. Esta experiencia será crucial en el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos de NexBridge y en la supervisión de las emisiones de activos digitales.

En su rol como CRO, Kévin aprovechará sus habilidades técnicas y visión estratégica para influir en la dirección de las emisiones de activos digitales, subrayando su compromiso con la excelencia y la innovación en el sector de activos digitales. Además, Kévin tiene una Maestría en Control de Gestión y Auditoría Organizacional de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne y es reconocido como un experto en monitoreo de riesgos, habiendo perfeccionado su experiencia a través de roles en auditoría, controles internos y posiciones regulatorias en organizaciones prestigiosas, incluyendo la CNAD, PwC Luxemburgo, y ICBC (Europa).





CCO (Chief Compliance Officer): Carlos Eduardo Vigil Salinas
Years of experience: 5+

Abogado de la República de El Salvador y Asociado Certificado en Prevención de Lavado de Dinero (AMLCA) por FIBA, Carlos es licenciado en Derecho por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Su experiencia profesional incluye una amplia trayectoria en procedimientos de Due Diligence, KYC, KYB y KYT en diversos sectores regulados, incluyendo Proveedores de Servicios de Activos Digitales. Carlos ha trabajado como Oficial de Cumplimiento y Asesor en Prevención de Lavado de Dinero (AML) en diferentes empresas y Organizaciones No Lucrativas (ONLs).



DCO (Deputy Chief Compliance Officer): José Alexander Ortiz Quevedo
Años de experiencia: 10+

Abogado y notario con una sólida formación académica y una especialización técnica en cumplimiento regulatorio, activos virtuales y prevención del lavado de activos. Su perfil combina una licenciatura en Ciencias Jurídicas por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" con estudios de posgrado en curso en Cumplimiento Corporativo en CEUPE European Business School (España). Esta base académica se complementa con certificaciones internacionales de alto prestigio, incluyendo el Certified Anti-Money Laundering Specialist (ACAMS), el Crypto Compliance Specialist Certificate (TRM Labs), y el Anti-Money Laundering Certified Associate (FIBA).

Durante más de cinco años, Alex desempeñó múltiples funciones de liderazgo en la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de El Salvador, donde fue pieza clave en el desarrollo normativo, estratégico e institucional de la unidad. Contribuyó a la coordinación efectiva y la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, tuvo un rol activo en la preparación del país para la 4ª Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, y lideró iniciativas de cooperación internacional y capacitación técnica a sujetos obligados. Además, fue responsable del diseño e implementación de políticas ALA/CFT/CFPADM y participó en la redacción de normativa especializada para activos virtuales. Su gestión combinó tanto el enfoque jurídico como el operativo, convirtiéndolo en un referente en el fortalecimiento del sistema nacional ALA/CFT.

De octubre del 2024 a marzo del 2025, Alex tuvo un paso de aprendizaje en la Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador, donde, además, coordinó esfuerzos para la dar a conocer el trabajo de la Comisión a nivel internacional. Su combinación de conocimientos técnicos, liderazgo institucional y enfoque académico le permite aportar soluciones innovadoras que conectan la regulación tradicional con el dinámico entorno de las finanzas digitales.

El compromiso de Alex con la formación continua y la excelencia profesional lo convierte en un referente regional en materia de cumplimiento, regulación de activos digitales y desarrollo normativo estratégico.



Senior Financial Analyst Ana Muriel González (*)
Años de experiencia: 15+

Con más de 18 años de experiencia progresiva en áreas de finanzas, contabilidad y administración, Ana Muriel González se destaca como una ejecutiva estratégica, orientada a resultados y altamente calificada para asumir el rol de Chief Financial Officer (CFO). Su trayectoria demuestra un liderazgo de alto impacto en entornos multinacionales, transformando operaciones financieras y elevando el desempeño en América Latina y



Europa.

Muriel ha ocupado cargos directivos en empresas como Fitch Centroamérica, Grupo Atlas y Millicom, liderando funciones financieras integrales: control financiero regional, tesorería, diseño presupuestario y controles internos. Ha demostrado una fuerte capacidad para alinear la estrategia financiera con los objetivos del negocio, diseñando estrategias de liquidez de emergencia, optimizando recursos y fortaleciendo los procesos de auditoría y cumplimiento.

Muriel es Máster en Administración de Empresas por la EUDE Business School (Madrid), Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Tecnológica de El Salvador, y Contadora Pública Certificada (CPA).

Ana Muriel González combina visión estratégica, liderazgo transversal y excelencia financiera, posicionándola como el Chief Financial Officer ideal para liderar el futuro financiero y apoyar el crecimiento de NexBridge.

** Ana Muriel González se incorporará a la empresa como Senior Financial Analyst el 2 de mayo de 2025.*

8.3 Proveedores de Servicios Clave

8.3.1 Auditor Externo: Grant Thornton El Salvador

Grant Thornton El Salvador es una firma miembro de la red global de Grant Thornton, una organización líder en servicios de auditoría, impuestos y consultoría. La firma ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo auditoría y asesoría financiera, consultoría fiscal y estrategia empresarial. Proporcionan experiencia en auditorías financieras, cumplimiento fiscal y subcontratación de funciones contables y de nómina. Además, Grant Thornton El Salvador apoya a las empresas con soluciones tecnológicas y transformación digital, ayudándolas a navegar por entornos financieros y regulatorios complejos mientras mejoran la eficiencia operativa. La firma combina el conocimiento local con el alcance global para ofrecer soluciones personalizadas a clientes de todos los tamaños.

Grant Thornton realiza auditorías externas de estados financieros, auditorías de cumplimiento y certificación de saldos de emisión para NexBridge.



8.4 Estados Financieros

8.4.1 Estados financieros al 31.12.2024

Los estados financieros de NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V correspondientes al ejercicio 2024 fueron auditados por Grant Thornton El Salvador y se incluyen en este RID como **Anexo II – Estados financieros al 31.12.2024.**

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Activos			
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	390,574	2,100
Cuentas por cobrar a relacionadas	6	71,070	-
Otras cuentas por cobrar		301	235
Activo corriente		461,945	2,335
No corriente			
Propiedad, planta y equipo	7	42,547	-
Disponibilidades en criptomonedas	8	586,006	-
Activos subyacentes de ofertas públicas de activos digitales	9	30,176,365	-
Depósitos en garantía		3,300	-
Activo no corriente		30,808,218	-
Total activos		31,270,163	2,335
Pasivos			
Corriente			
Cuentas por pagar comerciales	10	25,175	-
Otras cuentas por pagar		3,566	175
Impuestos por pagar		1,047	-
Pasivos por ofertas públicas de activos digitales	11	30,176,365	-
Pasivo corriente		30,206,153	175
Total pasivos		30,206,153	175
Patrimonio			
Capital social	12	1,525,100	25,000
Resultados integrales		380,533	-
Pérdidas acumuladas		(841,623)	(22,840)
Total patrimonio		1,064,010	2,160
Total pasivo y patrimonio		31,270,163	2,335

Canancia y perdida.

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Ingresos financieros		48,863	-
Costos financieros		(44,953)	-
Utilidad financiera		3,910	-
Gastos operativos			
Gastos de administración	13	(822,693)	(22,840)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(818,783)	(22,840)
Gasto por impuesto sobre la renta		-	-
Pérdida neta		(818,783)	(22,840)
Otros resultados integrales, neto de impuestos:			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en ganancias o pérdidas:			
Remediación de disponibilidades en criptomonedas y activos subyacentes		380,533	-
Otro resultado integral del año		380,533	-
Resultado integral total del año		(438,250)	(22,840)



Cambio en el patrimonio neto.

	Capital social	Resultados integrales	Pérdidas acumuladas	Totales
Balance al 1 enero 2024	25,000	-	(22,840)	2,160
Incremento de capital social	1,500,100	-	-	1,500,100
Pérdida neta	-	-	(818,783)	(818,783)
Otros resultados integrales	-	380,533	-	380,533
Balance al 31 diciembre 2024	1,525,100	380,533	(841,623)	1,064,010
Balance al 25 agosto 2023	-	-	-	-
Aporte de capital social	25,000	-	-	25,000
Pérdida neta	-	-	(22,840)	(22,840)
Balance al 31 diciembre 2023	25,000	-	(22,840)	2,160

Estados de flujo de efectivo.

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Actividades de operación:			
Pérdida neta		(818,783)	(22,840)
Ajustes de partidas que no generan flujos de efectivo:			
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7	13,834	-
Remediación de disponibilidades en criptomonedas y activos subyacentes		380,533	-
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar a relacionadas		(71,070)	-
Otras cuentas por cobrar		(66)	(235)
Disponibilidades en criptomonedas		(586,006)	-
Activos subyacentes de ofertas públicas de activos digitales		(30,176,365)	-
Depósitos en garantía		(3,300)	-
Cuentas por pagar comerciales		25,175	-
Otras cuentas por pagar		3,391	175
Impuestos por pagar		1,047	-
Pasivos por ofertas públicas de activos digitales		30,176,365	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(1,055,245)	(22,900)
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, planta y equipo	7	(56,381)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(56,381)	-
Actividades de financiamiento:			
Incremento de capital social		1,500,100	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		1,500,100	25,000
Cambio neto en efectivo y equivalentes de efectivo		388,474	2,100
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		2,100	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		390,574	2,100

Acontecimientos subsecuentes.

La Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2025 aprobó una ampliación de capital de 2 000 880 dólares estadounidenses, mediante la emisión de 3970 nuevas acciones con un valor nominal de 504 dólares estadounidenses.

8.4.2 Estados financieros anteriores y saldos certificados.

NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V. fue constituida el 25 de agosto de 2023, con un capital inicial de USD 25,000. Los balances de apertura certificados del 28.08.2023 se encuentra en el **Apéndice III - Balances de apertura certificados**.

A fecha 31 de enero del 2024, el capital social aumentó a USD 1,525,100, el balance de la empresa se muestra en la tabla a continuación. El Estado Financiero Auditado del 31.01.2024 se encuentra en el Apéndice IV - Estado Financiero 31.01.2024.



NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024
Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)

ACTIVO		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		1'470'198
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1'466'995	
CAJA GENERAL	1'250	
BANCOS Y FINANCIERAS	1'465'745	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3'137	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	235	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	2'903	
IVA CREDITO FISCAL	65	
IVA CREDITO FISCAL LOCALES	65	
ACTIVO NO CORRIENTE		6'725
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6'725	
BIENES MUEBLES	6'725	
TOTAL DE ACTIVO		1'476'923
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		24'943
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	22'726	
DOCUMENTOS POR PAGAR	22'726	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	724	
RETENCIONES LEGALES	724	
IMPUESTOS POR PAGAR	1'493	
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	1'493	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL, UTILIDADES Y PERDIDAS		1'502'260
ACUMULADAS		
CAPITAL SOCIAL	1'525'100	
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO	1'525'100	
R-PERDIDAS ACUMULADAS	-22'840	
R-PERDIDA DEL EJERCICIO	-22'840	
OTRO RESULTADO INTEGRAL CAMBIOS		-1'746
EN EL VALOR RAZONABLE		
BTC	-875	
USDC	-10	
USDT	-861	
PERDIDA DEL EJERCICIO		-48'534
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1'476'923

8.5 Razón para la oferta pública y objetivo de la emisión

El objetivo principal de esta oferta pública es permitir la participación a través del acceso a la primera oferta pública del mundo de deuda pública de los Estados Unidos a través de un activo digital, esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un acceso sencillo y seguro a uno de los activos más comercializados del mundo, aprovechando las ventajas de la tokenización. Está diseñada para ofrecer a los inversores un retorno estable y de baja



volatilidad dentro del ecosistema blockchain sin la necesidad de salir de este entorno digital.

8.6 Conflicto de intereses

8.6.1 El emisor y la CNAD

A la fecha de la emisión, no existe conflicto de interés entre el emisor y/o la CNAD.

8.6.2 El emisor o asesor de estructuración y el certificador de activos digitales

A la fecha de la emisión, no existe conflicto de interés entre el emisor o el asesor de estructuración, y el Certificador de activos digitales.

8.6.3 El emisor y el(los) PSAD(s)

El emisor, NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V., y NexPlace S.A. de C.V. (PSAD que respalda USTBL), forman parte del mismo grupo y operan bajo el control de la misma entidad o grupo de entidades.

Ambas empresas están reguladas bajo las leyes y regulaciones de la República de El Salvador y se adhieren a estrictas políticas sobre conflicto de interés y estándares éticos. Todas las transacciones y servicios significativos entre las dos entidades se realizan en condiciones de mercado y a distancia, para asegurar la transparencia y la equidad.

Servicios interempresariales.

Servicios proporcionados por NexPlace a NexBridge:

- Levantamiento de capital para emisiones digitales.
- Gestión de listado y mercado secundario de activos digitales.
- Registro de activos digitales y administración de tokens.
- Facilitación de transferencias de activos digitales a billeteras externas.

Servicios proporcionados por NexBridge a NexPlace:

- Acuerdo de servicios de empleo, incluyendo asignación de personal.
- Contratos de préstamo.



9. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA

9.1 Tipo de oferta pública

Oferta pública de ingresos.

9.2 Libro mayor descentralizado

Libro mayor descentralizado: Liquid Network (<https://liquid.net>)

Administración de los tokens y cumplimiento: Blockstream AMP

Referirse a la **Sección 12 – .TECNOLOGÍA SUBYACENTE Y ESTÁNDARES UTILIZADOS** para más información

9.3 Portafolio

9.3.1 Activo subyacente

ISIN	IE00BGSF1X88
Nombre	iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS
Tipo de activo	Fondo Cotizado en Bolsa (Exchange Traded Fund -ETF)
Moneda	Dolar de los Estados Unidos de América
Administrador de Activos	BlackRock Asset Management Ireland Limited.
Activo Subyacente	Bonos del gobierno de EE. UU. con un vencimiento restante de al menos un mes y menos de un año, y un monto mínimo pendiente de \$300 millones en la fecha de rebalanceo del índice. Estos bonos ofrecen una tasa de interés fija.
Vencimiento	El Fondo no tiene un plazo fijo de existencia o período de vencimiento, pero en ciertas circunstancias, como se describe en el prospecto del Fondo, el Fondo puede ser terminado unilateralmente tras un aviso por escrito a los tenedores de participaciones, sujeto al cumplimiento del prospecto del Fondo y la normativa aplicable.
Disponibilidad	Los activos subyacentes están listados en las siguientes bolsas de valores: • London Stock Exchange (USD) • SIX Swiss Exchange (in USD) • Bolsa Mexicana De Valores • Santiago Stock Exchange • Bolsa De Valores De Colombia

La información completa y detallada está disponible públicamente en: iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | IB01.



El emisor se reserva el derecho de cambiar los activos subyacentes en caso de su no disponibilidad o cualquier otro evento significativo relacionado con el ETF o su emisor que pueda afectar negativamente al token USTBL, asegurando que el nuevo activo coincida con las características detalladas en el Documento de Información Clave para el Inversor (KIID).

9.3.2 Balances de liquidez

Adicionalmente, para fines operativos, el emisor puede mantener saldos de liquidez en dólares estadounidenses o en stablecoins denominadas en USD.

9.4 Asignación de activos

- 98% - 100%: activo subyacente
- 0 – 2% saldos de liquidez

La asignación de activos se expresa en promedio; los umbrales pueden ser superados temporalmente durante la ejecución de inversiones o transacciones derivadas de suscripciones o reembolsos.

9.5 Moneda de valoración

Dólar estadounidense (USD).

9.6 Denominación

1 token.

9.7 Unidad de token

Cada token representa una participación proporcional en el Valor Neto de los Activos (NAV) de la Cartera, que consiste principalmente en el valor de mercado de la Cartera menos los costos operativos. La información sobre el cálculo del NAV del token se puede encontrar en la **Sección 9.16 – Valor Neto de los Activos del Token (NAV) de este DIR**.

Los tokens son fraccionables hasta el sexto decimal.

9.8 Derechos de los tenedores de tokens

Los tenedores de tokens tienen derecho a la participación proporcional en el valor de reembolso de la Cartera relacionada.

9.9 Vencimiento

Los tokens no tienen un término fijo de existencia ni un período de vencimiento, pero si el activo subyacente deja de existir o se vuelve inaccesible, los tokens serán reembolsados. En cualquier caso, tal evento será comunicado oportunamente a los inversores como un evento clave de la emisión respectiva, consulte la Sección 9.14 - Reembolsos.

9.10 Monto mínimo de emisión

El monto mínimo de emisión se establece en 30,000,000 (treinta millones) de tokens.

9.11 Número total de tokens disponibles

No hay límite en el número de tokens disponibles para suscripción.



9.12 Suscripción inicial

Fechas de inicio y fin:

El período de suscripción para la oferta inicial se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2024 y finalizó el 28 de noviembre de 2024.

Suscripción mínima:

1 token.

Precio del token:

USD 1

9.13 Suscripciones adicionales

La lista de los DASPs que respaldan los procesos de suscripción adicionales está disponible en el sitio web de la emisión.

9.13.1 Suscripción dinámica

Para mejorar la accesibilidad y la liquidez de USTBL, las suscripciones estarán disponibles a través de los libros de órdenes del mercado secundario de los PSAD seleccionados. El emisor colocará tokens en inventario en el libro de órdenes, poniéndolos a disposición de los inversores dentro de los límites definidos por la oferta pública.

Fechas de inicio y fin:

La fecha de inicio se definirá independientemente para cada DASP autorizado.

Las suscripciones dinámicas permanecerán abiertas de manera continua después del lanzamiento del mercado secundario, facilitadas a través del libro de órdenes de los participantes autorizados específicos.

Suscripción mínima:

El monto mínimo para cada suscripción individual de inversores se establece en un token.

Precio del token:

El precio del token para suscripción dinámica se define por las condiciones del mercado y se ejecuta a valor de mercado. Como resultado, los inversores que suscriban tokens en el mercado secundario podrían encontrar precios más altos o más bajos que el NAV actual del token.

9.13.2 Ventanas de suscripción (OTC)

Después del período de suscripción inicial, el emisor puede, a su discreción, establecer nuevas ventanas de suscripción para los DASPs que no ofrezcan suscripción dinámica. Los términos y tiempos serán comunicados con anticipación a través de la plataforma DASP, así como en el sitio web de la emisión.

Fechas de inicio y fin:

Las fechas de inicio y fin se determinan para cada ventana y se comunican con anticipación en la plataforma respectiva del DASP y el sitio web de la emisión.

Suscripción mínima:

La suscripción mínima se determina para cada ventana y se comunica con anticipación en la plataforma respectiva del DASP y el sitio web de la emisión.



Precio del token:

El precio del token para cada ventana de suscripción se define en función del Valor Neto de los Activos del Token (NAV) más un margen para reflejar la diferencia de tiempo entre la fecha de la inversión y la fecha de cálculo del NAV.

9.14 Reembolsos

Los tokens son redimibles desde el 29 de febrero de 2025. La lista de PSAD que respaldan los procesos de redención está disponible en el sitio web de la emisión.

9.14.1 Reembolso por falta de disponibilidad del activo subyacente

Si el activo subyacente deja de existir o no está disponible en el mercado, el emisor procederá al reembolso de los tokens USTBL. En este escenario, las posiciones de los tenedores de tokens serán liquidadas en cualquier stablecoin denominados en USD disponible a través de la plataforma DASP y aprobada por la CNAD, o en BTC si no hay stablecoins compatibles disponibles.

9.14.2 Reembolso por incumplimiento del monto mínimo de emisión

Si el total de tokens en circulación supera el monto mínimo de emisión durante tres meses consecutivos, el emisor se reserva el derecho de redimir los tokens USTBL. En este escenario, las posiciones de los tenedores de tokens serán liquidadas en cualquier stablecoin denominados en USD disponible a través de la plataforma de intercambio y aprobada por la CNAD, o en BTC si no hay stablecoins compatibles disponibles.

9.14.3 Reembolso dinámico

Para mejorar la accesibilidad y liquidez de los activos digitales incluidos en este RID, los reembolsos de tokens estarán disponibles a través de los libros de órdenes del mercado secundario. El emisor colocará órdenes de compra en el libro de órdenes. Sin embargo, este proceso dependerá de la liquidez disponible a disposición del emisor, la cual puede ser limitada y variable. En consecuencia, el emisor no puede garantizar que todas las órdenes de reembolso se ejecutarán a través de este método.

Fechas de inicio y fin:

La fecha de inicio se definirá independientemente para cada PASD autorizado.

Los reembolsos dinámicos permanecerán abiertos de manera continua después del lanzamiento del mercado secundario, facilitados a través de los libros de órdenes de los participantes autorizados específicos.

Suscripción mínima:

El monto mínimo para cada suscripción individual de inversores se establece en un token.

Precio del token:

El precio del token para el reembolso dinámico se define por las condiciones del mercado y se ejecuta a valor de mercado. Como resultado, los inversores que reembolsen tokens en el mercado secundario podrían encontrar precios más altos o más bajos que el NAV actual del token.



9.14.4 Ventanas de reembolso (OTC)

A partir de tres meses después del final del período de suscripción inicial, el emisor puede, a su discreción, establecer ventanas de reembolso para los PSAD. Los términos y tiempos serán comunicados con anticipación a través de la plataforma PSAD, así como en los sitios web de la emisión y el emisor.

Fechas de inicio y fin:

Las fechas de inicio y fin se determinan para cada ventana y se comunican con anticipación en la plataforma respectiva del PSAD y el sitio web de la emisión.

Suscripción mínima:

El reembolso mínimo se determina para cada ventana y se comunica con anticipación en la plataforma respectiva del PSAD y el sitio web de la emisión.

Precio del token:

El precio del token para cada ventana de reembolso se define en función del Valor Neto de los Activos del Token (NAV) menos un margen para reflejar la diferencia de tiempo entre la fecha de la inversión y la fecha de cálculo del NAV.

9.15 Monedas para Suscripciones y Reembolsos

Los tokens pueden ser suscritos en Dólares estadounidenses, BTC o stablecoins denominados en USD disponibles en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales

Los PSAD que apoyen suscripciones y reembolsos pueden aceptar una o más de las monedas mencionadas anteriormente.

9.16 Valor Neto de los Activos del Token (NAV)

NAV del token: El NAV de cada token se define con una granularidad de 4 decimales (1.0000). Se determina calculando el NAV de su Cartera, dividido entre el número de tokens en circulación.

$$\text{Token NAV} = \left(\frac{\text{Portfolio NAV}}{\text{Circulating tokens}} \right)$$

Portfolio NAV: Este es el valor neto de los activos (NAV) de la Cartera después de tener en cuenta las comisiones. Se calcula en función del valor de mercado (MV) de la Cartera, con las comisiones (F) deducidas del MV de la Cartera al precio de cierre de mercado de los activos subyacentes.

$$\text{NAV} = \text{Portfolio MV} - \text{accF}$$

Portfolio MV: Esto representa el valor total de mercado (MV) de la Cartera, que incluye las cuentas de liquidez (L) y las cuentas de inversión (I).

$$\text{AuM} = \text{L} + \text{I}$$

L (Liquidez): Esto representa el valor de los fondos del token mantenidos como liquidez y se compone de:

- **L_{USD}:** Liquidez en USD mantenida en cuentas corrientes segregadas en el banco custodio para la emisión.



- L_{STABLE} : Liquidez en stablecoins USD mantenida en la billetera segregada para la emisión, en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales (DASP) y el banco custodio.

I (Inversión): Esto indica el valor de los fondos invertidos en el activo subyacente, mantenidos en cuentas segregadas en el banco custodio, y valorados según su precio de cierre diario, calculado como:

$$I = Q_u \times P_u$$

Q_u (Número de acciones): Esto representa el número de acciones que posee el token en el activo subyacente.

P_u (Precio Subyacente): Este es el precio de cierre diario de los activos subyacentes.

- **Precio de Cierre del Mercado de los Activos Subyacentes:** El precio de cierre diario es determinado por la bolsa de valores donde el activo subyacente está registrado.

accF: Esto representa las comisiones operativas acumuladas durante el período.

Las comisiones se pagan al final de cada mes y se expresan como un porcentaje del MV de la Cartera, calculado diariamente.

Las comisiones acumuladas se calculan diariamente siguiendo la fórmula a continuación:

$$\text{accF} = F_1 + \dots + F_n$$

Con F_1 siendo la comisión diaria del primer día del período, y F_n siendo la última comisión diaria del período en curso.

$$F_n = \left(\frac{\text{Portfolio MV} * F}{365} \right)$$

El NAV actualizado del Token se publicará tanto en el sitio web de la emisión como en las plataformas DASP. Se pretende que sirva como referencia para los inversores y posibles inversores sobre el valor correspondiente de los tokens.

9.17 Comisiones

9.17.1 Comisiones aplicables a la Cartera

Comisiones fijas.

Comisiones operativas: 0.35%.

Esta comisión cubre parte de las tareas relacionadas con la emisión y mantenimiento del token. Esto incluye, pero no se limita a, la gestión del suministro, garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables, cubrir los costos cobrados por el banco custodio por la custodia de los activos subyacentes y los servicios proporcionados por los intercambios de activos digitales.

Las comisiones fijas se expresan como un porcentaje y se acumulan diariamente en función del MV de la Cartera.



Otras comisiones:

Otras comisiones incluyen comisiones de terceros, costos de transacción, como comisiones de red y comisiones de corretaje relacionadas con el uso de fondos, y se deducen directamente de los ingresos de los fondos.

9.17.2 Comisiones aplicables a los inversores

Comisiones de transacción:

Comisión de redención: 0.10%.

Esta comisión solo se aplica a las ventanas de redención. La comisión cubre todas las tareas relacionadas con la ejecución de las solicitudes de redención de los inversores.

9.18 Recuperación de contribuciones

Si no se alcanza el monto mínimo de emisión al final del período inicial de suscripción, los inversores recibirán la totalidad de su monto invertido. Estos fondos estarán disponibles para su retiro de la cuenta de su Proveedor de Servicios de Activos Digitales una semana después de que se haya cerrado la recaudación de capital. No se cobrarán comisiones por el retiro de la cantidad utilizada para la compra.

9.19 Mercado Secundario

El mercado secundario se abrirá al día siguiente del final del período inicial de suscripción. El tamaño mínimo de transacción en este mercado está establecido en 1 token.

El precio de cualquier token negociado en el mercado secundario será determinado por las fuerzas del mercado y las condiciones económicas prevalecientes, lo que puede afectar el valor del activo subyacente. Es importante tener en cuenta que el precio de mercado de un token listado o negociado en un PSAD puede no alinearse con el NAV del token.

Además, el emisor garantizará la liquidez en el mercado secundario a través de sus mecanismos de suscripción y redención dinámicas. Además, con base en el desarrollo del mercado y sin una fecha predeterminada, se introducirán mecanismos internos y creadores de mercado externos para mejorar la profundidad y liquidez en ambos lados del libro de órdenes, mejorando así la liquidez general de la emisión.

9.19.1 Listados

Al inicio de la emisión, los tokens serán listados de inmediato y estarán disponibles para su negociación en las siguientes plataformas:

- Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. (número de registro CNAD PSAD-0001, <https://www.bitfinex.com/securities>),

Posteriormente, el emisor podrá listar los activos digitales de esta RID en otros PSAD.

Consulte la lista de PSAD autorizados disponible en el sitio web de la emisión.

9.20 Convertibilidad con otros Activos Digitales

Los tokens pueden ser intercambiados con BTC, stablecoins en USD y cualquier activo digital disponible en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales.



9.21 Mecanismos de Protección

9.21.1 Custodia de los activos digitales

Con Proveedores de Servicios de Activos Digitales.

Cuando los tokens USTBL estén disponibles para su negociación en las plataformas PSAD, el respectivo PSAD será responsable de su custodia. Los PSAD que proporcionan custodia de activos digitales también ofrecen mecanismos para ayudar a los inversores a recuperar el acceso a sus activos digitales si pierden sus credenciales.

Auto custodia.

Los inversores pueden optar por autocustodiar sus activos digitales, siempre que la solución que elijan cumpla con las leyes y regulaciones de El Salvador. La autocustodia requiere la inclusión en la lista blanca de la dirección correspondiente de la Liquid Network para garantizar que esté autorizada para recibir y transferir tokens USTBL. Los inversores que elijan la autocustodia asumen los riesgos asociados.

9.21.2 Inclusión de billeteras en lista blanca

La adopción de la Liquid Network y Blockstream AMP mejora la protección de los activos mediante la restricción de transferencias a billeteras verificadas. Solo las direcciones que hayan sido verificadas y estén asociadas con entidades que hayan aprobado los controles KYC estarán en la lista blanca; por lo tanto, no se permiten transferencias a direcciones no verificadas o no incluidas en la lista blanca.

9.21.3 Custodia de los activos subyacentes

El banco custodio es responsable de la custodia de los activos subyacentes. A partir de la fecha de esta emisión, Capital Union Bank Ltd en las Bahamas es responsable de la custodia de estos activos. El banco está regulado por el Banco Central de las Bahamas y la Comisión de Valores de las Bahamas, que supervisan sus actividades financieras en este reconocido centro financiero internacional. Además, Capital Union Bank Ltd es auditado por Deloitte y sigue los estándares y prácticas contables internacionalmente reconocidos.

9.21.4 Custodia de stablecoins denominadas en USD

El emisor abrirá billeteras en plataformas PSAD donde los tokens USTBL de sus emisiones pueden ser suscritos o redimidos. Estos fondos estarán bajo custodia del PSAD respectivo. Además, para facilitar las transacciones de inversión en los activos subyacentes, el emisor mantiene una billetera de stablecoins denominadas en USD con el banco custodio, Capital Union Bank.

9.21.5 Custodia de saldos en moneda fiduciaria en USD

Los activos subyacentes solo pueden ser suscritos y redimidos en USD; por lo tanto, el emisor mantiene cuentas en USD con el banco custodio, Capital Union Bank.

9.22 Contrato Inteligente

Los contratos inteligentes, tal como se definen en la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD), en la Red Liquid, se conocen como "pactos", que son reglas que aseguran que los fondos solo se gasten cuando se cumplan ciertas condiciones predeterminadas, sin intermediarios.

Estos pactos aseguran la ejecución automática y segura de los acuerdos financieros. La red federada de Liquid opera con nodos de múltiples entidades (funcionarios) que colectivamente aseguran la validez, el orden y la finalización de las transacciones y bloques. Estos permiten:



- La eliminación del control de un único intermediario.
- La descentralización de la red.
- Mayor seguridad.

Es importante entender que la Red Liquid está construida como una sidechain de Bitcoin, garantizando todos los estándares de seguridad y los códigos de bajo nivel de la red Bitcoin. La auditoría de ejecución de cada opcode es respaldada por el historial de Bitcoin y se implementa de manera innovadora a través del protocolo de la Red Liquid.

Los principales pactos utilizados para la emisión son:

- **Emisión de tokens**
Descripción: Asegura que los tokens solo se emitan bajo condiciones específicas autorizadas por el emisor.
- **Quema de tokens**
Descripción: Asegura que los tokens solo puedan ser quemados si se cumplen ciertas condiciones, verificadas por la firma del titular.
- **Multifirma**
Descripción: Requiere múltiples firmas autorizadas para aprobar una transacción, mejorando la seguridad.
- **Bloqueo de lista blanca**
Descripción: Asegura que solo las direcciones en una lista blanca aprobada puedan recibir o transferir tokens, garantizando el cumplimiento con KYC/AML.

Estos pactos garantizan una emisión, quema, aprobación de multifirma y transacciones basadas en listas blancas seguras y en cumplimiento dentro de la Liquid Network. Para más detalles, consulte la documentación de Liquid Smart COntacts.

Los covenants (o contratos inteligentes) han sido auditados por UILA SV (<https://uila.io>). El informe concluye que los tokens de activos digitales que forman parte de esta RID, y los contratos inteligentes subyacentes, cumplen con las calificaciones de seguridad para ser listados en una plataforma de intercambio de activos digitales. Para más información detallada, consulte el **Apéndice V**.

9.23 Futuras Emisiones

NexBridge está dedicada a ofrecer emisiones públicas de activos digitales y a conectar las finanzas tradicionales con las tecnologías blockchain. Se esperan nuevas emisiones públicas, por lo que debe consultar el sitio web del emisor para obtener información y noticias relacionadas con la emisión.

9.24 Objetivo y Estrategia

El objetivo principal del token USTBL es llevar las ventajas tradicionales de los ETFs del Tesoro al ecosistema del mercado descentralizado, ofreciendo a los inversores acceso a instrumentos de liquidez de bajo riesgo que generen rendimientos económicos a través de la aplicación innovadora de la tecnología blockchain.

9.24.1 Características y Ventajas Principales

- **Comercio Continuo y Liquidez:** Los tokens USTBL están disponibles para el comercio 24/7 en, Asegurar los libros de ordenes de los PSAD en los que cotiza el USTBL. Algunos de estos PSAD garantizan la liquidez, habilitando inversores a ejecutar órdenes de compra o venta en cualquier momento sin discrepancias significativas en el precio por falta de liquidez. Una calidad tradicionalmente asociada con los Bonos del Tesoro.
- **Rendimientos Estables, Riesgo Mínimo:** Diseñados como una inversión conservadora, los tokens USTBL proporcionan rendimientos estables y exhiben una volatilidad



mínima. Este atributo los convierte en una opción atractiva para los inversores que buscan mitigar el riesgo en sus carteras de inversión mientras aún realizan posibles ganancias.

- **Impulsado por la Red Liquid (Liquid Network):** La integración de la Red Liquid con el token USTBL mejora la seguridad y la eficiencia de las transacciones, asegurando un activo digital transparente y confiable. Esta tecnología avanzada ofrece a los tokens USTBL capacidades de transacción expedita y características de privacidad mejoradas, estableciendo un nuevo estándar para los activos financieros tokenizados.
- **Diversificación de Carteras:** Incorporar tokens USTBL en las carteras de inversión permite a los inversores equilibrar los activos digitales con la estabilidad financiera tradicional. Esta diversificación sirve para disminuir el riesgo total de la cartera mientras se aprovechan las oportunidades emergentes que presenta la financiación digital.
- **Cumplimiento de Normas Regulatorias:** La emisión y circulación de los tokens USTBL están en estricta conformidad con los marcos regulatorios existentes para asegurar un entorno de inversión seguro. Este cumplimiento protege a los inversores y subraya la integridad del USTBL como un instrumento financiero digital de buena reputación.
- **Ampliación de la Accesibilidad al Mercado:** Los tokens USTBL proporcionan acceso a inversiones en Bonos del Tesoro para individuos y entidades que tradicionalmente no han tenido la oportunidad de invertir en tales activos, particularmente en regiones donde los servicios bancarios locales no ofrecen tales opciones. Esta inclusividad amplía significativamente la base de inversores, permitiendo que una demografía más amplia se beneficie de la estabilidad financiera que ofrecen los Bonos del Tesoro.
- **Avance en Tecnología Financiera:** El token USTBL representa un avance notable en tecnología financiera al fusionar la seguridad de los valores respaldados por el gobierno con la adaptabilidad y eficiencia de los tokens digitales. Esta innovación no solo aumenta el atractivo de las finanzas digitales, sino que también ilustra el potencial para futuros avances transformadores en el sector.

Esto convierte al USTBL en un instrumento atractivo para todo tipo de inversores, incluidos los inversores minoristas, profesionales e institucionales. También abre la puerta a la tokenización de cualquier activo listado que pueda servir como herramienta de cobertura para los operadores financieros cuando los mercados tradicionales están cerrados.

Las características del Token USTBL están vinculadas a las del activo subyacente. Por información más detallada, por favor revise [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | IBOL](#).

9.25 Escenarios de rendimiento

9.25.1 Escenarios de rendimiento

A continuación, se presenta la proyección del rendimiento del USTBL para una inversión inicial de \$10,000 en cuatro escenarios:

Escenarios *	Semana 2		Año 1		Año 3	
	Valor	% var.	Valor	% var.	Valor	% var.
Estrés	\$ 9,985	-0.15%	\$ 9,886	-1.14%	\$ 9,728	-0.85%
Desfavorable	\$ 9,985	-0.15%	\$ 9,886	-1.14%	\$ 9,817	-0.55%
Moderado	\$ 9,991	-0.09%	\$ 10,024	0.24%	\$ 10,211	0.75%



Favorable	\$ 10,010	0.10%	\$ 10,448	4.48%	\$ 10,486	1.65%
-----------	-----------	-------	-----------	-------	-----------	-------

* Los escenarios se basan en las estimaciones de los escenarios de rendimiento de los activos subyacentes divulgados en el PRIIP KID del activo subyacente. Para más detalles, por favor consulte en [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | IB01](#).

Esta tabla categoriza los resultados potenciales en función del marco temporal de salida de la inversión y proporciona un contexto histórico para cada escenario, facilitando así la comprensión de los riesgos y retornos asociados con cada período.

Para obtener información adicional sobre el rendimiento del activo subyacente, consulte la documentación oficial proporcionada en la hoja informativa del activo subyacente en [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | IB01](#).

Por favor, consulte el **Apéndice VI - Rendimiento de USTBL** para obtener información relacionada con el rendimiento de USTBL desde su emisión.

9.25.2 Descargo de responsabilidad

El rendimiento pasado no es un indicador fiable de resultados futuros. Los datos históricos presentados aquí, aunque proporcionan un registro de resultados anteriores, no deben tomarse como una garantía o un predictor preciso del rendimiento futuro. Cada inversión conlleva riesgos inherentes, y los resultados financieros pueden variar significativamente con el tiempo debido a las condiciones cambiantes del mercado, factores económicos y otras variables. Los posibles inversores deben considerar cuidadosamente su situación financiera y consultar con un asesor financiero para comprender mejor estos riesgos antes de tomar decisiones de inversión.

Además, el USTBL está diseñado para tener una oferta dinámica para satisfacer las demandas del mercado. En respuesta a la creciente demanda y antes de alcanzar los límites de oferta iniciales, el emisor tiene como objetivo aumentar la oferta disponible de USTBL para satisfacer las necesidades del mercado. Esta solicitud para aumentar la oferta se presentará con anticipación a la CNAD, que es responsable de aprobar dichos cambios. El emisor no es responsable de ninguna no aprobación de esta solicitud por parte de la CNAD.

9.26 Términos y Condiciones

9.26.1 Características de la oferta pública

Los propietarios de tokens reconocen y aceptan que los activos digitales parte de este DIR son emitidos de acuerdo con las características divulgadas en la **Sección 9 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS** de este DIR.

9.26.2 Resolución de disputas

Los propietarios de tokens reconocen y aceptan que la resolución de disputas se abordará como se describe en la Sección 14 – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS de este DIR.

9.26.3 Leyes y normativas aplicables; ALD y CFT

La tenencia y el uso de los tokens a los que se refiere este DIR, así como cualquier utilización de los Servicios de Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., están sujetos a las leyes, reglamentos y normas de El Salvador, incluidas, entre otras, las disposiciones fiscales y las relativas a la prevención del lavado de dinero ("ALD") y la lucha contra el financiamiento del terrorismo ("CFT"), así como los regímenes de sanciones aplicables.



Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones ALD y CFT vigentes. Estas normas están diseñadas para impedir el uso de los tokens emitidos con fines de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, transacciones fraudulentas u otras actividades ilícitas. Para Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., el cumplimiento normativo es un tema serio e importante y adopta las medidas necesarias para: 1) Prevenir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y cualquier acto relacionado que facilite delitos financieros.

Los tokens relacionados en este DIR serán vendidos a personas de El Salvador por medio de los proveedores de activos digitales relacionados en este documento para tales fines y cualquier otro que en el futuro se designe para estos fines. Los proveedores que vendan el token a personas de El Salvador estará debidamente registrados ante el regulador y supervisor correspondiente y contar con las debidas autorizaciones para listar los tokens.

La venta a personas de cualquier otra nacionalidad podrá hacerse a través de un proveedor que cumpla con lo mencionado en el párrafo anterior o, en su defecto, contar con registro, licencia o políticas anti lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; cuando el proveedor tenga una licencia o registro emitido por autoridad fuera de El Salvador, la venta a salvadoreños por medio la plataforma del proveedor estará prohibida.

9.26.4 Identificación de inversionistas

Los inversionistas deben completar el proceso de registro, que incluye todas las verificaciones de Conozca a su Cliente (KYC) y otros controles de debida diligencia según lo requerido por la plataforma del PSAD. Es responsabilidad exclusiva de los inversionistas atender estos requisitos. El emisor y cualquier otra parte involucrada en la emisión, no será responsable por la incapacidad de los tenedores de tokens para completar el proceso de incorporación ni por cualquier rechazo por parte del proveedor de servicios de activos digitales. El incumplimiento de estos requisitos puede limitar la capacidad de los inversionistas para negociar o gestionar sus tokens de manera efectiva.

9.26.5 Modificaciones

Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., podrá modificar cualquier parte de estos Términos en cualquier momento mediante la publicación de la versión revisada, acompañada de una fecha de revisión actualizada. Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V. Así mismo, se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de las secciones de este DIR y las emisiones relaciones al mismo. Las modificaciones podrán ser en cualquier momento y sin previo aviso ni responsabilidad alguna. Las modificaciones serán informadas al organismo regulador y supervisor correspondiente.

Usted acepta que no seremos responsables frente a usted ni frente a terceros por las pérdidas que resulten de cualquier modificación de estos Términos. Si la versión revisada incluye un cambio material, le notificaremos con antelación a través de nuestro sitio web y/o por correo electrónico antes de que dicho cambio entre en vigor. A efectos de esta cláusula, se entenderá por “cambio material” aquel cambio significativo distinto de los que: (i) le favorezcan, (ii) deban realizarse para cumplir con leyes y/o regulaciones aplicables o según lo exija alguno de nuestros reguladores, o (iii) aclaren un término existente.

Los cambios entrarán en vigor y se considerarán aceptados por el comprador del token tras la publicación inicial de los Términos revisados, y se aplicarán en adelante a las transacciones iniciadas después de dicha fecha.



Los derechos de Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., en virtud de esta sección están sujetos a las obligaciones conforme a la legislación y licencias aplicables. Asimismo, podremos, a nuestro exclusivo criterio, demorar emisiones o redenciones si consideramos razonablemente que la transacción es sospechosa, puede implicar fraude o mala conducta, infringe la normativa aplicable o viola las disposiciones de estos Términos.

9.26.6 Token NAV error

Si y cuando ocurren errores materiales en el cálculo del precio del Token NAV, que impactan los inversores, el emisor reembolsa al inversor en base del corregido actualizado del token NAV.

- a. Materialidad: un error se considera material cuando es igual o mayor a 1% del token NAV corregido.
- b. Impacto desfavorable: se entiende como impacto desfavorable, la sobrevaloración del token NAV por una suscripción de tokens, o la infravaloración del token NAV por una redención de tokens, resultado de un token NAV error material.
- c. Comunicación: al identificar de un token NAV error, el emisor calculará el token NAV error en su sitio web y a los inversores impactado al medio de comunicación preferido (correo electrónico, plataforma de intercambio, ...).
- d. Reembolso: el pago del reembolso se calcula en base de token NAV Corregida – token NAV errónea (en valor absoluta). El reembolso se ejecuta en moneda estable, en el mismo medio usado por la transacción inicial cuando aplica o con el medio identificado por el inversor.
- e. Exclusiones:
 - o Suscripciones y redenciones dinámicas.
 - o Transacciones de tokens entre inversores.

9.26.7 Compromisos sobre el uso de los fondos

- a. Nuestros compromisos

Con el objetivo de fortalecer la protección de los inversionistas, NexBridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V. establece los compromisos siguientes sobre el uso de los fondos:

Investment integrity:

- Mantener la asignación de activos tal cual que descrito en la **Sección 9.4 – Asignación de Activos** de este DIR.
- Comunicar e indemnizar a los inversores NAV errores materiales desfavorables a los inversores como se definió en la **Sección 9.27.6 – Token NAV error**.

Transparencia:

- Publicación diaria en su sitio web el token NAV, Total NAV, token en circulación.
- Mantener y publicar una certificación mensual de los balances de las emisiones por el auditor externo
- Revelar de los incumplimientos de covenants en el sitio web del emisor.
- b. Waivers
- Default de contraparte: El Inversor reconoce que Nexbridge opera con terceros cuya eventual insolvencia o incumplimiento (“Default de Contraparte”) podría perjudicar el valor o la disponibilidad de los activos vinculados a esta relación.



Salvo dolo o culpa grave imputable a la Compañía, el Inversor renuncia irrevocablemente a reclamar daños, pérdidas o perjuicios derivados directa o indirectamente de dicho Default.

La Compañía no garantiza la solvencia ni el desempeño de sus contrapartes, limitándose a realizar verificaciones de diligencia razonable sin que ello constituya aval o fianza.

Ante un Default de Contraparte relevante, la Compañía notificará al Inversor dentro de los 30 días hábiles de tener conocimiento del hecho.

La Compañía adoptará medidas comercialmente razonables para salvaguardar o recuperar los activos afectados, sin asumir responsabilidad por pérdidas que surjan del default.

La responsabilidad total acumulada de la Compañía frente al Inversor por este concepto no superará las comisiones percibidas por la operación involucrada durante los doce (12) meses previos al evento

- Fuerza mayor y caso fortuito (Ver la Sección 9.27.8)

9.26.8 Fuerza mayor y caso fortuito.

El Inversor reconoce que la ejecución de las obligaciones de Nexbridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V. ("Nexbridge") puede verse impedida por circunstancias ajenas a su control razonable ("Fuerza Mayor").

Dichas circunstancias incluyen, sin limitarse a ello, actos gubernamentales o de terrorismo, desastres naturales (terremotos, incendios, inundaciones), conflictos laborales, fallos de energía, averías de equipos y perturbaciones en Internet.

Salvo dolo o culpa grave de Nexbridge, el Inversor renuncia irrevocablemente a reclamar daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por cualquier retraso o incumplimiento derivado de un Evento de Fuerza Mayor.

Nexbridge no garantiza la continuidad ininterrumpida de sus servicios frente a estos eventos y no otorga garantía alguna respecto de su duración o impacto.

Al tener conocimiento de un Evento de Fuerza Mayor que afecte materialmente la operación, Nexbridge notificará al Inversor dentro de los 30 días hábiles y adoptará medidas comercialmente razonables para mitigar sus efectos.

En todo caso, la responsabilidad total de Nexbridge frente al Inversor por este concepto no excederá las comisiones efectivamente percibidas en la transacción afectada durante los doce (12) meses previos al evento.

9.27 Restricciones de Venta

La distribución de activos digitales de NexBridge a residentes de El Salvador está estrictamente limitada a los PSAD inscritos en el registro de la CNAD.

La venta de los tokens a personas residentes en otras jurisdicciones podrá realizarse únicamente a través de PSAD registrados y autorizados en dichas jurisdicciones o donde se verifiquen medidas preventivas de PLD/FT de acuerdo con los estándares del GAFI. Sin



embargo, los PSAD sin registro apropiado por la CNAD no podrán vender el token USTBL a personas residentes en El Salvador.

Los activos digitales de NexBridge no deben ser distribuidos, mantenidos por, ni mantenidos en nombre de entidades o personas sancionadas, ni residentes de países incluidos en listas de sanciones internacionales, incluyendo:

- **ONU (Organización de las Naciones Unidas):** Sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- **GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional):** Lista negra.
- **EE.UU. (Estados Unidos):** Sanciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).
- **UE (Unión Europea):** Sanciones impuestas por la Unión Europea a países, entidades e individuos.
- **Suiza:** Sanciones impuestas por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) de Suiza.
- **Reino Unido:** Sanciones impuestas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Commonwealth y el Departamento de Desarrollo.
- **Restricciones legales de El Salvador.**

Pueden aplicarse otras restricciones dependiendo de la PSAD que distribuya nuestros activos digitales. Estas restricciones solo son aplicables al comercio en las plataformas respectivas. La información relevante será proporcionada por la plataforma de comercio o agente de distribución. Por favor, consulte la lista de PSAD autorizados disponible en el sitio web de la emisión.



10. DESTINO DE LOS FONDOS

10.1 Uso de los fondos

El objetivo principal es invertir en un ETF cotizado con el código ISIN IE00BGSFIX88, con un componente en efectivo menor, que generalmente representa menos del 2% de la inversión total, tal como se indica en la Sección 9 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS de este DIR.

10.2 Partes Interesadas Involucradas

Rol	Nombre e Información
Emisor	NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, oficina no.1107, San Salvador, El Salvador +503 2273 4255 info@nexbridge.io https://nexbridge.io EAD-005
Proveedor de Servicios Digitales	<u>Plataforma(s) de suscripción inicial:</u> Bitfinex Securities El Salvador S.A de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador https://www.bitfinex.com/securities Número de Registro ante la CNAD: PSAD-0001 <u>Plataformas de intercambio de activos digitales:</u> La lista de PSAD donde los activos digitales de este DIR están listados y disponibles para su negociación está disponible en el sitio web de la emisión.
Banco(s) Custodio(s)	<u>Banco(s) custodio(s) de la suscripción inicial:</u> Capital Union Bank CUB Financial Center, Western Road, Lyford Cay, P.O. Box AP-59223, Nassau, Bahamas +1-242-362-6880 info@capitalunionbank.com https://capitalunionbank.com <u>Otros bancos custodios:</u> El emisor puede utilizar posteriormente otros bancos custodios para mantener parte o la totalidad del activo subyacente. La lista de los bancos custodios utilizados está disponible en el sitio web de la emisión.
Otro(s) Custodio(s)	<u>Activos digitales y monedas estables</u> Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador https://www.bitfinex.com/securities CNAD registry number: PSAD-0001



	KRAKEN (Payward, Inc.) Payward Interactive, Inc.: 106 E. Lincoln Way, 4th Floor, Cheyenne, WY 82001, USA. support@kraken.com https://www.kraken.com El emisor puede utilizar posteriormente otros custodios para mantener parte o la totalidad activos digitales o monedas estables parte del Portfolio. La lista de los custodios utilizados está disponible en el sitio web de la emisión.
--	--

10.3 Política de Supervisión y Control

10.3.1 Política interna de AML de NexBridge

El emisor tiene como objetivo definir directrices y controles para la empresa con el fin de prevenir el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Busca mitigar diversos factores de riesgo y reducir la probabilidad de estas actividades a través de las operaciones de la empresa y las interacciones con cada contraparte.

10.3.2 Bancos custodios y elegibilidad/regulatoriedad de los PSAD

De conformidad con el compromiso de NexBridge con la integridad regulatoria y los estándares internacionales en materia de Prevención del Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento del Terrorismo (CFT), nuestros productos digitales se listan exclusivamente en plataformas que:

- Operan bajo un marco legal reconocido dentro de su jurisdicción.
- Están sujetas a supervisión PLD/CFT por parte de autoridades nacionales competentes.
- Se adhieren a los principios fundamentales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ya sea directamente o mediante su participación en organismos regionales de tipo GAFI, como GAFILAT o MONEYVAL.
- Mantienen cooperación con Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) nacionales.
- Implementan mecanismos efectivos de conocimiento del cliente (KYC), monitoreo de transacciones y reporte de actividades sospechosas.

NexBridge se reserva el derecho de aprobar únicamente a aquellos bancos custodios y PSAD que proporcionen documentación suficiente y evidencia de cumplimiento con las normas regulatorias internacionales. Este marco garantiza la interoperabilidad, seguridad y equivalencia legal entre jurisdicciones, fortaleciendo así la protección del inversionista y la confianza sistémica.

10.3.3 Política interna de NexBridge sobre el uso de fondos

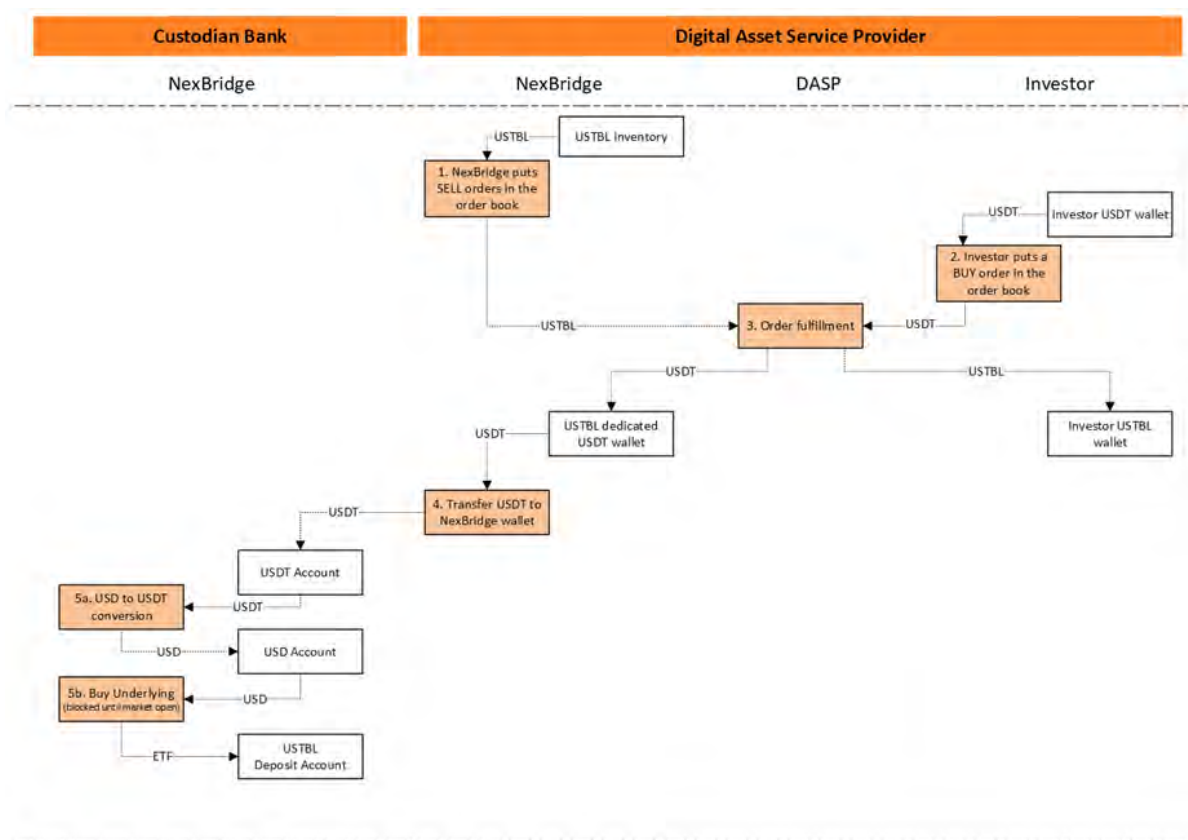
El emisor mantiene cuentas custodio, cuentas corrientes y billeteras segregadas para todas las contrapartes involucradas en transferencias de dinero y operaciones de trading. Estas cuentas están configuradas para permitir solo transferencias internas en la lista blanca, con cualquier transferencia de fondos a terceros estrictamente prohibida. Este sistema tiene como objetivo asegurar que todas las operaciones financieras estén controladas y seguras, manteniendo el cumplimiento de las normas regulatorias y preservando la integridad operativa. Se imponen restricciones internas en las transferencias de fondos y órdenes de trading. Solo los ejecutivos clave, claramente identificados dentro de la organización, están autorizados para iniciar estas transacciones, asegurando una gestión segura y responsable de las operaciones financieras. Los certificadores monitorean el uso adecuado de los fondos, y los auditores externos realizan



Suscripción Dinámica

Durante el procedimiento de suscripción dinámica, el emisor primero coloca tokens de inventario a la venta en el libro de órdenes (1). Los inversores luego colocan órdenes de compra en el libro de órdenes (2), igualando así las órdenes y generando nuevas suscripciones. A continuación, los inversores reciben los tokens USTBL en sus billeteras y el emisor recoge los activos de estas transacciones (3). Los USDT recogidos se transfieren a la billetera segregada del emisor (4). Luego, el emisor transfiere periódicamente estos activos al banco custodio (5), donde los USDT se convierten en USD (5a). Posteriormente, estos fondos se utilizan para adquirir acciones adicionales del activo subyacente en el siguiente día de negociación disponible (5b).

A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de suscripción dinámica.



Ventanas de suscripción (OTC)

El uso de los fondos y el proceso de transferencia se mantendrán iguales a los de la suscripción inicial, aunque los plazos podrían variar.

El emisor podría ofrecer directamente ventanas de suscripción y redención (OTC). En ese caso, el emisor asumiría el rol del PSA.



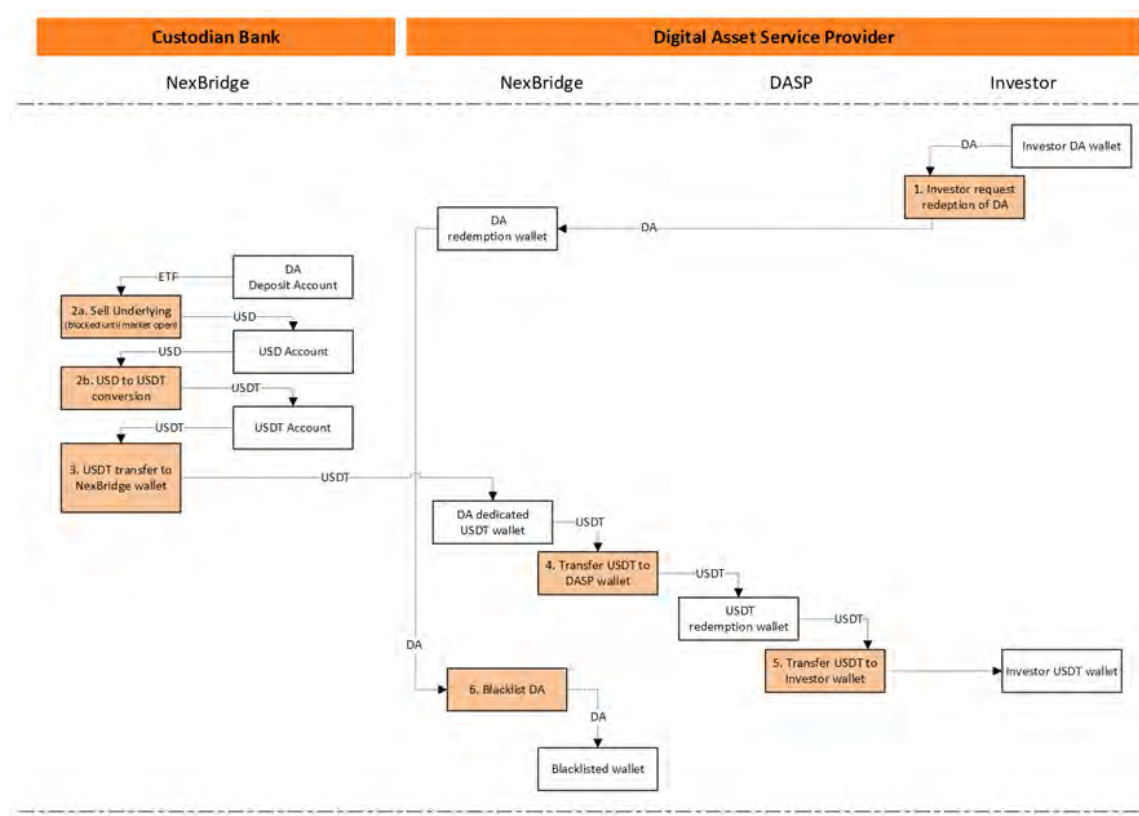
11.1.2 Redenciones

Redención iniciada por el emisor.

En caso de que se realicen los eventos descritos en la Sección 9.14.1 - Redención por Imposibilidad de Disponibilidad de los Activos Subyacentes y en la Sección 9.14.2 - Redención por Incumplimiento del Monto Mínimo de Emisión, se redimirán los tokens respectivos.

Los propietarios de los tokens serán informados puntualmente de dicho evento y deberán transferir sus tokens a una billetera dedicada en la plataforma DASP autorizada antes de una fecha especificada (1). En esa fecha, el emisor instruirá al banco custodio para vender los activos subyacentes (2). Después de la venta, el banco custodio transferirá los ingresos al emisor (3). El emisor luego distribuirá los fondos al DASP autorizado (4). Finalmente, el DASP transferirá la cantidad correspondiente en una stablecoin USD disponible en la plataforma DASP a los inversionistas por sus tokens redimidos (5). Después de esto, los tokens serán bloqueados y quemados definitivamente(6).

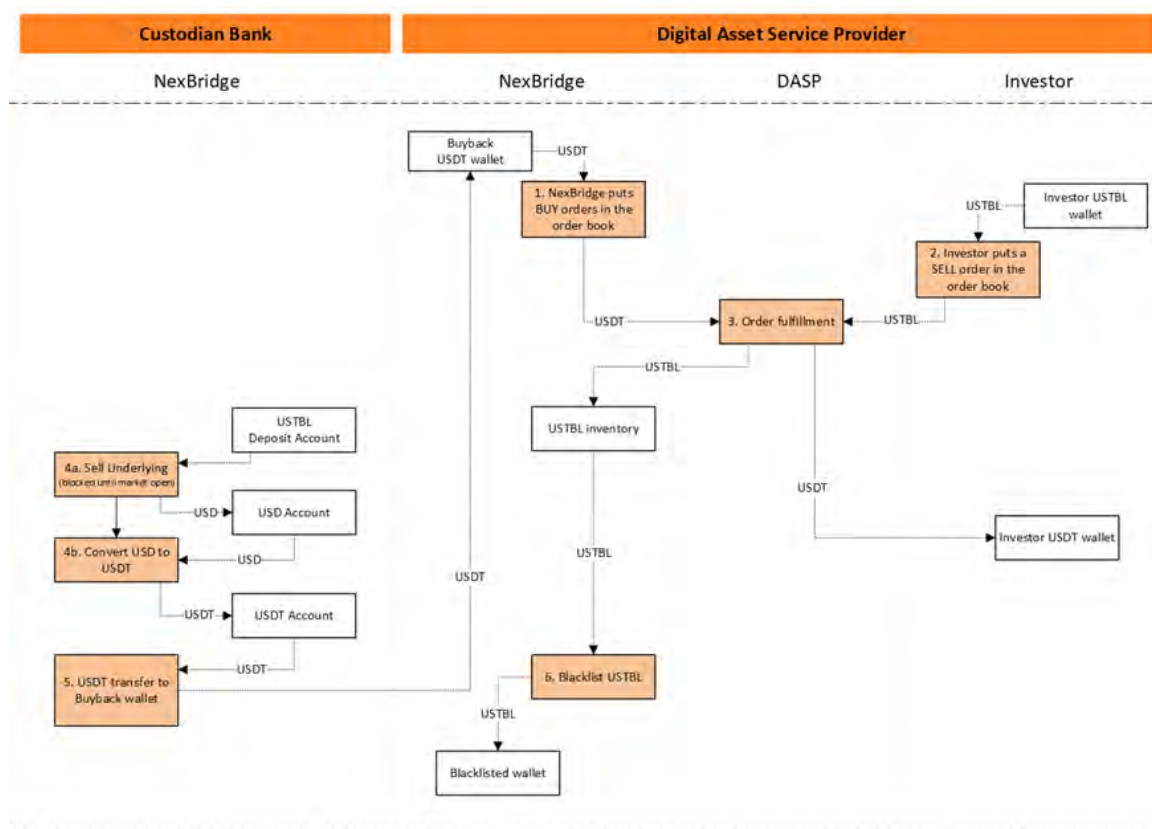
A continuación, se muestra una representación gráfica del procedimiento de redención:



Redención Dinámica

Los inversores colocan órdenes de venta en el libro de órdenes del PSAD (1). Orden no emparejada al Token NAV o inferior, debido a la falta de compradores, es automáticamente cumplida por el emisor a través de su inventario de recompra (2), iniciando así las redenciones. Los inversores luego reciben el monto redimido en sus billeteras personales (3). El emisor instruye al banco custodio para vender los activos subyacentes relacionados (4), y los fondos son posteriormente transferidos de vuelta al emisor para reponer el inventario de recompra (5). En este punto, con los activos fuera del banco custodio, los tokens ya no tienen valor y pueden ser transferidos a una billetera de basura para ser quemados (6), reduciendo así la oferta circulante.

A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de redención dinámica.



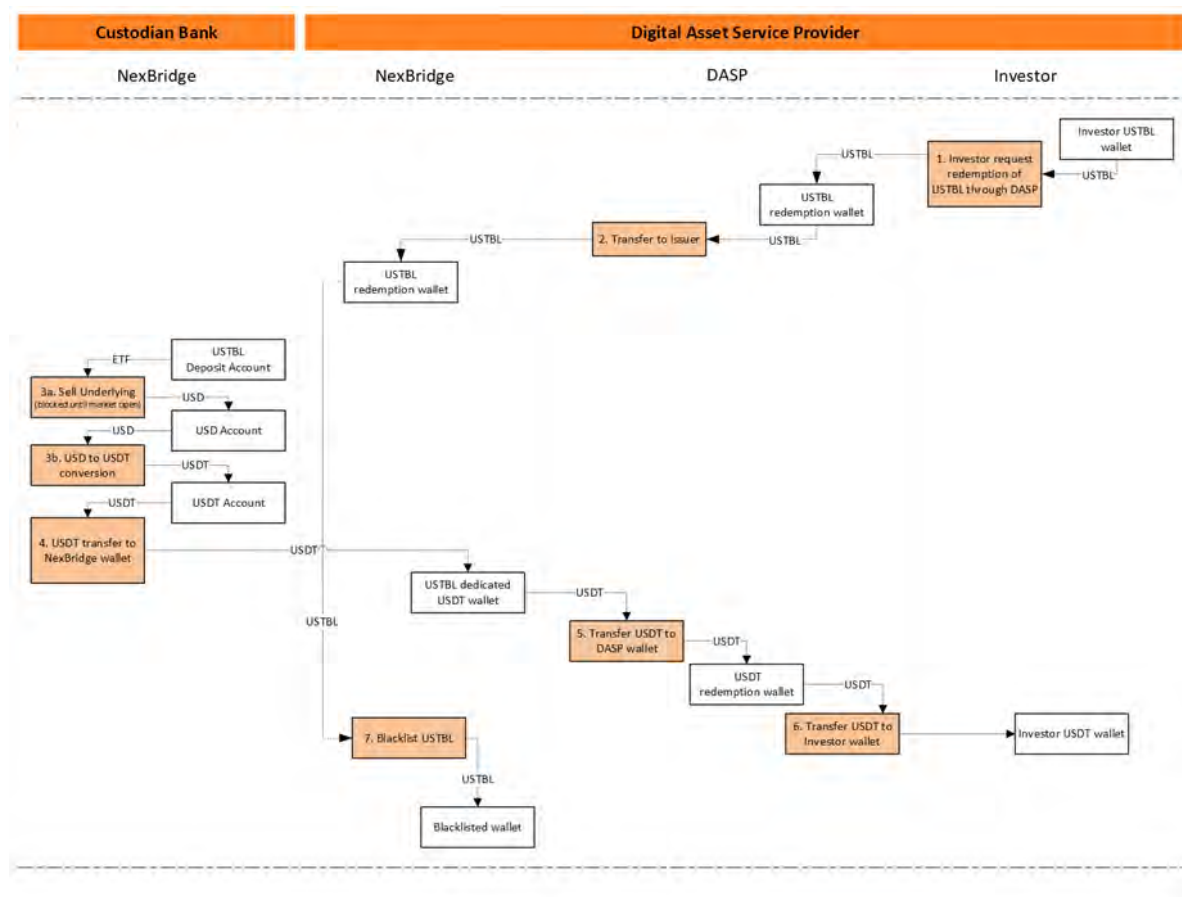
Ventanas de redención (OTC)

Durante la ventana de redención, los inversionistas envían primero una solicitud de redención a través de la plataforma PSAD seleccionada (1). Luego, la plataforma PSAD transfiere los tokens a la billetera dedicada del emisor para redenciones (2). Al recibir los tokens redimidos, el emisor procede a vender los activos subyacentes para generar los fondos necesarios (3a) y convierte el producto de la venta de USD a USDT (3b), los cuales se transfieren a la billetera de redención dedicada del emisor en la plataforma PSAD (4). A continuación, el emisor transfiere los USDT a la cuenta dedicada del PSAD (5), quien posteriormente envía los USDT a las billeteras de los inversionistas (6). Finalmente, los tokens redimidos se incluyen en una lista negra y se queman (7).

Una vez completado el procedimiento de redención, todos los tokens redimidos, ya sin valor, se transfieren a una billetera de “residuos” para ser quemados, eliminándolos efectivamente de la circulación.

Los activos subyacentes pueden ser colateralizados temporalmente para asegurar suficiente liquidez en la plataforma PSAD, facilitando así la ejecución del proceso de redención.

A continuación, se presenta una representación gráfica del mecanismo de ventanas de redención:



11.2 Prueba de Propiedad de los Fondos

- 1) El emisor es el propietario de la cuenta bancaria en USD, las cuentas de depósito de valores, las carteras de stablecoins en USD, segregadas para cada emisión de activos digitales. La propiedad se establece a través de un contrato bilateral o en los términos y condiciones generales con el banco custodio.
- 2) El emisor es el propietario de las carteras de activos digitales, segregadas para cada emisión de activos digitales, mantenidas con el Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) designado. La propiedad se establece a través de un contrato bilateral o los términos y condiciones generales del respectivo PSAD.

11.3 Prueba del Derecho a Recibir Fondos

NexBridge Digital Financial Services S.A de C.V está registrada oficialmente en el Registro de Emisores de la CNAD desde el 12 de septiembre de 2024, con la carta de aprobación número CNAD-CD-206-2024 y el número de registro EAD-0005, autorizándola a emitir productos de activos digitales.

Las emisiones públicas de activos digitales parte de este DIR están debidamente autorizadas por la CNAD bajo el número de registro AD-00004. En consecuencia, el emisor está autorizado para recibir los activos resultantes de esas emisiones públicas de activos digitales, tal como se describe en este DIR.

11.4 Capacidad del Banco Custodio

Capital Union Bank Ltd está regulado por el Banco Central de Las Bahamas y la Comisión de Valores de Las Bahamas. Estos organismos reguladores supervisan las actividades financieras del banco en Las Bahamas, un reconocido centro financiero internacional.



12. TECNOLOGÍA SUBYACENTE Y ESTÁNDARES

Blockchain	Liquid Network, Bitcoin Layer 2 https://liquid.net
Interoperabilidad	A través de la plataforma contrapartida que soporta la Liquid Network

Los activos digitales USTBL se emiten en la red descentralizada Liquid Network, y se administra con Blockstream AMP.

12.1 Liquid Network (liquid.net) en breve

- Es una red de liquidación de capa-2 de Bitcoin basada en una sidechain. Liquid es una implementación de Elements (elementsproject.org), una plataforma blockchain de código abierto y capaz de sidechain, basada en el código de Bitcoin ([Whitepaper Elements](#)).
- Es su propia blockchain, sin utility token independiente. Ocupa Liquid Bitcoin (L-BTC ; pegada a BTC) como cripto moneda, interactúa con la blockchain de Bitcoin a través de Peg-In y Peg-Out. Esto implica la transferencia de Bitcoin en la blockchain de Bitcoin a una dirección Peg-In designada. Cuando el Bitcoin se recibe en la dirección Peg-In y se confirma, el Bitcoin en Liquid se acreditará en la billetera Liquid del usuario. El Bitcoin en Liquid transferido a la dirección Peg-Out transferirá Bitcoin a la billetera Bitcoin del usuario. <https://docs.liquid.net/docs/technical-overview#peg-in-bitcoin-to-liquid>
- Consiste en una federación de entidades que participan en diversas actividades relacionadas con blockchain. Estas entidades apoyan la red ejecutando validadores y otro software que permite que las transacciones se registren en la Liquid Network. Las tarifas para registrar transacciones en la Liquid Network se pagan en Liquid Bitcoin a los firmantes de bloques.
- Utiliza un enfoque de consenso llamado Strong Federations. Una Strong Federation elimina la necesidad de mecanismos costosos de Proof of Work y los reemplaza con las acciones colectivas de un grupo de participantes mutuamente desconfiados llamados funcionarios.
- Innovación con Blockstream AMP: Liquid Network, utilizando la infraestructura de Elements e incorporando innovación a través de extensiones de código de bajo nivel basadas en Bitcoin llamadas opcodes, emplea una solución personalizada conocida como Blockstream AMP (Plataforma de Gestión de Activos). Blockstream AMP facilita la gestión de activos digitales adaptando códigos e instrucciones en funciones específicas para los emisores de manera eficiente. Esta solución mejora las capacidades de gestión de activos y garantiza el cumplimiento de las normas regulatorias, gracias al soporte nativo de firmas múltiples, al igual que el protocolo de Bitcoin

12.2 El objetivo del Liquid Network

La Liquid Network tiene como objetivo construir un nuevo sistema financiero que aproveche los beneficios de la tecnología blockchain y que nos permita garantizar el cumplimiento de las regulaciones actuales y futuras. Creando una forma más segura y rápida de transferir e intercambiar valor en todo el mundo.

La Liquid Network, que comparte más del 80% del código base de Bitcoin, se beneficia de las mismas características mientras añade funcionalidades mejoradas para aplicaciones financieras de alto valor. Esto permite que entidades que no confían entre sí emitan,



transfieran y custodien activos digitales mientras cumplen con las leyes y regulaciones de sus jurisdicciones locales, todo ello sin necesidad de una autoridad centralizada o de custodiar los activos para hacer cumplir estas normas regulatorias.

12.3 Gobernanza del Liquid Network

12.3.1 La federación de Liquid

La Liquid Network está gobernada por una federación de más de 80 entidades independientes distribuidas geográficamente, lo que garantiza que el control no se concentre en unos pocos. A medida que crece la membresía, la red se vuelve cada vez más segura y resiliente. Este modelo federado refleja de cerca el modelo de consenso federado utilizado en los sistemas financieros tradicionales, como las bolsas de valores nacionales, cámaras de compensación, depósitos centrales de valores y bancos centrales. Representa una evolución de las operaciones tradicionales de las bolsas de valores, aplicando mecanismos similares en los que el consenso se forma democráticamente por instituciones financieras y participantes calificados, proporcionando así una mayor seguridad.

12.3.2 Nuevos miembros

Los nuevos miembros pasan por un estricto proceso de aprobación para garantizar que solo participantes confiables y fiables se unan a la federación. Este proceso ayuda a mantener la descentralización.

12.3.3 Interés alineado

La Liquid Network no tiene una cripto moneda nativa independiente. Los miembros se dedican solamente al alcance del objetivo de la red de construir aplicaciones financieras de alta valor en la blockchain, incluyendo la emisión de activos digitales.

12.3.4 Toma de decisiones

La gobernación se divide entre tres juntas, cada una tiene cinco miembros elegidos cada año por la federación:

- Junta de afiliación: monitorea la aprobación de nuevos miembros.
- Junta de monitoreo: toma decisiones sobre las reglas de protocolo.
- Junta de tecnología: define la trayectoria tecnológica.

Las decisiones requieren una mayoría de votos por cada respectiva junta, previniendo que cualquiera entidad pueda ejercer un control unilateral.

12.4 Cómo funciona

12.4.1 Derivado del código de Bitcoin (Layer 2)

El Liquid Network es una solución Layer 2 construida encima de la blockchain Bitcoin. Ocupa el **Elements platform**, permitiendo la creación de una red paralela con **los mismos estructura, código, y seguridad que Bitcoin**. Este hace de Liquid Network una extensión técnica de Bitcoin, aprovechando los altos estándares de seguridad de Bitcoin y su historial comprobado. Los modelos de criptografía y seguridad son idénticos a los de Bitcoin, la única optimización que se implementa es el mecanismo de consenso. Al lugar del Proof of Work de Bitcoin que demanda mucha energía,, Liquid Network ocupa un mecanismo de consenso federado que involucra a más de 80 participantes calificados y certificados, similar a las bolsas de valores tradicionales.



EL Liquid Network tiene mejores capacidades de bloques y transacciones que Bitcoin.

<i>A la fecha de la emisión</i>	Bitcoin	Liquid Network
Peso de Bloque	4vMB	4vMB
Interval de Bloque	10 minutos (promedio)	1 minuto (fijo)
Bloques por hora	6	60
Finalidad de transacciones	Acumulativo	2 bloques
Peso de transacción típico	250-450 vbytes	1'625-2'500 vbytes
Transacciones por Bloque	2'000-4'000	400-600
Transacciones por Hora	12'000-24'000 (con 6 bloques por hora)	24'000-36'000 (con 60 bloques por hora)

Fuente : <https://help.blockstream.com/hc/en-us/articles/900001390903-What-is-the-transaction-capacity-of-Liquid>

12.4.2 Relacion con Bitcoin

- **Peg-In:** Usuarios mandan Bitcoin a una dirección multi-firma controlada por la Liquid Federación. Una vez confirmada, Liquid Bitcoin (L-BTC) se ocupa en la Liquid Network.
- **Peg-out:** Usuarios pueden intercambiar L-BTC con Bitcoin enviando L-BTC a una dirección específica de Liquid. Luego, la federación libera los BTC correspondiente al usuario en la red de Bitcoin.

El Liquid Network opera a través de una extensión del código de Bitcoin que contiene los estándares de seguridad de Bitcoin y ofrece el aprobar de consenso federado de la red a las transacciones. Además, AMP ofrece otra extensión de código verificable en línea que optimizan el administración de activos digitales por el emisor.

12.4.3 Proyecto de software Elements (libro, criptografía y transacciones)

La Liquid Network consiste en una federación de entidades que ejecutan el software elements projects y dan soporte a la cadena de bloques. Aunque el funcionamiento de la red corre a cargo de terceros, los tokens están bajo control de sus poseedores mediante criptográficas públicas y privadas que se utilizan para firmar (y por tanto aprobar) las transacciones. Debido a que los fichajes se emiten en la red de Liquid, todas las transacciones que se producen en la red Liquid están encriptadas; las transacciones por defecto no hacen públicamente visible el activo que se transfiere o el importe de la transferencia. Los detalles de la transacción pueden ser vistos mediante el uso de una clave de desbloqueo proporcionada por el propietario de la cartera de la red Liquid.

12.4.4 Multi-firma Nativa

Liquid utiliza la estructura multi-firma nativa de Bitcoin para asegurar la participación en su consenso federado, garantizando una seguridad robusta, respaldada por la probada infraestructura de bitcoin.

12.4.5 Consenso Federado

Liquid emplea un mecanismo de consenso federado similar al de las bolsas tradicionales. En él participan miembros federados cualificados e instituciones financieras que garantizan el consenso y la aprobación de las transacciones. Las decisiones requieren el voto mayoritario de los respectivos miembros del consejo mencionados anteriormente en este documento, lo que garantiza que ninguna entidad pueda controlar unilateralmente la red.

El mismo consenso federado se aplica al funcionamiento de la red Liquid. Los miembros de la federación Liquid que mantienen los nodos de la red también son llamados "funcionarios", participan en la descentralización, el rendimiento y la seguridad.



Los funcionarios son un subconjunto de los miembros de la federación que están distribuidos geográficamente a lo largo de distintas jurisdicciones. Tienen dos funciones principales:

- **Firmante de bloques:** Proponen y firman nuevos bloques, garantizando la validez, el orden y la finalidad de las transacciones.
- **Vigilantes:** Gestionan los bitcoins pegados en liquid utilizando un sistema multi-firma para garantizar que ninguna entidad controla los fondos y sus funcionalidades Peg-in/Peg-out con Bitcoin.

Juntos permiten:

- **Control descentralizado:** Al igual que las bolsas de valores con múltiples miembros que garantizan la integridad del mercado, los funcionarios de Liquid mantienen colectivamente la red.
- **Aprobación y supervisión:** Al igual que las bolsas necesitan múltiples aprobaciones para cambios significativos, Liquid requiere el consenso de los funcionarios, necesitando al menos dos tercios para aprobar un bloque.
- **Seguridad y cumplimiento:** Ambas utilizan sistemas robustos para evitar el fraude y garantizar la seguridad de las transacciones. Liquid emplea sistemas de firmas múltiples y toma de decisiones colectiva para lograr un alto grado de seguridad y fiabilidad. La red Liquid nunca se ha visto comprometida en sus 6 años de funcionamiento.

12.4.6 Sistema de la Plataforma de gestión de activos Blockstream (Asset Management Platform - AMP)

Desarrollado por Blockstream, soluciones de marca blanca para permitir al emisor administrar el token para cumplir con la regulación.

Blockstream AMP admite la tokenización y gestión de activos digitales, ofreciendo una automatización altamente granular de las reglas. Por ejemplo, permite la inclusión en listas blancas de billeteras que han pasado las verificaciones de KYC y AML, facilitando así el comercio autorizado en el mercado secundario. Esta función mejora la seguridad y el cumplimiento normativo en la negociación de activos digitales.

12.4.7 Tokens en la Liquid Network

Los tokens en una cadena de bloques distribuida son simplemente entradas de registro de un libro mayor distribuido. Se transfieren activos digitales restringidos registrados utilizando el Blockstream AMP.

12.5 Conclusión

Mediante un enfoque de consenso federado, facilita la emisión de activos digitales con mayor seguridad. Los procesos de validación y firma de bloques en esta arquitectura son manejados por una red de funcionarios, o miembros de la Strong Federation, quienes garantizan un alto nivel de integridad y fiabilidad durante todo el proceso de transacción.

Se recomienda encarecidamente revisar la documentación oficial sobre las características y el resumen técnico de la Liquid Network para obtener más información:

[Resumen técnico de liquid](#)

[Características de Liquid](#)

<https://blockstream.com/liquid/>

<https://blockstream.com/amp/>

<https://docs.liquid.net/docs/swaps-and-smart-contracts>

<https://blog.blockstream.com/covenants-in-production-on-liquid/>



13. RIESGOS ASOCIADOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Los riesgos descritos a continuación tienen la intención de divulgar los posibles riesgos asociados con la emisión pública de USTBL. Las estrategias de mitigación descritas han sido implementadas por el emisor para reducir estos riesgos inherentes a niveles aceptables. Estas estrategias son aplicables a partir de la fecha de emisión del RID y pueden evolucionar durante la vida útil del USTBL para mejorar su efectividad según sea necesario, como parte de las mejoras operativas continuas del emisor. Es importante tener en cuenta que esta evaluación de riesgos y las estrategias de mitigación del emisor no deben anular la evaluación de riesgos e inversión propia de los inversores, que debe basarse en su perfil de riesgo.

13.1 Riesgos Asociados con el Emisor

13.1.1 Riesgo Financiero

El riesgo financiero abarca la posibilidad de pérdidas financieras y el incumplimiento de obligaciones de pago, lo que puede llevar a la cesación de las actividades del emisor.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los procedimientos periódicos de planificación e informes financieros (incluyendo presupuestos y provisiones) juegan un papel crucial en la capacidad del emisor para monitorear su salud financiera, predecir tendencias futuras y tomar decisiones informadas.

Estos procedimientos cubren de manera integral todos los aspectos de la salud financiera del emisor, incluyendo ingresos, costos, activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo. Antes de finalizar cada año, el emisor prepara su presupuesto para el próximo año, basándose en una recopilación exhaustiva de datos que incluye el rendimiento pasado, las condiciones del mercado y los factores macroeconómicos. Este proceso aprovecha el conocimiento y la experiencia de la empresa junto con los objetivos operativos para calcular con precisión el presupuesto del año siguiente.

Además, al final del primer semestre del año, el presupuesto se reevalúa a la luz del rendimiento real hasta la fecha, permitiendo realizar ajustes que aseguren que el presupuesto para la segunda mitad del año permanezca alineado con las evaluaciones de rendimiento financiero.

Cada mes, al cierre del mes, los datos financieros reales preparados por el contador se comparan meticulosamente con el presupuesto y las provisiones. Esta comparación sirve para identificar y explicar cualquier desviación, con el objetivo de detectar posibles riesgos y oportunidades que puedan impactar la trayectoria financiera de la organización.

13.1.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la incertidumbre debido a las fluctuaciones en los precios y tasas del mercado. Está influenciado por una variedad de factores, incluyendo eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor solo invierte en activos digitales e instrumentos financieros para sus emisiones. El riesgo de mercado es asumido por el inversor de los activos digitales del emisor.

13.1.3 Riesgo Operacional

El riesgo operacional resalta la posible falla en la ejecución de la emisión o el incumplimiento de sus características.



Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor diseñó e implementó estrategias robustas de gestión de riesgos y fuertes controles internos para reducir significativamente la exposición a riesgos operacionales. Este proceso incluye evaluaciones de riesgos semestrales y asegura que los mecanismos de control estén tanto en su lugar como sean efectivos. Estos controles consisten en:

- **Reconciliación diaria** de los activos bajo gestión con el suministro total de tokens, tanto en términos de cantidad como de valor, para identificar y abordar cualquier discrepancia significativa.
- **Revisión diaria** de las transacciones de suscripción y redención para detectar y corregir cualquier discrepancia significativa.
- **Informes semanales** de incidentes para evaluar la importancia y frecuencia de los errores e implementar mejoras cuando sea necesario.

13.1.4 Riesgo de Ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad se refiere a la posibilidad de daños o pérdidas resultantes de vulnerabilidades dentro de los sistemas y redes digitales. Este riesgo puede manifestarse en varias formas, como brechas de datos, acceso no autorizado, infecciones de malware, ataques de denegación de servicio y otros incidentes cibernéticos.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

- **Monitoreo del acceso a su infraestructura de IT:** Esto incluye la gestión del acceso de los usuarios y la prevención de ataques externos.
- **Copias de seguridad de datos:** Asegurar que los datos estén respaldados tanto localmente como en la nube.
- **Gestión de datos sensibles:** Identificación, clasificación y cifrado de datos sensibles.
- **Capacitación regular de empleados:** Realización de capacitación regular en ciberseguridad para los empleados.

Estos procedimientos están diseñados para prevenir, identificar y responder a brechas de seguridad y fallos del sistema. Tienen como objetivo reducir la probabilidad y el impacto de brechas de datos o fallos dentro del sistema de TI, asegurando que el emisor pueda mantener siempre la efectividad operativa.

13.1.5 Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio destaca los desafíos asociados con la adhesión a los requisitos regulatorios y el impacto de los posibles cambios en las regulaciones.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El departamento de cumplimiento es responsable de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que el emisor y sus emisiones de activos digitales cumplan plenamente con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes para capacitación regulatoria. Estas actividades están diseñadas para asegurar que el emisor no solo permanezca en cumplimiento, sino que también esté bien preparado para adaptarse tanto a los cambios regulatorios actuales como futuros.

13.1.6 Riesgo Legal

El riesgo legal abarca los desafíos relacionados con el cumplimiento de las leyes y la posibilidad de disputas legales

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor se beneficia de su propio equipo legal y asesores para asegurar que se mantenga



por delante del riesgo legal y cumpla con las leyes aplicables, además de beneficiarse de asesoramiento experto en caso de disputa.

13.1.7 Riesgo de Conflicto de Intereses

El riesgo de conflicto de intereses refleja la situación en la que el emisor, un empleado o un miembro de la junta directiva tiene intereses contrapuestos con respecto al emisor o los inversores de sus activos digitales, lo que podría influir en su juicio, objetividad o toma de decisiones en el cumplimiento de sus funciones. Estos conflictos pueden involucrar relaciones personales, financieras o profesionales que puedan comprometer, o parecer comprometer, la integridad de las acciones o decisiones.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor mantiene un Código de Conducta y Ética y una Política de Conflictos de Intereses, bajo la cual el emisor debe identificar su conflicto de interés, y sus empleados deben declarar todos los posibles conflictos.

Además, todos los conflictos de interés identificados que puedan tener un impacto en esta emisión se divulgan en la sección 8.6 - Conflictos de Intereses de este DIR.

A pesar de las políticas implementadas, no siempre es posible mitigar completamente el riesgo de perjuicio para un inversor en relación con los intereses de sus emisiones, por lo que, en cada transacción en la que actúe en nombre de sus emisiones, puede seguir existiendo un riesgo de perjuicio para sus intereses.

13.1.8 Riesgo de Fraude

El riesgo de fraude se refiere a la posible ocurrencia de uso indebido de activos y fraude externo.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor ha implementado controles de riesgo robustos y procedimientos de aprobación estrictos para asegurar que todos los procesos y transacciones clave, especialmente aquellos relacionados con el efectivo y los activos, sean aprobados, revisados y documentados minuciosamente antes de su ejecución. Además, los empleados reciben capacitación específica para identificar y responder a casos de fraude externo.

13.1.9 Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte subraya la posibilidad de que una parte en una transacción financiera incumpla sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la otra parte involucrada. Específicamente, para el emisor, los riesgos de contraparte se refieren a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y el banco custodio que gestionan sus activos financieros.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor realiza una debida diligencia exhaustiva para asegurar que los socios estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y solo comienza relaciones con entidades reguladas, asegurando que cumplan con todos los requisitos.

Además, el emisor monitorea su rendimiento relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13.1.10 Riesgo de Inflación

El riesgo de inflación se refiere a la posible exposición a la pérdida de poder adquisitivo debido a las fluctuaciones en el valor de los activos del mundo real.



Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los activos del mundo real sirven inherentemente como soluciones de cobertura de riesgo de inflación. Al correlacionar sus ingresos con el rendimiento de estos activos de cobertura de inflación, el emisor monitorea y mitiga activamente su exposición al riesgo de inflación.

Además, el emisor involucra a auditores externos que proporcionan una evaluación independiente de la salud financiera y la integridad operativa. Ayuda a identificar posibles áreas de riesgo y asegura la precisión de los informes financieros.

13.1.11 Riesgo de Gobernanza

El riesgo de gobernanza destaca la posible falta de estructura de gobernanza que conduzca a decisiones desfavorables y una mala gestión corporativa.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor implementa procedimientos y organismos de gobernanza robustos, incluyendo un Consejo de Ejecutivo y auditores externos. Además, el emisor tiene varios comités internos para abordar elementos clave de su negocio. Para más detalles sobre la estructura corporativa y organizativa del emisor, consulte la parte 7 "Descripción del emisor" de este Documento de Información Relevante.

13.1.12 Riesgo de Continuidad del Negocio

Eventos inesperados e imparables, como desastres naturales, epidemias, conflictos geopolíticos, interrupciones prolongadas del acceso a la infraestructura tecnológica o cualquier otro tipo de evento importante, pueden afectar significativamente la capacidad del emisor para continuar su negocio.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor implementa y mantiene un plan de continuidad del negocio y un plan de recuperación para tales eventos, asegurando que sus socios estratégicos para la emisión hagan lo mismo, minimizando así el impacto de tales riesgos.

13.1.13 Riesgo de Reputación

Los problemas y desafíos que el emisor pueda enfrentar pueden deteriorar su imagen y reputación, afectando su atractivo para clientes e inversores.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La reputación del emisor es uno de sus mejores activos. Mantener una comunicación proactiva y transparente con nuestros stakeholders está en el núcleo de nuestros valores. Además, implementamos procedimientos internos para prevenir tales escenarios y actuar en consecuencia en caso de que ocurran.

13.1.14 Riesgo de Innovación

El riesgo de innovación se refiere a la capacidad del emisor para innovar o responder a la innovación en el mercado. La falta de innovación podría deteriorar su capacidad para adaptarse y su posición en el mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La innovación está en el núcleo de la misión del emisor. El emisor se mantiene a la vanguardia de las tendencias del mercado y la tecnología, y se asegura de estudiar las oportunidades de cambios para adaptarse de manera acorde y rápida a las innovaciones relevantes.



13.1.15 Riesgo de Empleados Clave

El equipo del emisor está compuesto por profesionales de alto nivel que son expertos en sus campos. La pérdida de estos talentos puede obstaculizar su capacidad para operar según lo planeado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor mantiene un plan de retención que incluye una compensación y beneficios atractivos, capacitación continua y otras ventajas.

13.2 Riesgos Asociados con la Emisión en la Plataforma de Proveedores de Servicios de Activos Digitales

13.2.1 Riesgo de Liquidez del Mercado

El riesgo de liquidez del mercado se refiere a la posibilidad de un volumen de operaciones limitado o la ausencia de creadores de mercado en la plataforma de intercambio donde los activos digitales están disponibles. La falta de liquidez podría afectar negativamente el precio de mercado del token en la plataforma específica del Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD).

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa estrategias para aumentar el número de PSAD donde sus activos digitales están listados, proporcionando a los inversores múltiples lugares para negociar y mejorando el acceso a la liquidez.

Además, cuando es compatible con el PSAD, el emisor implementa mecanismos dinámicos de suscripción y redención y otros procesos estructurados, lo que permite a los inversores comprar o vender sus activos digitales de manera más eficiente, reduciendo significativamente las posibles escaseces de liquidez.

Para más detalles sobre los mecanismos de redención y suscripción, consulte la Sección 9 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS PÚBLICAS de este DIR.

Una lista de los PSAD donde USTBL están disponibles para operar, junto con los mecanismos de redención y suscripción que admiten, se puede encontrar en el sitio web de la emisión.

13.2.2 Riesgo Operativo

El riesgo operativo se refiere a retrasos en los procesos, ineficiencias o problemas imprevistos en la gestión de proyectos que afectan la capacidad del PSAD para proporcionar servicios o mantener la calidad del servicio.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa varias estrategias clave hacia las plataformas DASP que apoyan sus emisiones:

- **Debida diligencia exhaustiva:** El emisor evalúa rigurosamente a los PSAD para asegurar su integridad operativa y una gestión eficaz de los riesgos.
- **Selección de DASP licenciados:** El emisor colabora exclusivamente con PSAD que cumplen con los estándares regulatorios.
- **Actividades de monitoreo:** El emisor realiza un monitoreo continuo de los PSAD para asegurar el cumplimiento constante y una gestión eficaz de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando efectividad operativa, prevención de lavado de dinero (ALD) y financiación del terrorismo (FT), gestión de riesgos y ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes integrales de contingencia y recuperación.



13.2.3 Riesgo de Seguridad de la Plataforma

Este riesgo se refiere a vulnerabilidades en las plataformas PSAD frente a hackeos o fraudes que puedan comprometer la integridad de su sistema de tecnología de la información, impactando negativamente su capacidad para operar o llevando a la pérdida parcial o total de los activos digitales del emisor.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores

El emisor implementa varias estrategias clave hacia las plataformas DASP que apoyan sus emisiones:

- **Debida diligencia exhaustiva:** El emisor evalúa los protocolos de seguridad y los controles de riesgo de los PSAD.
- **Selección de DASP licenciados:** El emisor colabora exclusivamente con PSAD que cumplen con los estándares regulatorios.
- **Actividades de monitoreo:** El emisor realiza un monitoreo continuo de los PSAD para asegurar el cumplimiento constante y una gestión eficaz de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando efectividad operativa, prevención de lavado de dinero (ALD) y financiación del terrorismo (LAFT), gestión de riesgos y ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes integrales de contingencia y recuperación.

13.2.4 Riesgo de Custodia

Este riesgo representa los riesgos derivados del depósito de activos digitales bajo la custodia de una plataforma PSAD, lo que puede resultar en la pérdida parcial o total de los activos digitales bajo custodia.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa varias estrategias clave:

- **Debida diligencia exhaustiva:** Asegurándose de que los PSAD mantengan soluciones de custodia seguras.
- **Selección de DASP licenciados:** El emisor colabora exclusivamente con PSAD licenciados que cumplen con los estándares regulatorios
- **Actividades de monitoreo:** El emisor realiza un monitoreo continuo de los PSAD para asegurar el cumplimiento constante y una gestión eficaz de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando efectividad operativa, prevención de lavado de dinero (ALD) y financiación del terrorismo (LAFT), gestión de riesgos y ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes integrales de contingencia y recuperación.

13.2.5 Riesgo de Conflicto de Intereses de la Plataforma PSAD

Los PSAD pueden tener intereses comerciales que no se alinean con los intereses de los titulares de tokens. Dado que los PSAD generan ingresos de las comisiones de operaciones, pueden incentivar actividades comerciales excesivas, lo que no siempre será lo mejor para los inversores.

Además, los PSAD o sus afiliados pueden realizar sus propias transacciones en los mercados de activos digitales, lo que podría crear conflictos de interés.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

NexBridge asegura que sus activos digitales estén listados en PSAD éticos y en cumplimiento.

Como parte de sus procedimientos de debida diligencia, el emisor verifica que los PSAD cumplan con las regulaciones sobre conflictos de interés en las jurisdicciones relevantes.



Sin embargo, los conflictos de interés no pueden ser eliminados completamente, y el grado de riesgo puede variar entre diferentes PSAD.

13.2.6 Riesgo de Comisiones y Cargos

Los PSAD pueden actualizar sus tarifas y comisiones. Todos los costos y tarifas aplicables afectarán las ganancias generadas al utilizar sus servicios.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor no implementa medidas para mitigar los riesgos de tarifas o comisiones de los PSAD. Los inversores deben ser conscientes de que los costos de transacción pueden afectar los rendimientos de la inversión.

13.2.7 Riesgo de Cumplimiento Regulatorio de la Plataforma PSAD

Este riesgo se refiere al cumplimiento de los PSAD con los requisitos regulatorios locales e internacionales, así como a posibles cambios en las regulaciones que podrían afectar sus operaciones.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa varias estrategias clave:

- **Debida diligencia exhaustiva:** Evaluar el cumplimiento de los PSAD con las regulaciones.
- **Selección de PSAD licenciados:** El emisor colabora exclusivamente con PSAD licenciados que cumplen con los estándares regulatorios.
- **Actividades de monitoreo:** El emisor realiza un monitoreo continuo de los PSAD para asegurar el cumplimiento constante y una gestión eficaz de los riesgos potenciales.

Además, de conformidad con el compromiso de la emisión con la integridad regulatoria y los estándares internacionales en materia de Prevención del Lavado de Dinero (PLD) y el Combate al Financiamiento del Terrorismo (CFT), nuestros productos digitales se listan exclusivamente en bolsas que:

- Operan bajo un marco legal reconocido dentro de su jurisdicción.
- Están sujetas a supervisión PLD/CFT por parte de autoridades nacionales competentes.
- Se adhieren a los principios fundamentales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ya sea directamente o mediante su participación en organismos regionales de tipo GAFI como GAFILAT o MONEYVAL.
- Mantienen cooperación con Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) nacionales que forman parte del Grupo Egmont.
- Implementan mecanismos efectivos de conocimiento del cliente (KYC), monitoreo de transacciones y reporte de actividades sospechosas.

NexBridge se reserva el derecho de aprobar únicamente aquellas bolsas que proporcionen documentación y evidencia suficiente de cumplimiento con las normas regulatorias internacionales. Este marco garantiza la interoperabilidad, seguridad y equivalencia legal entre jurisdicciones, fortaleciendo así la protección del inversionista y la confianza sistémica.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando efectividad operativa, prevención de lavado de dinero (AML) y financiación del terrorismo (LAFT), gestión de riesgos y ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes integrales de contingencia y recuperación.



13.3 Riesgos Asociados con los Activos Digitales

13.3.1 Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio implica el desafío de adherirse a los requisitos regulatorios y el posible impacto de los cambios en las regulaciones.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El departamento de cumplimiento es responsable de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que el emisor y sus emisiones de activos digitales cumplan con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial de cumplimiento y planes para capacitación regulatoria para asegurar el cumplimiento continuo del emisor y su adaptabilidad a las regulaciones actuales y futuras. Además, para cada emisión pública de activos digitales, el emisor se asocia con participantes de confianza a través de una debida diligencia exhaustiva. Asimismo, de acuerdo con las leyes y regulaciones de El Salvador, las emisiones públicas de activos digitales deben ser certificadas por certificadores licenciados, quienes son responsables de revisar la viabilidad del proyecto y su cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador.

13.3.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la incertidumbre causada por los cambios en los precios y tasas del mercado, influenciado por factores como eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los activos subyacentes de USTBL son activos financieros de bajo riesgo para mitigar los efectos de la volatilidad del mercado.

13.3.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a los desafíos asociados con la ejecución de transacciones sin afectar significativamente el precio de mercado del activo. En el nascente mercado de Activos Digitales de Activos del Mundo Real, el acceso a la liquidez es limitado, lo que puede afectar negativamente el precio de USTBL.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Para mitigar el riesgo de liquidez asociado con su emisión de USTBL, el emisor actuará inicialmente como proveedor de liquidez. Además, un mecanismo dinámico de suscripción y redención asegurará que los propietarios de tokens siempre tengan la oportunidad de liquidar o adquirir nuevos tokens, sujetos a los límites de la emisión. Además, el emisor se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado en una etapa posterior.

13.3.4 Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que las fluctuaciones en las tasas de interés afecten el valor de las inversiones, especialmente los valores de renta fija como los bonos. Este riesgo se origina de la relación inversa entre el valor de mercado de los valores de renta fija y los cambios en las tasas de interés. Específicamente, cuando las tasas de interés suben, el valor de los bonos existentes con tasas de interés más bajas tiende a disminuir y, por el contrario, cuando las tasas bajan, el valor de estos bonos aumenta. La emisión USTBL está expuesta al riesgo de tasa de interés a través de sus activos subyacentes, que consisten en participaciones en un ETF que incluye bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos que varían entre 0 y 12 meses.



Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La composición de los activos subyacentes del USTBL es dinámica y está directamente influenciada por las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE. UU., dictadas principalmente por las tasas de interés de la Reserva Federal (FED), que fluctúan según cuándo se emiten los bonos. Como tal, se espera que el rendimiento de las acciones del ETF, y en consecuencia de los tokens USTBL, varíen en alineación con los cambios en las tasas de interés asociadas con la renovación de los bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos de 0 a 12 meses que componen los activos subyacentes del ETF. El impacto de estos cambios puede ser relativamente anticipado ya que las decisiones de tasas de interés de la FED son públicas. Además, las características de los bonos del Tesoro de EE. UU. disponibles en el mercado también son públicas, lo que permite un grado de previsibilidad en la gestión de este riesgo.

13.3.5 Riesgo de Protección del Inversor

El riesgo de protección del inversor se refiere a la posibilidad de que los derechos de un inversor sobre los activos digitales sean denegados, disputados o desafiados, lo que podría afectar la propiedad y el uso de los mismos.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

La emisión cumple plenamente con las leyes salvadoreñas y está debidamente aprobada por la CNAD. Los derechos de los inversores en los Activos Digitales emitidos públicamente en El Salvador están establecidos dentro del marco legal y regulatorio del país.

Además, el uso de las listas blancas de Blockstream AMP garantiza que solo los inversores autorizados tengan acceso a los Activos Digitales.

13.3.6 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que los cambios en las tasas de cambio entre dos monedas afecten el valor de la inversión. La moneda de valoración de nuestros activos digitales se elige para coincidir con la moneda base de su activo subyacente respectivo. Para los inversores que no usan la misma moneda base, las fluctuaciones entre su moneda local y la moneda de valoración del activo digital pueden impactar sus rendimientos.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor no planea implementar medidas para prevenir eventos adversos relacionados con el tipo de cambio.

13.3.7 Riesgo de Inversión Pasiva

El riesgo de inversión pasiva se refiere al riesgo de que los fondos no sean gestionados activamente, y las caídas en el precio de mercado puedan impactar los Activos bajo Gestión (AuM) de USTBL.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor no planea implementar medidas y procedimientos para protegerse contra ninguna condición del mercado.

13.3.8 Riesgo de Dependencia Tecnológica

El riesgo de dependencia tecnológica representa el riesgo derivado de la dependencia de la Red Liquid para la emisión y gestión de tokens. Las interrupciones o ineficiencias en la red podrían afectar la integridad de los tokens, las transacciones y la confianza de los inversores.



Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor no planea implementar estrategias de mitigación. Para más información sobre la Red Liquid, consulte la Sección 12 – TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES SUBYACENTES UTILIZADOS de este RID, y la Sección 13.5 – Riesgos Asociados con la Tecnología Utilizada para los riesgos asociados al uso de esta tecnología.

13.3.9 Riesgos del Activo Subyacente

Debido a su naturaleza, los tokens USTBL están expuestos a riesgos relacionados con sus activos subyacentes. Como un fondo cotizado públicamente, sus factores de riesgo están divulgados en la sección “FACTORES DE RIESGO” de su prospecto (disponible públicamente en el siguiente enlace: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF](#)).

El emisor comunicará a los inversores de USTBL cualquier información relacionada con el riesgo que sea comunicada por el emisor del iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF. Además, el emisor no está involucrado en la gestión del iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF y no planea tomar medidas adicionales para mitigar los riesgos de los activos subyacentes.

13.4 Riesgos Asociados con la Ejecución del Proyecto

13.4.1 Riesgo operativo

El riesgo operativo se refiere a retrasos o ineficiencias en la gestión de proyectos o desafíos imprevistos, lo que lleva a un aumento de los costos, una posible falla en la ejecución de la emisión o el cumplimiento de sus características, o una reducción en la confianza de los inversores.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor diseñó e implementó estrategias robustas de gestión de riesgos y controles internos fuertes para reducir significativamente la exposición a los riesgos operativos. Este proceso incluye evaluaciones de riesgos semestrales y garantiza que los mecanismos de control estén tanto implementados como sean efectivos. Los controles relacionados con la ejecución de la emisión consisten en:

- **Reconciliación diaria** de los activos bajo gestión con la oferta total de tokens, tanto en cantidad como en valor, para identificar y abordar cualquier discrepancia significativa.
- **Revisión diaria** de las transacciones de suscripción y redención para identificar y rectificar cualquier discrepancia significativa.
- **Informes semanales** de incidentes para evaluar la importancia y frecuencia de los errores e implementar mejoras cuando sea necesario.

13.4.2 Riesgo de condiciones de mercado adversas

El riesgo de condiciones de mercado adversas se refiere a la incertidumbre en la demanda de activos digitales debido a factores macroeconómicos o específicos del mercado. Las recesiones económicas, los cambios regulatorios o los cambios en el sentimiento de los inversores pueden afectar la liquidez del mercado, la valoración de los activos y las suscripciones en general, lo que podría llevar a una mayor volatilidad y a una reducción de la confianza en los mercados de activos digitales.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

Los factores macroeconómicos y específicos del mercado están fuera del control del emisor.

13.4.3 Riesgo de partes interesadas

El riesgo de partes interesadas se refiere a la desalineación entre las expectativas del



emisor y las del inversor, lo que puede resultar en disputas, daños reputacionales y tasas de suscripción reducidas.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa y mantiene un Código de Conducta y Ética para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y las mejores prácticas. Además, el emisor está comprometido con la transparencia, asegurando que los inversores tengan toda la información necesaria para tomar decisiones bien informadas.

13.4.4 Riesgo de escalabilidad

El riesgo de escalabilidad destaca los desafíos derivados de las operaciones del proyecto a medida que la escala aumenta con el crecimiento de las suscripciones o la emisión adicional, lo que se traduce en cuellos de botella operativos o incapacidad para satisfacer la demanda de inversores y del mercado.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor implementa procedimientos de gestión de riesgos y planificación para establecer medidas apropiadas, incluida la asignación de recursos y la automatización de procesos, mientras monitorea la expansión de las operaciones.

13.4.5 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte subraya el potencial de que una de las partes en una transacción financiera no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la otra parte involucrada. Específicamente, para el emisor, los riesgos de contraparte se refieren a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y el banco custodio que maneja sus activos financieros.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El emisor realiza una debida diligencia exhaustiva para garantizar que los socios estratégicos podrán proporcionar los servicios esperados, y solo inicia relaciones con entidades reguladas, asegurando que cumplan con todos los requisitos.

Además, el emisor monitorea su desempeño relacionado con la realización de sus obligaciones contractuales.

13.4.6 Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo implica desafíos en el cumplimiento de los requisitos regulatorios y el posible impacto de los cambios regulatorios sobre las emisiones de activos digitales.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

El departamento de cumplimiento es responsable de monitorear todos los requisitos regulatorios para garantizar que el emisor y sus emisiones de activos digitales sigan cumpliendo con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial en cumplimiento y planea entrenamientos regulatorios para asegurar el cumplimiento continuo del emisor y su adaptabilidad a las regulaciones actuales y futuras. Además, para cada emisión pública de activos digitales, el emisor se relaciona con participantes confiables mediante una debida diligencia exhaustiva. Además, de acuerdo con las leyes y regulaciones de El Salvador, las emisiones públicas de activos digitales deben ser certificadas por certificadores autorizados, quienes son responsables de revisar la viabilidad del proyecto y su cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador.



13.5 Riesgos Asociados con la Tecnología Utilizada

La oferta pública de activos digitales de USTBL se emitirá en la Liquid Network, el emisor, no implementa estrategias adicionales para mitigar los riesgos relacionados con el uso de esta tecnología, y confía en los factores de mitigación y las estrategias implementadas por la federación Liquid.

El uso de la tecnología de la Red Liquid conlleva los siguientes riesgos:

13.5.1 Riesgo de Centralización y Desalineación de Incentivos

El riesgo de centralización y desalineación de incentivos resalta el hecho de que la Liquid Network no es completamente permisiva como Bitcoin y, en cambio, es mantenida por una federación de casi 80 empresas participantes distribuidas globalmente. Aunque esto hace que Liquid sea más descentralizado que muchas blockchain privadas y públicas, la posibilidad de que el control se concentre excesivamente entre unos pocos miembros dominantes podría comprometer teóricamente la red y las transacciones. Esto podría llevar potencialmente a problemas de confianza, lo que socavaría la naturaleza descentralizada de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Membresía de la Federación

- Liquid Network está gobernada por una federación de casi 80 entidades independientes, distribuidas geográficamente. Esta base de membresía amplia ayuda a prevenir que el control se concentre en manos de unas pocas entidades. A medida que crece la membresía y más miembros optan por participar en la red, esta se vuelve más segura y resistente.
- Los nuevos miembros son admitidos a través de un estricto proceso de aprobación, lo que asegura que solo participantes confiables y fiables con incentivos alineados formen parte de la federación.

Intereses Alineados

En Bitcoin, la cadena está genuinamente descentralizada, dado que no hubo ICO ni preminado, y la prueba de trabajo permite un método de distribución más justo. Esta misma estructura de incentivos existe para sus segundas capas, como Liquid, dado que su token nativo está vinculado a BTC (también llamado Liquid Bitcoin/LBTC). La Liquid Network y los miembros de su federación se centran en habilitar aplicaciones financieras avanzadas de alto valor que se basan y extienden los casos de uso de Bitcoin. Normalmente, combinar un token nativo separado con aplicaciones financieras (como muchas cadenas alternativas y sus sidechains) lleva invariablemente a un conflicto de intereses entre los participantes que desean maximizar el valor del token nativo. El emisor se unió a la Liquid Federation para contribuir a su descentralización y participar en la prevención de su centralización.

13.5.2 Riesgo de Gobernanza y Toma de Decisiones

Los riesgos de gobernanza y toma de decisiones se refieren a posibles problemas que surjan de la forma en que se toman las decisiones dentro de la Liquid Network. Estos riesgos incluyen desacuerdos entre los miembros, como opiniones divergentes sobre actualizaciones del protocolo, estructuras de tarifas y cambios en las políticas, lo que podría llevar a conflictos y retrasos en la implementación de cambios necesarios. Este riesgo puede afectar la eficiencia, efectividad y equidad del proceso de gobernanza dentro de la Liquid Network, impactando potencialmente su rendimiento y confiabilidad general.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Toma de Decisiones Distribuida



- La Liquid Federation tiene como objetivo aumentar su base de usuarios, con nuevos miembros agregados cada mes. En el mercado de activos digitales en constante cambio e innovador, la toma de decisiones rápida y precisa es clave para el desarrollo de la red. Es en el mejor interés de todos los miembros asegurar un proceso de gobernanza y toma de decisiones eficientes.
- La gobernanza de la Liquid Network se divide en tres juntas separadas que comprenden cinco miembros diferentes, cada una responsable de diferentes aspectos de la gobernanza de la red y la toma de decisiones:
 - o **Membresía:** Supervisa la aprobación de nuevos participantes.
 - o **Supervisión:** Toma decisiones sobre las reglas del protocolo.
 - o **Tecnología:** Decide sobre la hoja de ruta tecnológica.
- Las decisiones requieren una mayoría de tres votos de los miembros de estas juntas, asegurando que ninguna entidad única pueda controlar unilateralmente la red. Esta estructura de gobernanza en múltiples capas distribuye el poder y reduce aún más el riesgo de centralización.
- La membresía de NexBridge en la federación Liquid marca una contribución significativa a este proceso de toma de decisiones, asegurando que sus intereses estén representados efectivamente dentro de la red.
- Las juntas son elegidas cada año.

13.5.3 Riesgos de Seguridad y Vulnerabilidades Tecnológicas

Los riesgos de seguridad y vulnerabilidades tecnológicas están relacionados con cualquier factor que pueda socavar la integridad, confiabilidad y confianza de la red, lo que podría, a su vez, afectar la seguridad de las transacciones de activos digitales. Estos incluyen el riesgo de que los nodos de los miembros sean hackeados o comprometidos, la colusión entre los operadores de los nodos para lanzar ataques como el doble gasto o la interrupción de la red, y posibles ciberataques externos dirigidos a la infraestructura de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Base de Código Probada en Batalla

Liquid se basa en Elements, un fork del código base de Bitcoin que aprovecha el 80% del código robusto y probado de Bitcoin, reduciendo el riesgo de vulnerabilidades y posibles errores de seguridad. La base de código de Liquid sigue siendo una imagen especular de la de Bitcoin con cada nuevo lanzamiento de Elements, heredando correcciones de errores y optimizaciones de rendimiento de Bitcoin Core. El proveedor de tecnología de la Federación, Blockstream, trabaja diligentemente para mantener el código base de Elements (Liquid) actualizado en línea con el de Bitcoin.

Aprobación Estricta de Miembros

Los miembros de la Liquid Network, incluidos aquellos que operan nodos, deben pasar por un estricto proceso de aprobación a través de la junta de membresía, asegurando su confiabilidad y responsabilidad. Esto minimiza el riesgo de colusión y asegura que solo entidades confiables con un interés en el éxito de Liquid participen en la red. Los miembros deben crear un producto/servicio que requiera integración con el código base de Liquid, realizar emisiones reales o ser una empresa/entidad que los miembros consideren que agrega un valor notable a la Federación y, por lo tanto, a la red.

Altos Estándares de Ciberseguridad y Resiliencia

Los operadores de nodos juegan un papel crucial en la seguridad de la red mediante la firma de bloques. Su dedicación a aplicar los más altos estándares de ciberseguridad, incluyendo la implementación de HSMs a prueba de manipulaciones, medidas de seguridad avanzadas y auditorías regulares, es integral para proteger sus nodos de ataques externos y mantener un alto tiempo de actividad de la cadena lateral de Liquid.



En 2022, Liquid desplegó DynaFed, un nuevo protocolo de sistemas que permite a los operadores de nodos unirse o salir sin interrumpir las operaciones de la red. Esta flexibilidad mejora la resiliencia de la red, asegurando operaciones fluidas durante cambios operativos.

Protocolos de Multi-firma

Liquid Network, como Bitcoin, admite multi-firma nativa (multisig), lo que requiere múltiples claves privadas para autorizar una transacción. Esto significa que una sola parte no puede mover fondos o acceder a datos confidenciales unilateralmente, reduciendo significativamente el riesgo de acceso no autorizado y asegurando que múltiples partes deben colaborar para completar operaciones sensibles. Las multi-firmas tienen una clara ventaja sobre los MPC o los contratos inteligentes que requieren fideicomisos de confianza para intercambios. De hecho, los MPC y los contratos inteligentes de las cadenas EVM, por ejemplo, son una consecuencia de la falta de multi-firma nativa, lo que los hace una opción menos preferida si se prioriza la seguridad.

Contratos Inteligentes Simplificados

Los covenants en Liquid Network son el equivalente a los contratos inteligentes tradicionales, pero con un mínimo de variables de entrada. Por lo tanto, la ausencia de contratos inteligentes excesivamente expresivos en Liquid Network, debido al uso de Bitcoin Script (con opcodes adicionales) y la dependencia de simples RPCs, reduce la superficie de ataque para posibles exploits. Esto minimiza el riesgo de vulnerabilidades en el código que pueden ser aprovechadas por hackers. A diferencia de los contratos inteligentes sin restricciones, los covenants están diseñados para ser más seguros y menos propensos a errores y exploits, lo que reduce las vulnerabilidades potenciales y asegura una ejecución más segura de las operaciones financieras.

Servidor AMP

AMP (Asset Management Platform) en Liquid Network proporciona la lógica e infraestructura necesarias para gestionar todo el ciclo de vida de los activos digitales regulados, incluyendo la emisión, distribución, transacciones, informes, quema, distribución de dividendos y cupones, whitelisting, and blacklisting. El servidor AMP ayuda a garantizar el cumplimiento de las regulaciones, incluso con lógica de terceros, y proporciona capas adicionales de seguridad y eficiencia operativa para la gestión de activos. Esto permite a las empresas utilizar instrumentos financieros complejos en un entorno controlado y seguro. El servidor AMP ofrece mayor granularidad a la lógica de una transacción sin los riesgos de contratos inteligentes excesivamente expresivos que se encuentran en otras cadenas, gracias al soporte nativo de firmas múltiples mencionado anteriormente.

Ventajas del Modelo UTXO

- Liquid también utiliza el modelo UTXO de Bitcoin, que tiene varias ventajas, como permitir la creación de un lenguaje de contratos inteligentes a bajo nivel que puede ser formalmente verificable. Esto asegura que se pueda estar 100% seguro del resultado de una computación, eliminando la necesidad de auditorías de contratos inteligentes que son necesarias en otras cadenas .
- Reordenar transacciones es imposible utilizando el modelo UTXO (en contraste con el modelo de cuentas de muchas altcoins), lo que hace que el MEV (Miner Extractable Value) sea muy difícil.
- La capacidad del modelo UTXO para desagregar información es una ventaja clave, facilitando la implementación de la confidencialidad en las transacciones en comparación con el modelo de cuentas.
- Las operaciones con contrapartes no requieren fideicomisos confiables o contratos



inteligentes frágiles, ya que los activos son nativos de la red.

- Lógica regulatoria granular sin los puntos únicos de fallo de contratos inteligentes excesivamente expresivos.
- La interoperabilidad con la Lightning Network, una solución de capa 2 enfocada en pagos instantáneos y económicos, puede multiplicar exponencialmente el rendimiento y aprovechar las fortalezas de los protocolos de Liquid y Lightning juntos.

Retiros Solo para Miembros de la Federación

Los retiros de bitcoin de Liquid Network de vuelta a la blockchain principal de Bitcoin solo están permitidos para los miembros de la Federación de Liquid, lo que limita la probabilidad de amenazas externas y la rehipotecación. Los miembros de Liquid Network deben pasar por un estricto proceso de aprobación, asegurando su confiabilidad y responsabilidad. Se les exige aplicar los más altos estándares de ciberseguridad para proteger sus nodos contra ataques externos. Además, los convenios de Liquid Network reducen el riesgo de exploits de código, y sus sólidas características de seguridad ofrecen una mayor protección contra amenazas cibernéticas.

13.5.4 Riesgos de Privacidad

El riesgo de privacidad se refiere a la posible exposición o uso indebido de los datos confidenciales de los usuarios dentro de Liquid Network. Estos riesgos incluyen violaciones de privacidad, acceso no autorizado o divulgación de detalles de transacciones, ataques sandwich, front-running de inversores y el uso indebido de datos confidenciales por parte de actores maliciosos o participantes de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Cumplimiento Normativo

Los participantes en Liquid Network, incluidos los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y los emisores, están obligados a implementar procedimientos estrictos para salvaguardar la información privada de los clientes e inversores, en cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador. Esto asegura que se mantengan los estándares de privacidad.

A pesar de la confidencialidad de las transacciones, Liquid permite a los emisores compartir selectivamente el contenido de una transacción mediante una clave de desenmascaramiento. Esto significa que, cuando un regulador o auditor necesite revisar el contenido de una transacción, Liquid lo hace posible, manteniendo el contenido confidencial para todos los demás.

Estándares para los Miembros de la Federación y Cifrado Avanzado

Los miembros de la federación deben cumplir con altos estándares de privacidad, lo que incluye el manejo y almacenamiento seguro de datos confidenciales. Esto minimiza el riesgo de que los datos sean mal utilizados o accedidos de manera indebida por los participantes de la red.

La red emplea técnicas de cifrado avanzadas para proteger los datos de las transacciones y la información confidencial. Esto asegura que los datos estén seguros tanto en tránsito como en reposo, reduciendo el riesgo de acceso no autorizado.

Auditorías y Monitoreo Regulares

Liquid Network está sujeta a auditorías regulares y monitoreo continuo para detectar y abordar posibles vulnerabilidades de privacidad. Este enfoque proactivo ayuda a identificar y mitigar los riesgos de privacidad antes de que actores maliciosos puedan explotarlos.

El equipo de ingeniería de Blockstream, el proveedor de tecnología de Liquid, lidera esta



iniciativa y es ampliamente considerado como uno de los contribuyentes más prolíficos en el espacio de Bitcoin y en el protocolo Bitcoin Core. Blockstream ha ayudado a desarrollar mejoras tecnológicas para Bitcoin, como SegWit, Taproot, Schnorr Signatures y mucho más. Hoy en día, continúan estando a la vanguardia de la criptografía y la seguridad.

13.5.5 Riesgo Operativo Tecnológico

El riesgo operativo tecnológico se refiere a cualquier fallo tecnológico, errores de software o interrupciones operativas dentro de la Federación de Liquid que podrían afectar temporal o permanentemente la funcionalidad y confiabilidad de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Operaciones de mantenimiento de Liquid

El mantenimiento de la Liquid Network implica varios procedimientos para garantizar su estabilidad, seguridad y eficiencia. A continuación, se describen algunos aspectos clave de sus procedimientos de mantenimiento:

Nodos funcionales

Los nodos funcionales son nodos especiales en la Liquid Network responsables de la seguridad y el funcionamiento de la red. Estos nodos son operados por los miembros de la Federación de Liquid, que consiste en diversas entidades del espacio de las criptomonedas.

Monitoreo

La red se monitorea de forma continua para garantizar que funcione correctamente. El monitoreo incluye la verificación del estado de los nodos funcionales, la producción de bloques, el procesamiento de transacciones y la salud general de la red. Herramientas automatizadas generan métricas y alertas si surgen problemas.

La Liquid Network se monitorea de dos maneras diferentes:

- A través de mensajes de registro recibidos de los nodos funcionales, los cuales se analizan (y en algunos casos, se grafican) en tiempo real.
- Desde el lado del cliente se observa y analiza la producción de bloques.

Las herramientas automatizadas generan métricas sobre el estado general de la red, así como para cada funcionario individualmente.

El equipo de supervisión opera 24/7 y siempre hay alguien analizando el estado.

Mejoras y actualizaciones

Se realizan actualizaciones y mejoras regulares para mejorar la funcionalidad y seguridad de la red. Esto incluye la actualización del software en los nodos funcionales y otros componentes de la red. Cada actualización está firmada con firmas digitales conocidas por los nodos funcionales para prevenir instalaciones no autorizadas de software.

Para cada actualización, las nuevas versiones se almacenan en un servidor web. Todos los operadores son contactados individualmente, y cada uno ejecuta la actualización manualmente. No existen procedimientos automatizados para evitar abusos de control.

Todas las actualizaciones contienen firmas digitales reconocidas por los nodos funcionales, lo que garantiza que no se instale software desconocido.

Resolución de problemas

Si surge un problema, como la falla de un nodo funcional o un deterioro en el rendimiento de la red, se toman las siguientes acciones:

1. Detección: Las herramientas de monitoreo automatizadas y el equipo de monitoreo



- 24/7 detectan el problema.
2. Evaluación: El equipo evalúa la gravedad y el alcance analizando los registros y las métricas.
 3. Comunicación: Se informa a los operadores y partes interesadas, y se contacta al operador del nodo afectado.
 4. Respuesta: Se proporcionan pasos de solución de problemas, y se inicia un esfuerzo coordinado si es necesario.
 5. Medidas Temporales: Dado que la red opera en una base de 11/15, si un nodo funcional deja de funcionar temporalmente, la red puede operar en modo degradado si es necesario (saltando un bloque cada 15 minutos). La red está diseñada para manejar fallos temporales sin afectar su seguridad o funcionalidad general.
 6. Resolución: Se identifica y corrige la causa raíz, y se realizan actualizaciones manuales bajo supervisión.
 7. Revisión: Se lleva a cabo una revisión post-incidente para prevenir futuros problemas.
 8. Actualización: Los operadores y partes interesadas son informados sobre la resolución y las medidas preventivas.

Procedimientos de seguridad

La seguridad de Liquid Network es primordial. Esto incluye garantizar que solo entidades autorizadas puedan realizar operaciones críticas y que todos los datos transmitidos y almacenados dentro de la red estén protegidos contra el acceso no autorizado y la manipulación.

Comunicación de la Comunidad y los Operadores

La comunicación con la comunidad y los operadores de la red es crucial. Esto implica informarles sobre próximas actualizaciones, cronogramas de mantenimiento y cualquier problema potencial que pueda afectar sus operaciones.

Interrupciones

Una interrupción se considera como la pérdida de 5 bloques consecutivos (6 minutos sin bloques). El último evento de esta naturaleza ocurrió en junio de 2022 y estuvo relacionado con un problema en la red Tor. Desde entonces, se ha activado una conexión de respaldo para evitar este tipo de problemas en el futuro.

Estos procedimientos garantizan que Liquid Network siga siendo una plataforma confiable y segura para sus usuarios. El mantenimiento regular, el monitoreo y las actualizaciones son esenciales para mantener la integridad y el rendimiento de la red.

13.5.6 El riesgo de pérdida de claves privadas o medios para acceder a los activos digitales

Este riesgo se refiere a la pérdida de claves privadas de los inversores o de los medios para acceder a sus activos digitales, y la posible pérdida de su inversión.

Estrategia y factores de mitigación del riesgo

El emisor autoriza solo a aquellos Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) que son responsables de la custodia de los USTBLs de los inversores. Estos PSADs autorizados tienen procedimientos establecidos para permitir a los inversores verificar la propiedad de sus USTBLs y recuperar el acceso en caso de que pierdan sus credenciales.

Sin embargo, si los inversores eligen utilizar una solución de autocustodia, deben asumir plena responsabilidad y riesgo por la posible pérdida de los medios para acceder a sus USTBLs

13.5.7 Riesgo de escalabilidad de Liquid Network

El riesgo de escalabilidad de Liquid Network se refiere a los desafíos asociados con la



gestión de volúmenes de transacciones crecientes a medida que el proyecto se expande o cuando la Liquid Network integra proyectos adicionales. Esto puede llevar a retrasos en las transacciones, mayores costos operativos, congestión de la red y reducción de la satisfacción del usuario, lo que finalmente afecta la eficiencia y fiabilidad de la plataforma.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

La Liquid Network está diseñada para gestionar volúmenes significativos de transacciones. Además, la Federación Liquid está comprometida en mejorar su escalabilidad a través de mejoras y optimizaciones continuas. Para más detalles sobre los esfuerzos de escalabilidad de la Liquid Network, consulte la Sección 12 - TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES SUBYACENTES de este DIR.

13.5.8 Riesgo de interoperabilidad del sistema

El riesgo de interoperabilidad de la Liquid Network se refiere a los desafíos y posibles fallos en garantizar una integración fluida entre la Liquid Network y ecosistemas externos de blockchain, instituciones financieras o aplicaciones de terceros. Estos riesgos pueden llevar a fallos en las transacciones, inconsistencias en las transferencias de activos, vulnerabilidades de seguridad o reducción de la eficiencia operativa, lo que impacta en la confianza y adopción general de los usuarios.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

Como solución de Capa 2 de Bitcoin, la Liquid Network está integrada de manera nativa con la blockchain más segura y descentralizada. Además, los esfuerzos colaborativos entre los miembros de la Federación Liquid mejoran continuamente la interoperabilidad con instituciones financieras, PSAD y aplicaciones de terceros, asegurando integraciones fluidas y reduciendo los riesgos operativos.

13.5.9 Riesgo de obsolescencia tecnológica

El riesgo de obsolescencia tecnológica se refiere a la posibilidad de que la infraestructura subyacente, los protocolos o los mecanismos de seguridad de la Liquid Network se queden desactualizados o sean menos efectivos con el tiempo. A medida que surgen nuevas tecnologías de blockchain, mecanismos de consenso y estándares criptográficos, la red puede enfrentar una reducción en la eficiencia, vulnerabilidades de seguridad, desafíos de integración y una disminución de la competitividad en el ecosistema de activos digitales.

Estrategia de mitigación de riesgos y factores.

La Junta de Tecnología de la Federación Liquid supervisa la hoja de ruta tecnológica de la Liquid Network, asegurando su evolución continua y competitividad. Se implementan actualizaciones y mejoras regulares para optimizar la funcionalidad y la seguridad de la red. Esto incluye actualizaciones de software en los nodos funcionales y mejoras en componentes clave de la red para mantener la resiliencia y adaptabilidad en el panorama evolutivo de los activos digitales.

.



14. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

14.1 Resolución de Disputas

El arbitraje será el mecanismo principal para resolver cualquier disputa que surja bajo este acuerdo.

En el caso de que las partes no designen una jurisdicción específica para el arbitraje, la jurisdicción predeterminada será la República de El Salvador.

14.2 Jurisdicción Predeterminada para la Resolución de Disputas

Si las partes no acuerdan explícitamente un mecanismo específico de resolución de disputas, se considerará que aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales de justicia de la República de El Salvador, proporcionando un recurso legal claro y ejecutable para la resolución de disputas.

14.3 Información Adicional

Esta disposición establece claramente que todos los derechos sobre los portafolios de los activos digitales, representados por tokens emitidos por el emisor, siguen siendo inequívocamente los derechos de los titulares de los activos digitales, incluso en caso de insolvencia financiera del emisor o durante los escenarios de liquidación. Los intereses y derechos patrimoniales asociados a los activos digitales se reconocen y mantienen como propiedad exclusiva de sus titulares, independientemente de la situación financiera del emisor.

En caso de insolvencia o quiebra del emisor, el proceso de liquidación deberá ser gestionado por agentes designados y calificados, que estén capacitados para manejar las complejidades de la liquidación de activos y su distribución, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables de la jurisdicción.



15. RÉGIMEN FISCAL

15.1 Régimen Fiscal

Esta emisión se beneficia del artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, nuestra emisión se beneficia de ventajas fiscales significativas que aumentan la atractividad de nuestras ofertas de activos digitales.

Estas ventajas incluyen:

15.1.1 Exenciones Fiscales:

Tanto el valor nominal como cualquier rendimiento o ingreso derivado de los activos digitales están exentos de todas las formas de impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones. Esto incluye exenciones del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, el Impuesto sobre la Renta y los Impuestos Municipales, así como todas las demás formas de impuestos, independientemente de su naturaleza. Además, las ganancias de capital o ingresos ordinarios de la venta o transferencia de activos digitales, incluyendo la condonación de deudas, también están exentos de impuestos.

15.1.2 Ventajas Fiscales Generales:

Los emisores, certificadores y proveedores de servicios registrados de activos digitales se benefician de todas las ventajas fiscales mencionadas anteriormente, fomentando un entorno favorable para las operaciones de activos digitales.

15.1.3 Descargo de Responsabilidad sobre el Asesoramiento Fiscal:

Aunque describimos los beneficios fiscales asociados con nuestros activos digitales según el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, es importante que los participantes comprendan que la empresa no proporciona asesoramiento fiscal. Se aconseja a los participantes que consulten a sus propios profesionales fiscales para entender completamente las implicaciones fiscales de comprar, mantener o disponer de activos digitales de acuerdo con sus circunstancias fiscales personales y la ley aplicable a ellos. La empresa no asume responsabilidad por el asesoramiento fiscal proporcionado a los participantes por terceros ni por el cumplimiento de las leyes fiscales por parte de los participantes.



16. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD - IMPORTANTE, POR FAVOR LEA

Este Documento de Información Relevante (RID) publicado por el Emisor, está destinado únicamente a fines informativos y no constituye una oferta o solicitud para la compra o venta de ningún activo digital o productos de inversión relacionados ("Productos de Inversión"). No constituye asesoramiento en materia de inversiones, legal, contable o fiscal, ni una representación de que cualquier Producto de Inversión sea adecuado o apropiado para sus objetivos de inversión, situación financiera y necesidades particulares. No es una recomendación personal. Este Documento de Información Relevante no pretende identificar ni sugerir todos los riesgos o consideraciones materiales que puedan estar asociados con los Productos de Inversión. Si tiene dudas sobre cualquier información relacionada con algún Producto de Inversión, debe consultar a sus propios asesores financieros, legales y/o fiscales.

Cualquier suposición, dato, proyección, pronóstico o estimación son declaraciones prospectivas basadas en información proporcionada al Emisor o información disponible públicamente. Reflejan estimaciones y suposiciones subjetivas sobre eventos que aún no han ocurrido. Por lo tanto, no se puede garantizar que se logren los resultados proyectados o pronosticados. Los resultados reales pueden variar de estas proyecciones y pronósticos, y tales variaciones pueden ser significativas. El rendimiento pasado no es necesariamente indicativo de resultados futuros.

Se cree que la información en este Documento de Información Relevante es confiable, pero se proporciona "tal cual". El Emisor no hace ninguna representación o garantía sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida.

Este Documento de Información Relevante solo puede distribuirse en países donde su distribución esté legalmente permitida. No está dirigido a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde, debido a la nacionalidad, residencia u otras razones, su distribución estaría prohibida.



17. APÉNDICES

Apéndice I – Informes del Certificador	79
Apéndice II – Estados Financieros 31.12.2024	135
Apéndice III – Balances de Apertura Certificadas	156
Apéndice IV – Estados Financieros Auditados 31.01.2024	158
Apéndice V– Informe de Auditoría de los Contratos Inteligentes Apéndice	159
Apéndice VI – Rendimiento de USTBL	169



Apéndice I – Informes del Certificador

Reporte Semestral 02-09-2025

Reporte Semestral 31-03-2025

Informe del Certificador



REPORTE SEMESTRAL
OFERTA PÚBLICA DE ACTIVOS DIGITALES

Activo Digital:

USTBL

Emisor: NexBridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V.

Proveedor de Servicios de Activos Digitales: Bitfinex Securities

Certificado por:

TR Capital

Certificadora de Emisión de Ofertas Públicas

AGOSTO DE 2025

Contenido

Identificación del Certificador y número de registro.....	3
Antecedentes y Fundamento Legal	3
Documentación Revisada.....	4
Información de Referencia.....	5
Razonabilidad de las suposiciones financieras de la Emisión	5
Conclusiones	7
Actualización del Documento de Información Relevante a agosto de 2025	7
Actualizaciones	8
Conclusión	10
Conclusión Final del Reporte Semestral	11

Identificación del Certificador y número de registro.

El presente Reporte Semestral de certificación fue realizado por la sociedad TR Capital, S.A. de C.V., que es una sociedad salvadoreña, constituida el día 13 de mayo de 2017, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 21 del Libro 3736, con Matrícula número 2017088178, y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0. Dicha Sociedad fue autorizada como Certificadora de Emisiones de Activos Digitales por medio de resolución referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el asiento número CERT-0003.

La Documentación del Certificador y sus acreditaciones han sido presentadas a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Antecedentes y Fundamento Legal

Se emite el presente informe con el fin de darle cumplimiento a los artículos 21 literales b), f), i), 22 literal e), y 25 literales a), b), e), de la Ley de Emisión de Activos Digitales; así como a los artículos 5 literal a) parte final y 14 inciso final del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas, los cuales establecen la obligación del Certificador de presentar informes semestrales respecto a las emisiones públicas de activos digitales que hubiesen sido previamente certificadas.

Esta certificación corresponde a la emisión pública del activo digital denominado USTBL, autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en fecha 12 de septiembre de 2024, mediante el otorgamiento del registro público de emisión número AD-00004.

El emisor de la presente emisión es NexBridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., sociedad registrada ante la CNAD con número de registro PSAD-0034. El Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) que actúa como plataforma por la colocación inicial y el intercambio de activos digitales de la emisión es Bitfinex Securities El Salvador, S. A. de C. V., registrado bajo el número PSAD-0001.

La emisión del token USTBL tiene como activo subyacente participaciones en bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, representadas por el fondo cotizado en bolsa (ETF) identificado como iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF, con código ISIN IE00BGSFIX88, el cual cotiza públicamente en mercados internacionales.

Revisión de los Fundamentos al 30 de junio 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas, esta sección tiene como finalidad presentar la revisión semestral de los fundamentos relacionados con la certificación de la emisión del activo digital USTBL, correspondiente a la fecha de referencia del 30 de junio de 2025.

De acuerdo con la normativa aplicable, esta revisión debe realizarse con base en información al cierre de los meses de junio y diciembre de cada año, y ser remitida a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en un plazo no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de corte. En este caso, el presente informe se elabora conforme al cierre del primer semestre del año calendario 2025, en el marco del régimen de seguimiento continuo al que está sujeta la emisión.

La evaluación se ha desarrollado a partir de una metodología de verificación mixta, que incluye:

- El análisis de información pública disponible relevante al proyecto, al emisor, al PSAD y al mercado subyacente del activo digital;
- La revisión de información confidencial proporcionada directamente por el emisor y su equipo de gestión, relacionada con operaciones internas, estructura organizativa, cumplimiento normativo, desempeño operativo y otros elementos necesarios para sustentar los fundamentos de la certificación vigente.

Esta revisión permite al Certificador confirmar la vigencia y suficiencia de los fundamentos que sustentaron originalmente la emisión pública del token USTBL, verificando que no se hayan producido alteraciones materiales que comprometan su estructura, operatividad o el cumplimiento normativo aplicable.

Documentación Revisada

Para efectos de la presente revisión semestral con fecha de referencia al 30 de junio de 2025, el Certificador ha examinado la documentación vigente y relevante al momento del corte, con el objetivo de verificar la vigencia, consistencia y suficiencia de los fundamentos que sustentaron la emisión pública del activo digital USTBL. La información revisada incluye tanto documentos regulatorios como evidencia técnica y operativa, siendo los siguientes:

- **Documento de Información Relevante (DIR):** Aprobado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en septiembre de 2024 y actualizado por última vez en agosto 2025, constituye el documento base que describe la estructura legal y técnica del token USTBL, las características de la oferta pública, el activo subyacente, los riesgos asociados, y las condiciones de suscripción inicial.
- **Informe de Certificación emitido por TR Capital:** Documento técnico que validó la emisión en su fase inicial, evaluando la conformidad del emisor, el PSAD y la estructura del activo digital con la Ley de Emisión de Activos Digitales y su normativa secundaria. Este informe proporciona el análisis fundacional sobre el cual se sustentó la aprobación regulatoria de la oferta.
- **Informe de Certificación semestral del cierre de diciembre 2024, emitido por TR Capital:** Documento técnico en el cual se evaluaron las bases de la emisión USTBL conforme a lo establecido en el Documento de Información Relevante (DIR), tomando como referencia la información y documentación disponible al 31 de diciembre de 2024. Su finalidad fue verificar la consistencia de los fundamentos iniciales de la oferta y confirmar que la estructura, el emisor y el PSAD se mantenían alineados con la Ley de Emisión de Activos Digitales y su normativa secundaria.
- **Reportes mensuales del auditor externo GT:** Incluyen las certificaciones emitidas de enero a junio 2025, en las cuales se verifican los saldos de los activos bajo administración, así como las obligaciones vigentes relacionadas con la emisión del token USTBL. Estos reportes constituyen evidencia independiente y objetiva de que se mantiene la correspondencia entre los tokens en circulación y los instrumentos financieros subyacentes, en particular el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS.

- **Información pública disponible sobre USTBL:** Comprende datos publicados por el emisor y por Bitfinex Securities El Salvador, S.A. de C.V., además de fuentes institucionales y plataformas de negociación. Esta información permite analizar la evolución del token en el mercado, la transparencia del proyecto, y la coherencia entre lo declarado y lo ejecutado.
- **Información pública disponible sobre el activo subyacente:** Incluye reportes financieros, datos de mercado y publicaciones de BlackRock (administrador del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS), lo que permite confirmar la vigencia, desempeño y liquidez del instrumento financiero que sirve de respaldo al token USTBL.
- **Información y documentación del emisor:** Incluye reportes financieros, políticas y manuales internos, y cualquier otra información y informes relevante a la emisión.

El análisis consolidado de estos documentos proporciona al Certificador una base objetiva y verificable para confirmar que, al 30 de junio de 2025, los fundamentos técnicos, financieros y legales de la emisión permanecen sólidos y alineados con lo aprobado originalmente.

Información de Referencia

Para efectos de esta revisión semestral, se ha considerado toda la información y documentación correspondiente al período comprendido en el primer semestre del año 2025, entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, que constituye la fecha oficial de corte establecida por el artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una evaluación completa, oportuna y alineada con la realidad operativa de la emisión, también se ha considerado información relevante posterior al 30 de junio de 2025, siempre que la misma haya sido verificable, objetiva y directamente relacionada con los hechos, operaciones, riesgos u obligaciones vigentes durante el segundo semestre del año calendario 2024.

Este enfoque permite que el análisis no solo refleje la situación formal al cierre del ejercicio, sino que también incorpore elementos de validación posteriores, tales como certificaciones de saldos emitidas en fechas cercanas, comunicaciones institucionales del emisor o del PSAD, y cualquier otro elemento relevante que aporte mayor claridad y certeza al proceso de revisión semestral.

Razonabilidad de las suposiciones financieras de la Emisión

Como parte de la revisión semestral correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, conforme a la Documentación Revisada y la Información de Referencia antes señalada, se ha evaluado la razonabilidad de las suposiciones y proyecciones financieras que sustentan la emisión del token USTBL, con especial atención al comportamiento del activo subyacente: el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS (ISIN IE00BGSFIX88).

De forma complementaria, y conforme a los reportes emitidos por los auditores externos, se ha verificado que, al 30 de junio de 2025, se encuentran en circulación un total de 30,167,304 tokens USTBL, cifra que supera el mínimo requerido para la ejecución inicial de la emisión, conforme a lo dispuesto en el Documento de Información Relevante (30,000,000 tokens). Este dato respalda la ejecución efectiva del modelo previsto y demuestra un nivel adecuado de colocación y adopción de la emisión en el mercado.

primario. En ese sentido, cumple con el supuesto mínimo de colocación y refuerza la confianza en la solidez del diseño de la oferta.

Durante el período analizado, se verificó el rendimiento financiero del ETF a través de fuentes públicas confiables, incluyendo los reportes emitidos por BlackRock, datos de mercado y herramientas de seguimiento financiero. Tal como se observa en la *Imagen 1*, este rendimiento ha sido estable y consistente con el perfil de bajo riesgo que caracteriza a este tipo de instrumento, respaldado por bonos del Tesoro de los Estados Unidos con vencimientos de corto plazo. El comportamiento del ETC a mostrado una trayectoria ascendente estable, pasando de un nivel cercano a 10,000 hasta aproximadamente 10,220 puntos, conforme a datos públicos de BlackRock y plataformas de seguimiento financiero. La curva de desempeño se mantiene prácticamente lineal, con leves variaciones marginales propias de instrumentos de renta fija de muy corto plazo, lo que confirma la naturaleza de bajo riesgo atribuida al subyacente. En consecuencia, el rendimiento observado se considera un indicador válido y suficiente para sostener la razonabilidad de las proyecciones financieras de la emisión USTBL, reforzando la coherencia entre los supuestos económicos del Documento de Información Relevante y la evolución efectiva del activo subyacente.

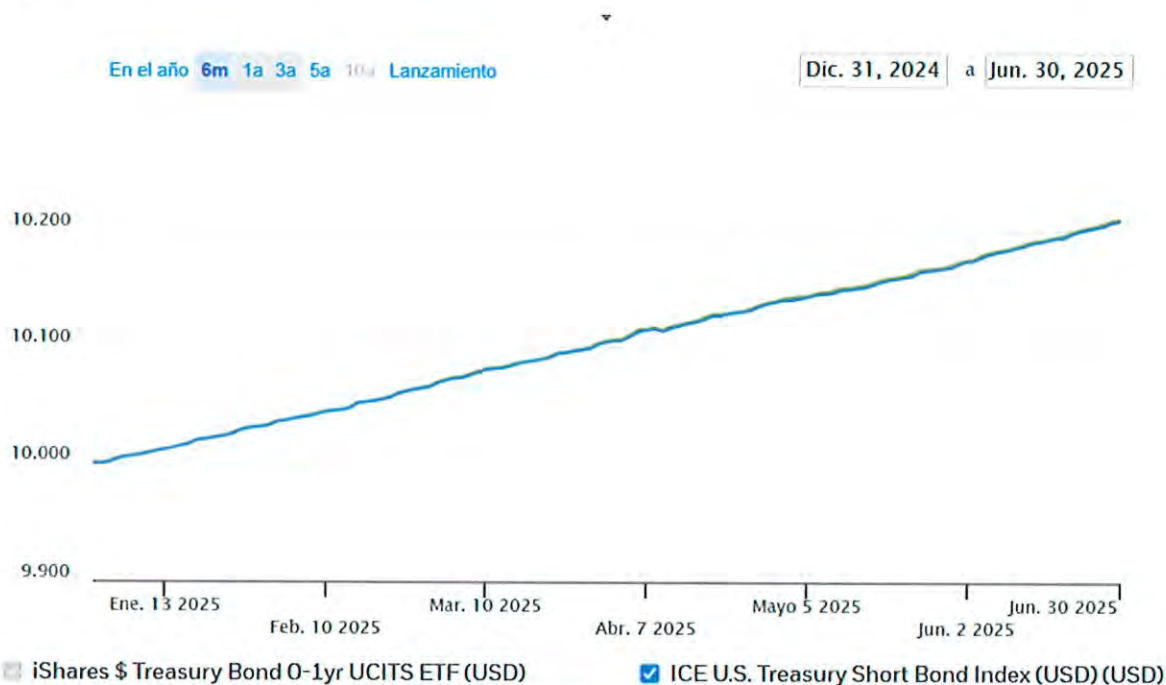


Imagen 1: Reporte semestral del rendimiento del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS.¹

Dado que las proyecciones financieras del proyecto USTBL están directamente relacionadas con el comportamiento de dicho ETF, su desempeño sirve como indicador válido y suficiente para evaluar la razonabilidad de los supuestos económicos formulados en el Documento de Información Relevante y en el Informe de Certificación original.

Además, la Junta General de Accionistas del emisor celebrada el 23 de mayo de 2025, acordó el aumento del capital variable por un monto de USD 2,000,880 mediante el aporte en efectivo o equivalentes y

¹ Gráfico obtenido de: <https://www.blackrock.com/es/profesionales/productos/307243/ishares-treasury-bond-0-1yr-ucits-etf#/>

mediante la emisión de 3,970 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de USD 504. Lo anterior refleja una estrategia orientada a fortalecer la estructura patrimonial, incrementar la capacidad operativa y consolidar una base de capital más sólida que permita acompañar el crecimiento proyectado de la emisión USTBL y garantizar mayor resiliencia frente a eventuales riesgos de mercado.

Tras el análisis efectuado, no se ha identificado ningún nuevo riesgo material, ni evento económico, financiero o técnico que pueda afectar significativamente la razonabilidad de las suposiciones iniciales ni las proyecciones financieras del proyecto. Por el contrario, los indicadores de estabilidad, liquidez y previsibilidad asociados al subyacente se mantienen vigentes y alineados con lo proyectado originalmente en el DIR.

En consecuencia, se considera que las estimaciones y fundamentos financieros de la estructuración incluida en el DIR y revelados tanto a la CNAD como a los inversionistas continúan siendo razonables y válidos al 30 de junio de 2025, de acuerdo con el marco regulatorio y técnico aplicable a la certificación de emisiones de activos digitales.

Conclusiones

Con base en la documentación revisada, el análisis del comportamiento del activo subyacente, la evaluación del emisor y del PSAD, así como la verificación de los riesgos y fundamentos que sustentan la emisión, se concluye que:

Al 30 de junio de 2025, no se han identificado eventos, cambios estructurales o factores relevantes que afecten de forma significativa los riesgos identificados, ni la viabilidad técnica o financiera de la emisión del activo digital USTBL.

El rendimiento del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS —activo subyacente del token— se ha mantenido dentro de parámetros normales, y no se han producido desviaciones que comprometan la razonabilidad de las proyecciones económicas del proyecto.

Asimismo, el emisor ha continuado operando conforme a lo previsto en el Documento de Información Relevante, sin alteraciones sustanciales en su estructura o en el cumplimiento de sus obligaciones. Los reportes de auditoría externa y la documentación disponible respaldan la continuidad operativa y la correspondencia entre los tokens emitidos y los activos de respaldo.

En consecuencia, se ratifica la validez de los fundamentos que sustentan la certificación vigente, y se concluye que la emisión conserva su integridad, su perfil de riesgo y su viabilidad general conforme al marco regulatorio aplicable.

Actualización del Documento de Información Relevante a agosto de 2025

El objetivo de esta sección es identificar los cambios significativos introducidos en la versión actualizada del Documento de Información Relevante (DIR) correspondiente a la oferta pública del activo digital USTBL, así como analizar el potencial impacto de dichos cambios sobre los riesgos asociados a la emisión y su viabilidad general.

Como parte del proceso de seguimiento y certificación continua de esta emisión pública, el Informe de Certificación ha sido también actualizado en aquellas secciones necesarias, a fin de reflejar con fidelidad las modificaciones efectuadas al DIR. Dicha revisión ha dado lugar a la elaboración de una versión 3.0 del informe original.

En el presente Reporte Semestral, se detallan de forma específica los cambios realizados al Documento de Información Relevante, aclarando que su versión 3.0 mantiene su esencia, estructura y coherencia con la naturaleza jurídica, financiera y tecnológica de la emisión, conforme a las condiciones aprobadas por la CNAD.

Actualizaciones

a. Descripción del emisor (Sección 8 del DIR v3.0 agosto de 2025).

En la sección 8 del DIR, se añadió referencia en la inscripción del emisor en los registros de la CNAD de Proveedores de Servicios de Activos Digitales, con el número de registro PSAD-0034. El emisor, en su capacidad de PSAD puede ofrecer los servicios siguientes:

- Intercambio de activos digitales por dinero fiduciario o equivalente o por otros activos digitales, ya sea utilizando capital propio o de un tercero.
- Evaluación del riesgo y del precio, así como de la suscripción de las emisiones de activos digitales.
- Colocar activos digitales en plataformas o billeteras digitales.
- Promocionar, estructurar y administrar todo tipo de productos de inversión en activos digitales.

La obtención de estos registros permite al emisor tener la capacidad de distribuir directamente sus emisiones de activos digitales, tal cual la ejecución de operaciones de suscripción y redención.

- Riesgos asociados: Esta modificación no plantea un riesgo adicional a la oferta pública de activos digitales.
- Impacto en la viabilidad: No se identifica un impacto material sobre la viabilidad financiera ni técnica de la emisión. El cambio se considera de tipo informativo, sin alteración de las funciones sustantivas vinculadas a la operación del token USTBL.

b. Descripción del emisor – Estados Financieros (Sección 8.4 del DIR v3.0 agosto de 2025).

En la sección 8.4 del DIR, se añadieron los estados principales de los estados financieros auditados del cierre del 31 diciembre de 2024:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados y otros resultados integrales.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estados de flujo de efectivo.

Además, se identifica como acontecimiento subsecuente, la celebración de la Junta General de Accionistas el 23 de mayo de 2025, que acordó el aumento del capital variable por un monto de USD 2,000,880 mediante el aporte en efectivo o equivalentes y mediante la emisión de 3,970 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de USD 504.

Los estados financieros auditados completos se encuentran en el apéndice II del mismo DIR

- Riesgos asociados: No se identifica un impacto significativo en los riesgos relacionados a la oferta pública de activos digitales USTBL.
- Impacto en la viabilidad: No se identifica un impacto material sobre la viabilidad financiera ni técnica de la emisión. El cambio se considera de informativo.

c. Características de la oferta pública – Tipo de oferta pública. (Sección 9.1 del DIR V3.0 agosto de 2025)

En la sección 9.1 del Documento de Información Relevante (DIR), correspondiente a las características de la oferta pública, se realizó un ajuste en cuanto al tipo de oferta pública de la emisión. En la versión anterior del DIR (v.2.0, marzo de 2025), el tipo de oferta pública fue establecida como oferta pública de derechos económicos. En la versión actualizada del documento (v.3.0, agosto de 2025), dicha tipo de oferta pública fue modificada a oferta pública de ingresos, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 literal n) de la Ley de Emisión de Activos Digitales.

Este cambio no implica una modificación de la naturaleza de la oferta pública ni en su perfil de riesgo.

- **Riesgos asociados:** Esta modificación introduce un riesgo de tipo de cambio para los inversionistas que deseen participar con activos digitales, especialmente si estos mantienen o convierten fondos en USDT u otras criptomonedas antes de participar en la emisión. El riesgo de cambio de divisa ha sido identificado y tratado expresamente en la sección 13.3.6 del DIR.
- **Impacto en la viabilidad:** Desde la perspectiva del Certificador, la modificación no afecta la viabilidad técnica ni financiera de la emisión, en tanto que la nueva denominación en USD sigue siendo coherente con la naturaleza del activo subyacente (bonos del Tesoro de EE. UU. en dólares estadounidenses), manteniendo la estabilidad, liquidez y previsibilidad de la estructura financiera del token USTBL.

d. Características de la oferta pública – Unidad de token (sección 9.7 del DIR v3.0 agosto de 2025).

En la sección 9.7 del Documento de Información Relevante (DIR), se realizó una modificación respecto a la unidad de token USTBL. En la versión anterior del DIR (v.2.0, marzo de 2025), se estableció que los tokens no pueden ser fraccionables. En la versión actualizada (v.3.0, agosto de 2025), los tokens son fraccionables hasta el sexto decimal.

Esta modificación responde a la necesidad de dotar de mayor flexibilidad el mercado secundario on-chain de persona a persona (Peer to Peer, o P2P) y a las plataformas de intercambio descentralizadas (Decentralized Exchanges, o DEX), permitiendo fraccionar los tokens USTBL hasta el sexto decimal para más precisión en transacciones de montos bajos y para emparejar el token con otros activos digitales o criptomonedas. Para ejecutar la actualización de esta funcionalidad, el emisor tiene que reemplazar los tokens actuales de USTBL por nuevos tokens USTBL que permiten su fraccionamiento en decimales. Este proceso se ejecutará en una vez en acuerdo con los PSAD que admiten la emisión USTBL.

- **Riesgos asociados:** El cambio introduce un riesgo puntual de ejecución en cuando se hiciera la emisión y el intercambio por los nuevos tokens, que se contempla como parte del riesgo operacional del emisor y de la ejecución del proyecto. Estos riesgos han sido identificado y abordado en las secciones 13.1.3 y 13.4.1 del DIR v.3.0, donde se detallan medidas de mitigación y controles de gestión.

- Impacto en la viabilidad: Desde la perspectiva del Certificador, el cambio no impacta negativamente la viabilidad técnica ni financiera de la emisión. La plataforma tecnológica y la estructura operativa de respaldo permiten una administración adecuada de los tokens USTBL, siempre que se mantenga la correlación con los activos subyacentes.

e. Características de la emisión – Términos y Condiciones (Sección 9.26 del DIR v3.0 agosto de 2025).

En esta sección se desarrollaron de manera más amplia los términos y condiciones de la oferta pública de activos digitales USTBL para contemplar:

- Características de la oferta pública (sección 9.26.1).
- Resolución de disputas (sección 9.26.2).
- Leyes y normativas aplicables; ALD y CFT (sección 9.26.3).
- Identificación de inversionistas (sección 9.26.4).
- Modificaciones (sección 9.26.5).
- Token NAV error (sección 9.26.6).
- Compromisos sobre el uso de fondos (sección 9.26.7)
- Fuerza mayor y caso fortuito (sección 9.26.8).
- Riesgos asociados: El cambio no impacta de manera significativa los riesgos relacionados a la oferta pública de activos digitales USTBL.
- Impacto en la viabilidad: Desde la perspectiva del Certificador, el cambio no impacta negativamente la viabilidad técnica ni financiera de la emisión. El cambio se considera de informativo.

Conclusión

Con base en la revisión del Documento de Información Relevante (DIR v3.0, agosto de 2025), la documentación proporcionada por el emisor, y la información pública disponible sobre la emisión del activo digital USTBL, el emisor y el activo subyacente, se concluye lo siguiente:

- Las actualizaciones realizadas en el DIR reflejan de manera adecuada los cambios estructurales y organizativos en el emisor, así como los ajustes a las características técnicas y comerciales de la oferta pública. Particularmente, las modificaciones en la moneda de valoración, el número total de tokens disponibles, la composición del equipo de gestión y los vínculos con otras entidades del grupo han sido incorporadas de forma transparente y estructurada.
- Desde la perspectiva técnica y financiera, las actualizaciones efectuadas no comprometen la viabilidad general del proyecto. Las condiciones de suscripción inicial, el respaldo con activos subyacentes estables (bonos del Tesoro de EE.UU. a través del ETF iShares) y la capacidad operativa del emisor y del PSAD se mantienen consistentes con lo aprobado originalmente.

En virtud de lo anterior, se considera que la emisión USTBL continúa siendo coherente con su estructura original, cumpliendo con los criterios de transparencia, estabilidad y previsibilidad exigidos por la normativa aplicable y los principios que rigen la certificación de activos digitales en la jurisdicción.

Conclusión Final del Reporte Semestral

Con base en el análisis efectuado y conforme a la documentación revisada, el Certificador concluye que la emisión pública del activo digital USTBL, autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) mediante registro AD-00004, mantiene la integridad, solidez y razonabilidad de sus fundamentos técnicos, financieros, jurídicos y operativos al 30 de junio de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, no se han identificado eventos, cambios estructurales ni factores externos que comprometan la viabilidad general del proyecto, ni que alteren sustancialmente su perfil de riesgo. Las proyecciones financieras, la estabilidad del activo subyacente, la continuidad operativa del emisor y el cumplimiento por parte del PSAD se mantienen alineados con los criterios establecidos por la normativa aplicable.

Asimismo, la actualización del Documento de Información Relevante a agosto de 2025, reflejada en su versión 3.0, introduce actualización en la información proporcionada por el emisor y una actualización de las características de la oferta pública de activos digitales USTBL, incluyendo sus términos y condiciones, sin modificar la esencia estructural de la emisión. Desde la perspectiva del Certificador, las modificaciones implementadas no afectan negativamente la viabilidad técnica ni financiera de la oferta, y más bien fortalecen su transparencia y gobernanza.

En virtud de lo anterior, se ratifica que la emisión del token USTBL continúa siendo compatible con los principios de transparencia, estabilidad, seguridad y previsibilidad exigidos por la Ley de Emisión de Activos Digitales y su normativa secundaria.

San Salvador, El Salvador, 2 de septiembre de 2025.



Héctor Ramón Torres Córdova

Representante Legal
TR Capital S.A. de C.V.

Reporte Semestral 31-03-2025



REPORTE SEMESTRAL
OFERTA PÚBLICA DE ACTIVOS DIGITALES

Activo Digital:

USTBL

Emisor: NexBridge

Proveedor de Servicios de Activos Digitales: Bitfinex Securities

Certificado por:

TR Capital

Certificadora de Emisión de Ofertas Públicas

MARZO DE 2025

Contenido

Identificación del Certificador y número de registro.....	3
Antecedentes y Fundamento Legal.....	3
Documentación Revisada.....	4
Información de Referencia.....	5
Razonabilidad de las suposiciones financieras de la Emisión.....	5
Conclusiones	6
Actualización del Documento de Información Relevante a marzo de 2025.....	6
Actualizaciones.....	6
Conclusión	12
Conclusión Final del Reporte Semestral	13

Identificación del Certificador y número de registro.

El presente Reporte Semestral de certificación fue realizado por la sociedad TR Capital, S.A. de C.V., que es una sociedad salvadoreña, constituida el día 13 de mayo de 2017, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 21 del Libro 3736, con Matrícula número 2017088178, y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0. Dicha Sociedad fue autorizada como Certificadora de Emisiones de Activos Digitales por medio de resolución referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el asiento número CERT-0003.

La Documentación del Certificador y sus acreditaciones han sido presentadas a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Antecedentes y Fundamento Legal

Se emite el presente informe con el fin de darle cumplimiento a los artículos 21 literales b), f), i), 22 literal e), y 25 literales a), b), e), de la Ley de Emisión de Activos Digitales; así como a los artículos 5 literal a) parte final y 14 inciso final del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas, los cuales establecen la obligación del Certificador de presentar informes semestrales respecto a las emisiones públicas de activos digitales que hubiesen sido previamente certificadas.

Esta certificación corresponde a la emisión pública del activo digital denominado USTBL, autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en fecha 12 de septiembre de 2024, mediante el otorgamiento del registro público de emisión número AD-00004.

El emisor de la presente emisión es NexBridge Digital Financial Solutions, S. A. de C. V., sociedad registrada ante la CNAD con número de registro EAD-0005. El Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) que actúa como estructurador y responsable de la emisión es Bitfinex Securities El Salvador, S. A. de C. V., registrado bajo el número PSAD-0001.

La emisión del token USTBL tiene como activo subyacente participaciones en bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, representadas por el fondo cotizado en bolsa (ETF) identificado como iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF, con código ISIN IE00BGSFIX88, el cual cotiza públicamente en mercados internacionales.

Revisión de los Fundamentos al 31 de diciembre de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas, esta sección tiene como finalidad presentar la revisión semestral de los fundamentos relacionados con la certificación de la emisión del activo digital USTBL, correspondiente a la fecha de referencia del 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la normativa aplicable, esta revisión debe realizarse con base en información al cierre de los meses de junio y diciembre de cada año, y ser remitida a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en un plazo no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de corte. En este caso, el presente informe se elabora conforme al cierre del segundo semestre del año calendario 2024, en el marco del régimen de seguimiento continuo al que está sujeta la emisión.

La evaluación se ha desarrollado a partir de una metodología de verificación mixta, que incluye:

- El análisis de información pública disponible relevante al proyecto, al emisor, al PSAD y al mercado subyacente del activo digital;
- La revisión de información confidencial proporcionada directamente por el emisor y su equipo de gestión, relacionada con operaciones internas, estructura organizativa, cumplimiento normativo, desempeño operativo y otros elementos necesarios para sustentar los fundamentos de la certificación vigente.

Esta revisión permite al Certificador confirmar la vigencia y suficiencia de los fundamentos que sustentaron originalmente la emisión pública del token USTBL, verificando que no se hayan producido alteraciones materiales que comprometan su estructura, operatividad o el cumplimiento normativo aplicable.

Documentación Revisada

Para efectos de la presente revisión semestral con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2024, el Certificador ha examinado la documentación vigente y relevante al momento del corte, con el objetivo de verificar la vigencia, consistencia y suficiencia de los fundamentos que sustentaron la emisión pública del activo digital USTBL. La información revisada incluye tanto documentos regulatorios como evidencia técnica y operativa, siendo los siguientes:

- **Documento de Información Relevante (DIR):** Aprobado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en agosto de 2024, constituye el documento base que describe la estructura legal y técnica del token USTBL, las características de la oferta pública, el activo subyacente, los riesgos asociados, y las condiciones de suscripción inicial.
- **Informe de Certificación emitido por TR Capital:** Documento técnico que validó la emisión en su fase inicial, evaluando la conformidad del emisor, el PSAD y la estructura del activo digital con la Ley de Emisión de Activos Digitales y su normativa secundaria. Este informe proporciona el análisis fundacional sobre el cual se sustentó la aprobación regulatoria de la oferta.
- **Reportes del auditor externo GT:** Incluyen las certificaciones emitidas en noviembre y diciembre de 2024, en las cuales se verifican los saldos de los activos bajo administración, así como las obligaciones vigentes relacionadas con la emisión del token USTBL. Estos reportes constituyen evidencia independiente y objetiva de que se mantiene la correspondencia entre los tokens en circulación y los instrumentos financieros subyacentes, en particular el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS.
- **Información pública disponible sobre USTBL:** Comprende datos publicados por el emisor y por Bitfinex Securities El Salvador, S.A. de C.V., además de fuentes institucionales y plataformas de negociación. Esta información permite analizar la evolución del token en el mercado, la transparencia del proyecto, y la coherencia entre lo declarado y lo ejecutado.
- **Información pública disponible sobre el activo subyacente:** Incluye reportes financieros, datos de mercado y publicaciones de BlackRock (administrador del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS), lo que permite confirmar la vigencia, desempeño y liquidez del instrumento financiero que sirve de respaldo al token USTBL.

El análisis consolidado de estos documentos proporciona al Certificador una base objetiva y verificable para confirmar que, al 31 de diciembre de 2024, los fundamentos técnicos, financieros y legales de la emisión permanecen sólidos y alineados con lo aprobado originalmente.

Información de Referencia

Para efectos de esta revisión semestral, se ha considerado toda la información y documentación correspondiente al período comprendido entre el 28 de agosto de 2024 —fecha en la que fue autorizado el Documento de Información Relevante (DIR) y emitido el Informe de Certificación— y el 31 de diciembre de 2024, que constituye la fecha oficial de corte establecida por el artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una evaluación completa, oportuna y alineada con la realidad operativa de la emisión, también se ha considerado información relevante posterior al 31 de diciembre de 2024, siempre que la misma haya sido verificable, objetiva y directamente relacionada con los hechos, operaciones, riesgos u obligaciones vigentes durante el segundo semestre del año calendario 2024.

Este enfoque permite que el análisis no solo refleje la situación formal al cierre del ejercicio, sino que también incorpore elementos de validación posteriores, tales como certificaciones de saldos emitidas en fechas cercanas, comunicaciones institucionales del emisor o del PSAD, y cualquier otro elemento relevante que aporte mayor claridad y certeza al proceso de revisión semestral.

Razonabilidad de las suposiciones financieras de la Emisión

Como parte de la revisión semestral correspondiente al período comprendido entre el 28 de agosto de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se ha evaluado la razonabilidad de las suposiciones y proyecciones financieras que sustentan la emisión del token USTBL, con especial atención al comportamiento del activo subyacente: el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS (ISIN IE00BGSFIX88).

De forma complementaria, y conforme a los reportes emitidos por los auditores externos, se ha verificado que, al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en circulación un total de 30,094,120 tokens USTBL, cifra que supera el mínimo requerido para la ejecución inicial de la emisión, conforme a lo dispuesto en el Documento de Información Relevante (30,000,000 tokens). Este dato respalda la ejecución efectiva del modelo previsto y demuestra un nivel adecuado de colocación y adopción de la emisión en el mercado primario.

Durante el período analizado, se verificó el rendimiento financiero del ETF a través de fuentes públicas confiables, incluyendo los reportes emitidos por BlackRock, datos de mercado y herramientas de seguimiento financiero. Este rendimiento ha sido estable y consistente con el perfil de bajo riesgo que caracteriza a este tipo de instrumento, respaldado por bonos del Tesoro de los Estados Unidos con vencimientos de corto plazo.

Dado que las proyecciones financieras del proyecto USTBL están directamente relacionadas con el comportamiento de dicho ETF, su desempeño sirve como indicador válido y suficiente para evaluar la razonabilidad de los supuestos económicos formulados en el Documento de Información Relevante y en el Informe de Certificación original.

Tras el análisis efectuado, no se ha identificado ningún nuevo riesgo material, ni evento económico, financiero o técnico que pueda afectar significativamente la razonabilidad de las suposiciones iniciales ni

las proyecciones financieras del proyecto. Los indicadores de estabilidad, liquidez y previsibilidad asociados al subyacente se mantienen vigentes y alineados con lo proyectado originalmente.

En consecuencia, se considera que las estimaciones y fundamentos financieros continúan siendo razonables y válidos al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el marco regulatorio y técnico aplicable a la certificación de emisiones de activos digitales.

Conclusiones

Con base en la documentación revisada, el análisis del comportamiento del activo subyacente, la evaluación del emisor y del PSAD, así como la verificación de los riesgos y fundamentos que sustentan la emisión, se concluye que:

Al 31 de diciembre de 2024, no se han identificado eventos, cambios estructurales o factores relevantes que afecten de forma significativa los riesgos identificados, ni la viabilidad técnica o financiera de la emisión del activo digital USTBL.

El rendimiento del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS —activo subyacente del token— se ha mantenido dentro de parámetros normales, y no se han producido desviaciones que comprometan la razonabilidad de las proyecciones económicas del proyecto.

Asimismo, el emisor ha continuado operando conforme a lo previsto en el Documento de Información Relevante, sin alteraciones sustanciales en su estructura o en el cumplimiento de sus obligaciones. Los reportes de auditoría externa y la documentación disponible respaldan la continuidad operativa y la correspondencia entre los tokens emitidos y los activos de respaldo.

En consecuencia, se ratifica la validez de los fundamentos que sustentan la certificación vigente, y se concluye que la emisión conserva su integridad, su perfil de riesgo y su viabilidad general conforme al marco regulatorio aplicable.

Revisión del Proyecto de Actualización del Documento de Información Relevante a marzo de 2025

El objetivo de esta sección es identificar los cambios significativos introducidos en la versión actualizada del Documento de Información Relevante (DIR) correspondiente a la oferta pública del activo digital USTBL, así como analizar el potencial impacto de dichos cambios sobre los riesgos asociados a la emisión y su viabilidad general.

En el presente Reporte Semestral, se detallan de forma específica los cambios realizados al Documento de Información Relevante, aclarando que la emisión mantiene su esencia, estructura y coherencia con la naturaleza jurídica, financiera y tecnológica de la emisión, conforme a las condiciones aprobadas por la CNAD.

Actualizaciones

a. Características de la oferta pública – Moneda de valoración. (Sección 9 del DIR V2.0 marzo 2025)

En la sección 9 del Documento de Información Relevante (DIR), correspondiente a las características de la oferta pública, se realizó un ajuste en cuanto a la moneda de valoración de la emisión. En la versión original del DIR (v.1.0, agosto de 2024), la moneda de valoración fue establecida como USDT (Tether). En la versión

actualizada del documento (v.2.0, marzo de 2025), dicha moneda fue modificada a USD (dólar estadounidense).

Este cambio implica que los valores de referencia para la emisión y los cálculos financieros relacionados con el token USTBL se expresan directamente en moneda fiat de curso legal, en lugar de hacerlo en un activo digital de valor estable (stablecoin).

- **Riesgos asociados:** Esta modificación introduce un riesgo de tipo de cambio para los inversionistas que deseen participar con activos digitales, especialmente si estos mantienen o convierten fondos en USDT u otras criptomonedas antes de participar en la emisión. El riesgo de cambio de divisa ha sido identificado y tratado expresamente en la sección 13.3.6 del DIR.
- **Impacto en la viabilidad:** Desde la perspectiva del Certificador, la modificación no afecta la viabilidad técnica ni financiera de la emisión, en tanto que la nueva denominación en USD sigue siendo coherente con la naturaleza del activo subyacente (bonos del Tesoro de EE. UU. en dólares estadounidenses), manteniendo la estabilidad, liquidez y previsibilidad de la estructura financiera del token USTBL.

b. Características de la oferta pública –Número total de tokens disponibles (sección 9.10 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la sección 9.10 del Documento de Información Relevante (DIR), se realizó una modificación respecto al número total de tokens USTBL disponibles para emisión. En la versión original del DIR (v.1.0, agosto de 2024), se estableció un límite máximo de 200,000,000 tokens. En la versión actualizada (v.2.0, marzo de 2025), dicho límite máximo fue eliminado, quedando la emisión sin un tope predeterminado de tokens disponibles. Sin embargo, se mantiene el mínimo establecido de 30,000,000 tokens, requerido para la ejecución inicial de la emisión, tal como se estableció desde la versión original del DIR.

Esta modificación responde a la necesidad de dotar de mayor flexibilidad al proceso de colocación de tokens, permitiendo ajustar dinámicamente el volumen total de la emisión en función de la demanda del mercado y las condiciones operativas del emisor y del PSAD. Se preserva así la estructura de respaldo y adquisición proporcional del activo subyacente, manteniendo el diseño original de la emisión.

- **Riesgos asociados:** El cambio introduce un riesgo de escalabilidad, relacionado con los retos técnicos y operativos que pueden surgir ante una emisión sin límite máximo. Este riesgo ha sido identificado y abordado en la sección 13.4.4 del DIR v.2.0, donde se detallan medidas de mitigación y controles de gestión.
- **Impacto en la viabilidad:** Desde la perspectiva del Certificador, el cambio no impacta negativamente la viabilidad técnica ni financiera de la emisión. La plataforma tecnológica y la estructura operativa de respaldo permiten una administración adecuada del volumen total de tokens emitidos, siempre que se mantenga la correlación con los activos subyacentes.

c. Descripción del emisor (Sección 8 del DIR v2.0 marzo 2025).

La presente sección identifica los cambios realizados en el apartado de “Descripción del Emisor” del Documento de Información Relevante (DIR), en su versión 2.0 de marzo de 2025, comparado con la versión

original v.1.0 de agosto de 2024. El análisis se enfoca en los aspectos organizacionales, de gestión y de potenciales conflictos de interés, con el fin de valorar su impacto sobre la emisión y su alineación con los principios de transparencia y gobernanza establecidos en la normativa aplicable.

i. Organigrama y Comités (sección 8.1 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la sección 8.1 del DIR, se modificó la estructura organizativa del emisor. En la versión v.1.0, el organigrama incluía como instancia principal a la Junta Directiva. En la versión v.2.0, se establece que la máxima autoridad operativa corresponde al Representante Legal de la entidad.

- **Riesgos asociados:** Esta modificación plantea un riesgo de gobernanza de intercambio, relacionado con el grado de supervisión y toma de decisiones en el gobierno corporativo del emisor. Dicho riesgo se encuentra reconocido y tratado en la sección 13.1.11 del DIR v.2.0, que establece lineamientos y controles para asegurar la integridad operativa y la adecuada supervisión de la gestión.
- **Impacto en la viabilidad:** No se identifica un impacto material sobre la viabilidad financiera ni técnica de la emisión. El cambio se considera de tipo estructural-administrativo, sin alteración de las funciones sustantivas vinculadas a la operación del token USTBL.

ii. Equipo de gestión (sección 8.2 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la sección 8.2 del DIR, se presentan modificaciones al equipo ejecutivo del emisor. En la versión original del documento (v.1.0), los cargos estaban ocupados por: CEO: Nicolás Daniel Cane, COO: Michele Crivelli, CCO: Jacques Michael Couwels Aguilar, y DCO: Ingrid Stefany Cornejo Lindo.

En la versión actualizada (v.2.0), la composición del equipo es la siguiente: CEO: Michele Crivelli, COO: James Murillo Longas, CCO: Carlos Eduardo Vigil Salinas, y DCO: Jacques Michael Couwels Aguilar.

- **Riesgos asociados:** Estas modificaciones conllevan riesgos de gobernanza y de empleados clave, derivados de los cambios en los responsables estratégicos y operativos del emisor. Estos riesgos han sido reconocidos en las secciones 13.1.11 y 13.1.15 del DIR, en las cuales se detallan los mecanismos de mitigación implementados, como criterios de selección, evaluación de competencias y esquemas de continuidad operativa.
- **Impacto en la viabilidad:** No se considera que estos cambios afecten negativamente la viabilidad de la emisión. Las modificaciones se inscriben dentro de la lógica de actualización de los órganos ejecutivos, manteniéndose la estructura funcional del equipo de gestión y su alineación con la estrategia del emisor.

iii. Conflicto de interés con PSAD (sección 8.6.3 del DIR v2.0 marzo 2025)

En la sección 8.6.3 del DIR, se actualizó la información relativa a la existencia de vínculos empresariales entre el emisor y otros participantes en la emisión, particularmente con relación al Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD). En la versión original del DIR (v.1.0, agosto de 2024), se declaró expresamente que no existía conflicto de interés con el PSAD.

En la versión actualizada (v.2.0, marzo de 2025), se señala que el emisor y Nexplace S.A. de C.V. forman parte del mismo grupo empresarial, existiendo entre ambas partes provisión de servicios y líneas de crédito. Es relevante destacar que con esta relación, el grupo empresarial del Emisor también opera como

una de las plataformas de intercambio habilitadas para la colocación y negociación de los tokens USTBL, y que la modalidad de suscripción inicial no ha sido modificada respecto a lo autorizado originalmente.

- **Riesgos asociados:** Esta modificación introduce un riesgo de conflicto de interés, principalmente por la vinculación corporativa entre el emisor y otro PSAD del grupo. Este riesgo ha sido debidamente identificado y tratado en la sección 13.1.7 del DIR v.2.0, mediante mecanismos como la revelación completa de la relación, la separación funcional de roles y la existencia de controles internos orientados a evitar decisiones sesgadas.
- **Impacto en la viabilidad:** Desde la perspectiva del Certificador, la existencia del vínculo no representa un impacto adverso en la viabilidad técnica o financiera de la emisión, siempre que se mantenga una gestión efectiva del riesgo, conforme a lo establecido en el DIR. La transparencia con la que se ha documentado la relación contribuye a preservar la integridad del proceso de emisión.

d. Riesgos asociados a la emisión y administración de riesgos (Sección 13 del DIR v2.0 marzo 2025).

En esta sección se examinan las actualizaciones introducidas en la Sección 13 del Documento de Información Relevante (DIR v.2.0, marzo de 2025), correspondientes al análisis de riesgos vinculados a la emisión del activo digital USTBL. Las modificaciones incluyeron la inclusión de nuevos riesgos específicos, la reorganización temática de los apartados y la mejora en la descripción de los potenciales impactos, en comparación con la versión original del DIR (v.1.0, agosto de 2024).

Los cambios evidencian un mayor nivel de profundidad en la identificación, categorización y tratamiento de los riesgos inherentes a la operación del emisor, las plataformas de negociación, la tecnología subyacente y el entorno regulatorio, en línea con las mejores prácticas internacionales de administración de riesgos.

i. Riesgos asociados al emisor (sección 13.1 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la versión original del DIR, no se incluyó el riesgo de conflicto de interés asociado al emisor. En la versión 2.0, este fue incorporado en la sección 13.1.7, abordando de forma más explícita los posibles conflictos que podrían surgir dentro de la estructura organizacional del emisor o por sus vínculos con otras entidades del grupo económico.

- **Revisión del riesgo:** El riesgo de conflicto de interés se configura cuando el emisor, sus ejecutivos o miembros de su órgano de administración tienen intereses personales, profesionales o financieros que podrían comprometer su objetividad y conducir a decisiones que favorezcan intereses propios o de terceros relacionados, en detrimento del interés general de los inversionistas o del mercado.
 - Este riesgo se vuelve especialmente relevante en estructuras donde el emisor forma parte de un grupo empresarial con otras entidades que participan directamente en la estructuración, negociación o custodia del activo digital. La ausencia de mecanismos adecuados de divulgación y control podría dar lugar a decisiones sesgadas, competencia desleal o condiciones contractuales desfavorables para los tenedores del token.
- **Viabilidad financiera y técnica:** La inclusión de este riesgo no afecta negativamente la estructura ni ejecución del proyecto, ya que se ha identificado de forma transparente y se han documentado

medidas para su mitigación, como la revelación de vínculos entre partes relacionadas y la implementación de políticas internas de gestión de conflictos.

ii. Riesgos asociados a la emisión en las plataformas de Proveedores de Servicios de Activos Digitales (sección 13.2 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la versión 1.0 del DIR, la descripción de los riesgos relacionados con la emisión en plataformas operadas por Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) era general. En la versión 2.0, se introdujeron siete categorías específicas de riesgo, detalladas en las secciones 13.2.1 a 13.2.7.

- **Revisión del riesgo:** Esta revisión permite comprender mejor las vulnerabilidades operativas, de mercado, técnicas y regulatorias que pueden surgir durante el ciclo de vida de los tokens. Entre los aspectos destacados:
 - El riesgo de liquidez del mercado considera escenarios en los que la baja actividad de negociación o la ausencia de creadores de mercado impide que los tenedores puedan vender o intercambiar sus tokens a precios razonables o en cantidades deseadas.
 - El riesgo operativo se refiere a posibles fallos, retrasos o errores en la gestión del PSAD, lo que podría afectar la experiencia de los inversionistas o incluso la continuidad del servicio.
 - El riesgo de seguridad de la plataforma alude a la exposición a ciberataques, fraudes o vulnerabilidades técnicas que puedan afectar los fondos de los usuarios.
 - El riesgo de custodia está relacionado con la posibilidad de pérdida parcial o total de los activos digitales mantenidos en custodia por parte del PSAD o sus proveedores asociados.
 - El riesgo de conflicto de interés con el PSAD destaca que, al existir relaciones empresariales o estratégicas entre el emisor y el PSAD, podrían tomarse decisiones que no prioricen los intereses de los inversionistas.
 - El riesgo de tarifas y comisiones señala que incrementos no previstos en los costos operativos impuestos por el PSAD pueden impactar negativamente en el rendimiento de la inversión.
 - Finalmente, el riesgo de cumplimiento normativo considera los efectos de un eventual incumplimiento legal o cambios regulatorios en jurisdicciones aplicables, que podrían llevar a restricciones, sanciones o suspensión del funcionamiento de la plataforma.
- **Viabilidad financiera y técnica:** Estos riesgos no introducen un cambio en la viabilidad del proyecto, ya que están adecuadamente identificados y documentados, y se contemplan mecanismos de monitoreo, divulgación y respuesta para cada uno de ellos.

iii. Riesgo asociado a los activos digitales (sección 13.3 del DIR v2.0 marzo 2025).

En la versión 2.0 del DIR, se incluyó por primera vez el riesgo de dependencia tecnológica, abordado en la sección 13.3.8. Este aspecto no fue considerado previamente.

- **Revisión del riesgo:** Este riesgo reconoce que la emisión del token USTBL se basa exclusivamente en la Liquid Network, una infraestructura tecnológica cuya operatividad es fundamental para la

existencia, transmisión y validación de los tokens. Cualquier falla, congestión, vulnerabilidad o cambio estructural en la red podría afectar la integridad del sistema.

- Por ejemplo, una caída prolongada de la red o una bifurcación que altere su protocolo podría generar incertidumbre sobre la validez de las transacciones realizadas, así como desconfianza por parte de los tenedores.
- Viabilidad financiera y técnica: No se identifica un impacto directo en la viabilidad de la emisión, dado que la Liquid Network ha demostrado estabilidad y confiabilidad. Sin embargo, la mención expresa del riesgo permite una mejor preparación para escenarios de contingencia.

iv. Riesgos asociados a la ejecución del proyecto (sección 13.4 del DIR v2.0 marzo 2025)

En la versión 2.0 del DIR, la sección 13.4 incorpora una categorización más precisa de los riesgos derivados de la ejecución operativa de la emisión y del comportamiento del entorno.

- Revisión del riesgo:
 - El riesgo operativo contempla retrasos, deficiencias logísticas o limitaciones administrativas que puedan afectar el cumplimiento de hitos críticos del proyecto.
 - El riesgo de condiciones adversas del mercado considera factores macroeconómicos como la inflación, tasas de interés o desregulación en los mercados de activos digitales, que podrían impactar negativamente la demanda del token.
 - El riesgo vinculado a las partes interesadas señala la posibilidad de desalineación entre el emisor y los inversionistas en cuanto a expectativas, plazos o políticas de gobierno, lo cual puede afectar la participación o la confianza en el proyecto.
 - El riesgo de escalabilidad advierte sobre la capacidad del emisor para responder eficientemente a una expansión acelerada del volumen de operaciones o de inversionistas.
 - El riesgo de contraparte se refiere a la posibilidad de que entidades clave como custodios, bancos o PSADs incumplan sus obligaciones contractuales.
 - El riesgo de cumplimiento normativo remite a la necesidad de actualizarse continuamente frente a nuevas regulaciones nacionales o internacionales que podrían modificar las condiciones bajo las cuales opera el proyecto.
- Viabilidad financiera y técnica: Todos los riesgos se han reconocido adecuadamente y no generan un impacto negativo directo, siempre que las medidas de mitigación previstas se mantengan activas y se revisen periódicamente.

v. Riesgos asociados a la tecnología utilizada (sección 13.5 del DIR v2.0 marzo 2025).

Finalmente, la versión 2.0 del DIR incorporó tres riesgos tecnológicos relevantes que no estaban presentes en la versión anterior: Riesgo de escalabilidad de la Liquid Network (sección 13.5.7); Riesgo de interoperabilidad del sistema (sección 13.5.8); Riesgo de obsolescencia tecnológica (sección 13.5.9).

- Revisión del riesgo:
 - El riesgo de escalabilidad considera la capacidad técnica de la red para procesar un volumen creciente de transacciones sin degradar su rendimiento, algo crítico en emisiones abiertas o con expansión continua.
 - El riesgo de interoperabilidad del sistema plantea la posibilidad de incompatibilidades entre la Liquid Network, las plataformas de negociación, los proveedores de custodia y otros sistemas del ecosistema del token, lo cual podría obstaculizar la experiencia del usuario o la fluidez de las operaciones.
 - El riesgo de obsolescencia tecnológica reconoce que, dada la velocidad del avance tecnológico en el sector blockchain, es posible que la infraestructura actual quede rezagada frente a nuevas soluciones más eficientes o seguras, lo que exigiría migraciones costosas o reestructuración del modelo operativo.
- Viabilidad financiera y técnica: Estos riesgos son inherentes a cualquier solución basada en tecnología emergente. El hecho de que se documenten explícitamente contribuye a una gestión proactiva y no supone afectación negativa sobre la estructura de la emisión.

Conclusión

Con base en la revisión del Documento de Información Relevante (DIR v.2.0, marzo de 2025), la documentación proporcionada por el emisor, y la información pública disponible sobre la emisión del activo digital USTBL, el emisor y el activo subyacente, se concluye lo siguiente:

- Las actualizaciones realizadas en el DIR reflejan de manera adecuada los cambios estructurales y organizativos en el emisor, así como los ajustes a las características técnicas y comerciales de la oferta pública. Particularmente, las modificaciones en la moneda de valoración, el número total de tokens disponibles, la composición del equipo de gestión y los vínculos con otras entidades del grupo han sido incorporadas de forma transparente y estructurada.
- En lo relativo a los riesgos asociados a la emisión, la versión 2.0 del DIR demuestra un avance significativo en la identificación, clasificación y descripción de riesgos, incorporando nuevas categorías, ampliando el alcance temático y alineando su contenido con los estándares internacionales de administración de riesgos en el ámbito de los activos digitales.
- La identificación de riesgos adicionales —como los conflictos de interés, la dependencia tecnológica, la escalabilidad de la red, la interoperabilidad, entre otros— responde a una mayor madurez en la gestión del riesgo del proyecto, y no se identifican omisiones materiales en su tratamiento.
- Desde la perspectiva técnica y financiera, las actualizaciones efectuadas no comprometen la viabilidad general del proyecto. Las condiciones de suscripción inicial, el respaldo con activos

subyacentes estables (bonos del Tesoro de EE.UU. a través del ETF iShares) y la capacidad operativa del emisor y del PSAD se mantienen consistentes con lo aprobado originalmente.

En virtud de lo anterior, se considera que la emisión USTBL continúa siendo coherente con su estructura original, cumpliendo con los criterios de transparencia, estabilidad y previsibilidad exigidos por la normativa aplicable y los principios que rigen la certificación de activos digitales en la jurisdicción.

Conclusión Final del Reporte Semestral

Con base en el análisis efectuado y conforme a la documentación revisada, el Certificador concluye que la emisión pública del activo digital USTBL, autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) mediante registro AD-00004, mantiene la integridad, solidez y razonabilidad de sus fundamentos técnicos, financieros, jurídicos y operativos al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

Durante el período comprendido entre el 28 de agosto y el 31 de diciembre de 2024, no se han identificado eventos, cambios estructurales ni factores externos que comprometan la viabilidad general del proyecto, ni que alteren sustancialmente su perfil de riesgo. Las proyecciones financieras, la estabilidad del activo subyacente, la continuidad operativa del emisor y el cumplimiento por parte del PSAD se mantienen alineados con los criterios establecidos por la normativa aplicable.

Asimismo, en el Proyecto de Actualización del Documento de Información Relevante a marzo de 2025, reflejada en su versión 2.0, introduce mejoras en la precisión y cobertura del análisis de riesgos, sin modificar la esencia estructural de la emisión. Desde la perspectiva del Certificador, las modificaciones implementadas no afectan negativamente la viabilidad técnica ni financiera de la oferta, y más bien fortalecen su transparencia y gobernanza.

En virtud de lo anterior, se ratifica que la emisión del token USTBL continúa siendo compatible con los principios de transparencia, estabilidad, seguridad y previsibilidad exigidos por la Ley de Emisión de Activos Digitales y su normativa secundaria.

San Salvador, El Salvador, a 31 de marzo de 2025.



Héctor Ramón Torres Córdova

Representante Legal
TR Capital S.A. de C.V.

Reporte Inicial



INFORME DE CERTIFICACIÓN DE OFERTA PÚBLICA
DE ACTIVOS DIGITALES

Activo Digital:

USTBL

Emisor: **NexBridge**

Proveedor de Servicios de Activos Digitales: **Bitfinex Securities**

Certificado por:

TR Capital

Certificadora de Emisión de Ofertas Públicas

28 de agosto de 2024

VIABILIDAD DE LA OFERTA PÚBLICA: FAVORABLE

Contenido

Artículo I.	Identificación del certificador y número de registro.	3
Artículo II.	Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.....	3
Artículo III.	Solvencia del pago de la tasa registral.	3
Artículo IV.	Descripción y análisis de riesgos de la emisión.....	3
Sección 4.01	Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales.	3
Sección 4.02	Simulación y modelos para analizar el riesgo de mercado.	6
Sección 4.03	Metodologías utilizadas para el calculo del riesgo de mercado y sus resultados.	6
Sección 4.04	Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales.	6
Sección 4.05	Descripción de los riesgos asociados al activo digital USTBL.	8
Sección 4.06	Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.	9
Sección 4.07	Descripción de riesgos y medidas de mitigación asociados a la tecnología utilizada.	9
Sección 4.08	De las características de los “Covenants” (Smart-contracts).....	11
Sección 4.09	Comentarios sobre la auditoría de los criterios de programación.....	14
Sección 4.10	De la forma en que el emisor administrará los riesgos 	16
Artículo V.	Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes a la emisión.	18
Sección 5.01	Razonabilidad financiera de la emisión.	18
Sección 5.02	Factores Claves de la revisión de la razonabilidad financiera:.....	20
Artículo VI.	Información del Emisor.	21
Artículo VII.	Análisis integral de la viabilidad de la emisión de USTBL como Activo Digital.....	22
Artículo VIII.	Opinión y conclusión sobre la certificación de la emisión de USTBL.	25
Artículo IX.	Asunciones y consideraciones finales:	27

Artículo I. Identificación del certificador y número de registro.

El presente informe de certificación fue realizado por la sociedad TR Capital, S.A. de C.V., que es una sociedad salvadoreña, constituida el día 13 de mayo de 2017, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 21 del Libro 3736, con Matrícula número 2017088178, y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0. Dicha Sociedad fue autorizada como Certificadora de Emisiones de Activos Digitales por medio de resolución referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el asiento número CERT-0003.

La **Documentación del Certificador** y sus acreditaciones han sido presentadas a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Artículo II. Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

El suscrito que suscribe el presente documento declara bajo juramento que la documentación que contiene el Documento de Información Relevante de la emisión del Activo Digital USTBL es imparcial, clara y no engañosa y cumple con los requisitos legales de conformidad a la legislación nacional y cumple con los requisitos establecidos el Anexo A del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas. Asimismo, se declara bajo juramento que se han tenido a la vista las versiones en inglés y español de conformidad a la regulación nacional. ANEXO I.

Artículo III. Solvencia del pago de la tasa registral.

En concordancia con lo estipulado por el Reglamento de Registro de Emisiones Públicas y Privadas, el emisor deberá realizar el pago de las tasas de la emisión a favor de la Comisión Nacional de Activos Digitales, tomando como base el valor de la emisión. Monto correspondiente a la tasa registral de la Emisión del Activo Digital USTBL.

Artículo IV. Descripción y análisis de riesgos de la emisión.**Sección 4.01 Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales.****1. Riesgo financiero**

Descripción: Este riesgo abarca la posibilidad de pérdidas financieras y la incapacidad de cumplir con las obligaciones de pago, lo que podría llevar a la cesación de actividades del emisor.

Medida de Mitigación: Procedimientos periódicos de informes financieros y planificación, incluyendo la preparación de presupuestos y provisiones. NexBridge realiza una evaluación exhaustiva de su salud financiera, que incluye ingresos, costos, activos, pasivos, capital y flujos de efectivo. Además, el presupuesto se reevalúa a mitad de año y se ajusta según el desempeño real.

2. Riesgo de Mercado

Descripción: Este riesgo se refiere a la incertidumbre debido a las fluctuaciones en los precios y tasas del mercado. Está influenciado por diversos factores, incluyendo eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Medida de Mitigación: NexBridge invierte solo en activos digitales e instrumentos financieros para sus emisiones. El riesgo de mercado está respaldado por los inversores de los activos digitales de NexBridge.

3. Riesgo operacional

Descripción: Este riesgo destaca la posibilidad de fallos en la ejecución de la emisión o en el cumplimiento de sus características.

Medida de Mitigación: NexBridge ha diseñado e implementado estrategias robustas de gestión de riesgos y controles internos, incluyendo evaluaciones de riesgos semestrales, conciliaciones diarias de activos bajo gestión, revisión diaria de transacciones de suscripción y redención, y reportes semanales de incidentes.

4. Riesgo de ciberseguridad

Descripción: Este riesgo se relaciona con el potencial de daño o pérdida debido a vulnerabilidades dentro de los sistemas y redes digitales. Puede manifestarse en formas como brechas de datos, acceso no autorizado, infecciones de malware, ataques de denegación de servicio y otros incidentes cibernéticos.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa medidas como la monitorización del acceso a la infraestructura de TI, copias de seguridad de datos locales y en la nube, clasificación y encriptación de datos sensibles, y capacitación regular en ciberseguridad para empleados.

5. Riesgo de cumplimiento regulatorio

Descripción: Este riesgo resalta los desafíos asociados con el cumplimiento de los requisitos regulatorios y el impacto de los posibles cambios en las regulaciones.

Medida de Mitigación: El departamento de cumplimiento de NexBridge monitorea todos los requisitos regulatorios y realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria para asegurar que NexBridge y sus emisiones de activos digitales permanezcan en pleno cumplimiento.

6. Riesgo Legal

Descripción: Este riesgo abarca los desafíos relacionados con el cumplimiento de las leyes y la posibilidad de disputas legales.

Medida de Mitigación: NexBridge cuenta con su propio equipo legal y asesores para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y para proporcionar asesoría experta en caso de disputas.

7. Riesgo de fraude

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible ocurrencia de uso indebido de activos y fraude externo.

Medida de Mitigación: NexBridge ha implementado controles de riesgo robustos y procedimientos de aprobación estrictos para asegurar que todos los procesos y transacciones clave sean revisados y documentados antes de la ejecución. Los empleados reciben capacitación específica para identificar y responder a casos de fraude externo.

8. Riesgo de contrapartes

Descripción: Este riesgo subraya la posibilidad de que una de las partes en una transacción financiera incumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la otra parte involucrada. En el caso de NexBridge, los riesgos de contraparte se refieren a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (DASPs) y al banco de custodia que gestiona sus activos financieros.

Medida de Mitigación: NexBridge realiza una diligencia debida exhaustiva para asegurar que los socios estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y solo colabora con entidades reguladas. Además, monitorea continuamente el desempeño de estas contrapartes.

9. Riesgo de inflación

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible exposición a la pérdida de poder adquisitivo debido a fluctuaciones en el valor de los activos del mundo real.

Medida de Mitigación: NexBridge monitorea y mitiga activamente su exposición al riesgo de inflación al correlacionar sus ingresos con el rendimiento de activos que sirven como cobertura contra la inflación. Además, NexBridge involucra auditores externos para proporcionar una evaluación independiente de la salud financiera y la integridad operativa.

10. Riesgo de Gobernanza Corporativa

Descripción: Este riesgo se relaciona con la estructura de gobernanza adecuada, sin la cual se puede llevar a decisiones desfavorables y una mala gestión corporativa.

Medida de Mitigación: El emisor manifiesta que cuenta con políticas robustas de gobernanza, que cuenta con una Junta Directiva con miembros independientes y mantiene además los servicios de auditoría de forma independiente.

11. Riesgo de Continuidad del Negocio

Descripción: Eventos inesperados como desastres naturales, pandemias o interrupciones significativas en la infraestructura tecnológica pueden impactar las operaciones del emisor.

Medida de Mitigación: El emisor mantiene un plan de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

12. Riesgo de Reputación

Descripción: Problemas operativos, de cumplimiento o financieros pueden dañar la reputación del emisor, afectando su capacidad para atraer y retener clientes e inversores.

Medida de Mitigación: El emisor se ha comprometido a mantener procesos internos para mantener una comunicación proactiva y transparente con los stakeholders y manejar las crisis que pudiesen o no llegar a surgir de manera efectiva.

13. Riesgo de Innovación y Competencia

Descripción: La falta de capacidad para innovar o responder a la competencia puede llevar a una pérdida de cuota de mercado y relevancia.

Medida de Mitigación: Invertir en investigación y desarrollo (I+D) y monitorear continuamente el mercado para adaptarse rápidamente a los cambios.

14. Riesgo de Dependencia de Personal Clave

Descripción: La pérdida de personal clave puede afectar significativamente la operación y gestión del emisor.

Medida de Mitigación: El emisor ha mitigado el riesgo con estrategias de retención que incluye compensación y beneficios continuos.

Sección 4.02 Simulación y modelos para analizar el riesgo de mercado.

Con relación a los riesgos asociados a la emisión, este certificador desea incluir de forma puntual la medición del riesgo de mercado utilizando Value at Risk (VaR). El Var es una técnica ampliamente utilizada en la gestión de riesgos financieros. El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada en una cartera de inversiones, que para este caso es el USTBL, durante un período específico de 10 días, bajo condiciones normales del mercado, con un nivel de confianza determinado.

Sección 4.03 Metodologías utilizadas para el cálculo del riesgo de mercado y sus resultados.

- **Simulación Histórica:** Utiliza los rendimientos históricos reales para calcular el VaR. No asume ninguna distribución específica para los rendimientos. De conformidad al procedimiento siguiente:
 - a. Ordenar los rendimientos históricos de menor a mayor.
 - b. Seleccionar el percentil correspondiente al nivel de confianza (por ejemplo, el percentil 5 para un nivel de confianza del 95%).
- **Varianza-Covarianza (Paramétrico):** Supone que los rendimientos de los activos siguen una distribución normal. Se calculan la media y la desviación estándar de los rendimientos históricos.

$$VaR = V \times (z_{\alpha} \times \sigma - \mu)$$

Donde z_{α} es el valor crítico de la distribución normal estándar correspondiente al nivel de confianza, σ es la desviación estándar de los rendimientos y μ es la media de los rendimientos.

- **Simulación de Monte Carlo:** Genera un gran número de escenarios posibles de precios futuros de los activos utilizando modelos estadísticos para calcular el VaR. De conformidad al procedimiento siguiente:
 - a. Simular múltiples trayectorias de precios futuros usando, por ejemplo, un modelo de caminata aleatoria o un modelo de GARCH.
 - b. Calcular las pérdidas correspondientes en cada escenario y determinar el percentil correspondiente al nivel de confianza.

Sección 4.04 Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales.

1. Riesgos Operacionales

Descripción: Este riesgo se refiere a la posibilidad de fallos operativos durante la emisión de activos digitales, lo cual puede afectar la integridad y funcionalidad de los servicios ofrecidos.

Medida de Mitigación: NexBridge realiza una diligencia debida rigurosa para evaluar la integridad operativa y la gestión efectiva de riesgos de los DASPs. Este proceso asegura que solo se colaboren con proveedores que mantengan altos estándares operativos.

2. Riesgos Regulatorios

Descripción: Este riesgo implica los desafíos y cambios en las regulaciones que pueden afectar la emisión y gestión de activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge colabora exclusivamente con DASPs licenciados que cumplen con los estándares regulatorios. Esto garantiza que todas las operaciones de emisión de activos digitales estén en plena conformidad con las regulaciones vigentes.

3. Riesgo sobre la Disponibilidad del Servicio

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible interrupción o indisponibilidad de los servicios proporcionados por los DASPs, lo que puede afectar negativamente la emisión y gestión de los activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa un monitoreo continuo de las actividades de los DASPs para asegurar el cumplimiento continuo y la gestión efectiva de los riesgos potenciales. Este monitoreo proactivo ayuda a identificar y mitigar problemas antes de que impacten significativamente la emisión.

4. Riesgos de Crédito Relacionados con la Custodia de Activos

Descripción: Este riesgo subraya la posibilidad de que los DASPs no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales relacionadas con la custodia segura de los activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge lleva a cabo una diligencia debida exhaustiva para asegurar que los DASPs estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y cumplan con todos los requisitos regulatorios. Además, NexBridge monitorea continuamente el desempeño de estos DASPs para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Medidas Generales de Mitigación Implementadas por NexBridge

- Diligencia Debida Rigurosa: NexBridge evalúa minuciosamente a los DASPs para asegurar su integridad operativa y la gestión efectiva de riesgos.
- Selección de DASPs Licenciados: NexBridge colabora exclusivamente con DASPs que están licenciados y cumplen con los estándares regulatorios.
- Monitoreo Continuo de Actividades: NexBridge lleva a cabo un monitoreo continuo de las actividades de los DASPs para asegurar el cumplimiento continuo y la gestión efectiva de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando la efectividad operativa, el anti-lavado de dinero (AML), la financiación del terrorismo (LAFT), la gestión de riesgos y la ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes de contingencia y recuperación exhaustivos.



Sección 4.05 Descripción de los riesgos asociados al activo digital USTBL.**1. Riesgo de cumplimiento regulatorio**

Descripción: Involucra el desafío de cumplir con los requisitos regulatorios y el impacto potencial de los cambios en las regulaciones.

Medida de Mitigación: El departamento de cumplimiento de NexBridge se encarga de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que NexBridge y sus emisiones de activos digitales permanezcan en cumplimiento con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria para garantizar el cumplimiento continuo y la adaptabilidad a las regulaciones actuales y futuras. Además, para cada emisión pública de activos digitales, NexBridge se involucra con participantes de confianza a través de una diligencia debida exhaustiva. Las emisiones públicas de activos digitales deben ser certificadas por certificadores licenciados responsables de revisar la viabilidad del proyecto y su cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador.

2. Riesgo de mercado

Descripción: Se refiere a la incertidumbre causada por cambios en los precios y tasas del mercado, influenciada por factores como eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Medida de Mitigación: Los activos subyacentes de USTBL son activos financieros de bajo riesgo para mitigar los efectos de la volatilidad del mercado.

3. Riesgo de liquidaciones.

Descripción: Pertenece a los desafíos asociados con la ejecución de transacciones sin afectar significativamente el precio de mercado del activo. En el naciente mercado de Activos Digitales de Activos del Mundo Real, el acceso a la liquidez es limitado, lo que puede afectar adversamente el precio del USTBL.

Medida de Mitigación: Para mitigar el riesgo de liquidez asociado con su emisión de USTBL, NexBridge actuará inicialmente como proveedor de liquidez. Además, un mecanismo dinámico de suscripción y redención garantizará que los propietarios de tokens siempre tengan la oportunidad de liquidar o adquirir nuevos tokens, sujeto a los límites de la emisión. Además, el emisor se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado en una etapa posterior.

4. Riesgo a las tasas de interés

Descripción: Es el potencial de que las fluctuaciones en las tasas de interés impacten el valor de las inversiones, especialmente los valores de renta fija como los bonos. Este riesgo se origina de la relación inversa entre el valor de mercado de los valores de renta fija y los cambios en las tasas de interés.

Medida de Mitigación: La composición de los activos subyacentes de USTBL es dinámica y está directamente influenciada por las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE. UU., principalmente dictadas por las tasas de interés de la Reserva Federal (FED). La performance de las acciones del ETF y, en consecuencia, de los tokens USTBL, se espera que varíe en alineación con los cambios en las tasas de interés asociadas con la renovación de los bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos de 0 a 12 meses que componen los activos subyacentes del ETF. Estos cambios pueden anticiparse relativamente, ya que las decisiones de tasas de interés de la FED son públicas. Además, las características de los bonos del Tesoro de EE. UU. disponibles en el mercado también son públicas, lo que permite un grado de predictibilidad en la gestión de este riesgo.

5. Riesgo relacionado al adquirente del token.

Descripción: Se refiere al potencial de que los derechos de un inversor sobre los activos digitales sean negados o disputados, impactando su propiedad y uso.

Medida de Mitigación: La emisión cumple con las leyes salvadoreñas y está debidamente aprobada por la CNAD. Los derechos de los inversores de activos digitales emitidos públicamente en El Salvador están establecidos en el marco legal y regulatorio de El Salvador. Además, el uso de las listas blancas de Blockstream AMP asegura que los inversores autorizados tengan acceso a los activos digitales.

Sección 4.06 Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.**1. Riesgo de Contraparte**

Descripción: Este riesgo se refiere a la posibilidad de que alguna de las partes involucradas en la ejecución del proyecto no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a incumplimientos en la compra de los activos subyacentes y la distribución de tokens.

Medida de Mitigación: NexBridge se compromete a involucrar a proveedores de servicios de activos digitales de alta calidad y licenciados, así como a bancos regulados. Estos socios estratégicos se eligen por su capacidad para cumplir con las expectativas y requisitos del proyecto, asegurando la fiabilidad y seguridad en el manejo de activos y transacciones.

2. Desafíos en la Compra de Activos Subyacentes

Descripción: Este riesgo implica dificultades en la adquisición de los activos subyacentes necesarios para respaldar los tokens USTBL, lo que podría afectar la integridad y estabilidad del proyecto.

Medida de Mitigación: NexBridge selecciona activos subyacentes que son ampliamente disponibles y están listados públicamente. Esta estrategia asegura que los activos necesarios para respaldar los tokens USTBL puedan adquirirse sin complicaciones significativas, reduciendo así el riesgo de falta de disponibilidad o problemas en la adquisición.

3. Distribución de Tokens

Descripción: Este riesgo se refiere a posibles dificultades en la distribución de los tokens USTBL a los inversores, lo que podría afectar la accesibilidad y la confianza en el proyecto.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa actividades de monitoreo continuo para supervisar la ejecución del proyecto y abordar cualquier problema emergente de manera oportuna. Este monitoreo proactivo permite identificar y resolver rápidamente cualquier desafío relacionado con la distribución de tokens, asegurando una distribución eficiente y confiable.

Sección 4.07 Descripción de riesgos y medidas de mitigación asociados a la tecnología utilizada.**Tecnología utilizada:**

La emisión de USTBL se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin diseñada para proporcionar una infraestructura segura y eficiente para la creación, transferencia y redención de activos digitales. Liquid es reconocida por su capacidad para manejar transacciones rápidas y privadas, lo que la convierte en una opción ideal para activos respaldados por el mundo real, como los bonos del Tesoro de EE.UU. La red utiliza un mecanismo de "covenants", que, aunque no es un contrato inteligente en el sentido tradicional, permite establecer reglas inmutables que dictan cómo y cuándo se pueden gastar los activos digitales. Esta



estructura simplificada reduce significativamente los riesgos de vulnerabilidades y errores, asegurando que todas las operaciones sigan un protocolo predefinido y seguro.

Liquid opera a través de una federación de entidades confiables que gestionan los nodos y mantienen la integridad de la red. Esta federación garantiza que las transacciones se procesen de manera eficiente y segura, minimizando el riesgo de centralización y asegurando que los activos digitales se manejen con el más alto nivel de seguridad.

Riesgos Relacionados con la Tecnología Utilizada y Medidas de Mitigación

1. Riesgo de Ciberseguridad

Descripción del Riesgo: A pesar de la robustez de la red Liquid, existe el riesgo de que ataques cibernéticos como hacking, malware o ataques DDoS puedan comprometer la seguridad de los datos y activos digitales.

Medida de Mitigación: Fortalecer la infraestructura de seguridad cibernética implementando tecnologías avanzadas de encriptación, firewalls, y sistemas de detección y respuesta a intrusiones. Realizar auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades. Además, establecer un plan de respuesta ante incidentes para actuar rápidamente en caso de un ataque cibernético.

2. Riesgo de Dependencia de la Federación Liquid

Descripción del Riesgo: La seguridad y eficiencia de la red Liquid dependen de la federación de entidades que gestionan los nodos. Si uno o más miembros de la federación se ven comprometidos, podría afectar la integridad de la red y la seguridad de las transacciones.

Medida de Mitigación: Garantizar que todos los miembros de la federación sean entidades altamente confiables y con un sólido historial en la gestión de nodos. Implementar controles adicionales, como la monitorización continua y auditorías regulares de los nodos federados, para mantener la integridad de la red.

3. Riesgo de Centralización

Descripción del Riesgo: Aunque la red Liquid busca mantener la descentralización, el control de la federación por un número limitado de entidades podría generar un riesgo de centralización.

Medida de Mitigación: Diversificar la selección de los miembros de la federación, asegurando que provengan de diversas jurisdicciones y sectores, para reducir la posibilidad de un fallo sistemático. Promover la inclusión de nuevas entidades en la federación para mantener un equilibrio de poder y minimizar el riesgo de centralización.

4. Riesgo de Fallo Tecnológico

Descripción del Riesgo: La tecnología subyacente en la red Liquid podría fallar debido a errores en el software, problemas de hardware o ataques externos, lo que podría interrumpir las operaciones.

Medida de Mitigación: Realizar pruebas regulares de estrés y auditorías tecnológicas para identificar posibles fallos antes de que ocurran. Además, implementar un plan de contingencia sólido que incluya procedimientos de recuperación ante desastres y un sistema de respaldo para mantener la operatividad del sistema.

5. Riesgo de Interrupciones en la Red

Descripción del Riesgo: La red Liquid podría experimentar interrupciones, lo que resultaría en demoras o fallas en las transacciones de USTBL.

Medida de Mitigación: Desarrollar un sistema robusto de gestión de incidentes y recuperación ante desastres para minimizar el tiempo de inactividad y mantener la continuidad del servicio. Realizar

simulacros regulares para probar y mejorar la respuesta a emergencias. Además, se recomienda diversificar la infraestructura tecnológica y considerar opciones de respaldo para asegurar la operatividad continua en situaciones críticas.

6. Riesgo de Custodia y Gestión de Activos Digitales

Descripción del Riesgo: Los activos digitales de respaldo están sujetos a riesgos de custodia, incluyendo el robo físico o digital, así como la gestión inapropiada.

Medida de Mitigación: Utilizar custodios de renombre para gestionar los colaterales físicos, asegurando que los activos estén seguros y correctamente contabilizados. Además, adquirir pólizas de seguro para cubrir los activos colaterales contra pérdidas en eventos extremos, proporcionando una capa adicional de seguridad financiera. Implementar auditorías regulares y revisiones de los procesos de custodia para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas.

Conclusión

NexBridge ha adoptado un enfoque integral para mitigar los riesgos asociados con la tecnología utilizada en la emisión de USTBL, centrándose en la implementación de auditorías de seguridad regulares, la adopción de tecnologías avanzadas y el monitoreo continuo de la red Liquid. Sin embargo, es importante destacar que la mitigación de ciertos riesgos inherentes a la tecnología Liquid, debido a su misma naturaleza como sidechain de Bitcoin gestionada por una federación, no depende directamente de NexBridge ni de los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PASD) involucrados en la emisión.

Los riesgos asociados con la infraestructura de la red Liquid, como los riesgos de centralización, fallos tecnológicos, y la dependencia de la federación, son inherentes al diseño de la red y, por lo tanto, su mitigación requiere un enfoque a nivel de la propia red y de la comunidad que la mantiene. Si bien NexBridge y los PASD no controlan directamente estos aspectos, es crucial que en este informe se señalen estos riesgos para proporcionar una evaluación completa de los posibles desafíos y vulnerabilidades a los que podrían enfrentarse los inversionistas.

Por otro lado, la responsabilidad directa de NexBridge y los PASD en la mitigación de riesgos se centra en la adecuada configuración de los "covenants". A través de un diseño meticuloso y seguro de estos "covenants", NexBridge puede garantizar que los tokens USTBL operen dentro de un marco predefinido que proteja los intereses de los inversionistas. Esto incluye la implementación de reglas claras y estrictas para la emisión, transferencia y redención de los tokens, así como la integración de medidas de seguridad que minimicen el impacto de posibles vulnerabilidades.

En resumen, aunque NexBridge y los PASD no pueden controlar todos los aspectos de la tecnología Liquid, su rol es fundamental en la configuración segura y efectiva de los "covenants" para mitigar los riesgos específicos que podrían afectar a los inversionistas. Al señalar estos riesgos inherentes en el informe, se proporciona una visión clara y completa de los desafíos tecnológicos, al tiempo que se destacan las medidas específicas que NexBridge ha implementado para garantizar la seguridad y la estabilidad de USTBL en el mercado. Esto refuerza la confianza en la emisión, al tiempo que reconoce las limitaciones y responsabilidades compartidas en la gestión de los riesgos tecnológicos.

Sección 4.08 De las características de los "Covenants" (Smart-contracts).

Características de los "Covenants" de USTBL



El contrato inteligente de USTBL está diseñado para gestionar la emisión, transferencia y redención de los tokens USTBL, que están respaldados por activos del mundo real, específicamente bonos del Tesoro de EE.UU. Este smart contract se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad.

- **Emisión y Transferencia:** El contrato inteligente permite la emisión inicial de los tokens USTBL y facilita su transferencia entre usuarios, asegurando que todas las transacciones sean transparentes y verificables en la blockchain.
- **Redención:** Los titulares de tokens USTBL pueden redimir sus tokens por los activos subyacentes a través del contrato inteligente, garantizando que los tokens USTBL mantengan su valor y funcionalidad como activos digitales respaldados por bonos del Tesoro.
- **Seguridad y Auditoría:** El contrato inteligente se somete a auditorías de seguridad regulares para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. Estas auditorías son realizadas por firmas independientes y reconocidas.

Riesgos Relacionados con los Coventants (Smart Contracts) y Medidas de Mitigación

1. Riesgo de Ciberseguridad

Descripción del Riesgo: Exposición a ataques cibernéticos, como hacking, malware o ataques DDoS, que pueden resultar en la pérdida de datos o activos digitales.

Medida de Mitigación:

Los covenants en la red Liquid Network son una extensión del código base de bitcoin por lo que extienden la seguridad de Bitcoin, aprovechando su robusto código base. Liquid Network integra multi-firma y un sistema federado de consenso, requiriendo la autorización de 11 de 15 miembros para validar transacciones, lo que previene accesos no autorizados. La federación está compuesta por entidades globales que cumplen estrictos estándares de ciberseguridad y componen parte fundamental en la industria de bitcoin. Además, los covenants han sido auditados por terceros, garantizando la seguridad de los contratos inteligentes en la red.

2. Riesgo de Dependencia Tecnológica

Descripción del Riesgo: Dependencia de la infraestructura de la red Liquid, que podría enfrentarse a sobrecarga, fallos o ataques que afecten la velocidad y eficiencia de las transacciones.

Medida de Mitigación:

Liquid Network es una red de registro descentralizado, es decir, que los federados mantienen en conjunto y de manera independiente las operaciones de la red. Así, al mismo tiempo que la federación acepta nuevos miembros, la red se fortalece. Además, la federación se compone de distintos órganos de gobernanza:

- Afiliación: se encarga de la evaluación y aprobación de nuevos miembros.
- Monitoreo: elige las reglas del protocolo.
- Tecnología: define y planifica el desarrollo de la red.

Estos órganos de gobernanza son elegidos cada año por los miembros de la Federación Liquid y aseguran la viabilidad, operabilidad y fortaleza de la red.

Adicionalmente, se implementan mecanismos avanzados de seguridad, como el uso de firmas multisig y hardware de seguridad especializado (HSMs) que protegen las transacciones críticas de la red. En caso de fallos graves, la red es capaz de continuar operando gracias a la flexibilidad proporcionada por las federaciones dinámicas, permitiendo la entrada y salida de nuevos federados sin afectar la estabilidad operativa de la red.

3. Riesgo de Integración y Compatibilidad

Descripción del Riesgo: Desafíos asociados con la integración de USTBL en otros sistemas y plataformas, lo que podría llevar a incompatibilidades y problemas de interoperabilidad.

Medida de Mitigación:

Los tokens USTBL se emiten en la red de Liquid Network, por lo que son naturalmente compatibles con todas las plataformas y billeteras que utilizan esta tecnología. Adicionalmente, la arquitectura de Liquid Network facilita la interoperabilidad con exchanges y otras soluciones financieras que soportan Bitcoin y sidechains compatibles, lo que reduce significativamente los problemas potenciales de compatibilidad. El sistema de Liquid también permite realizar transferencias rápidas y seguras entre plataformas. Por último, antes de permitir la distribución de los tokens USTBL en otras plataformas o billeteras, el emisor realiza procedimientos de debida diligencia y monitoreo para asegurarse de la calidad del servicio del prospecto.

4. Riesgo de Interrupciones en la Red

Descripción del Riesgo: Interrupciones en la blockchain de Liquid podrían detener o retrasar las transacciones de USTBL, afectando la disponibilidad y confiabilidad del servicio.

Medida de Mitigación:

La descentralización de Liquid Network, con la afiliación de nuevos miembros en la Federación Liquid, fortalece su resistencia a interrupciones. La red utiliza un sistema de consenso robusto que permite que las transacciones continúen incluso si algunos nodos dejan de funcionar, asegurando así la continuidad operativa. Además, la Federación Liquid implementa mecanismos de monitoreo, resolución y comunicación de errores y fallas operativas para responder a tales eventos. En caso de fallos, la red cuenta con un sistema de quorum de nodos que garantiza que las operaciones puedan seguir realizándose de manera segura.

También, cuenta con procedimientos de mejora continua para prevenir interrupciones. Liquid Network considera como interrupciones la pérdida de 5 bloques, o el equivalente a 6 minutos. La infraestructura de seguridad, basada en hardware especializado (HSMs), agrega una capa adicional de protección, minimizando el riesgo de interrupciones graves. La última interrupción que ocurrió fue en junio de 2022, lo que demuestra la fortaleza de sus operaciones.

5. Riesgo de Custodia y Gestión de Activos Digitales

Descripción del Riesgo: Los activos digitales de respaldo están sujetos a riesgos de custodia, incluyendo el robo físico o digital, así como la gestión inapropiada de los mismos.

Medida de Mitigación:

El emisor solo autoriza la distribución de los tokens USTBL con Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSADs) que se encargan de la custodia de los activos digitales de los inversores. Estos PSADs operan bajo altos estándares de seguridad, utilizando tecnologías avanzadas como la Computación Multipartita (MPC) para proteger los activos y reducir puntos únicos de fallo. Además, tienen procedimientos establecidos para permitir a los inversores verificar su propiedad sobre los tokens USTBL y recuperar los medios de acceso en caso de que se hayan perdido o comprometido.

Si los inversores eligen una solución de custodia propia para salvaguardar sus activos digitales USTBL, deben asumir la responsabilidad total de la custodia. Es fundamental que dichos inversores adopten medidas de seguridad robustas y contemplen planes de recuperación ante desastres, asegurando así que su acceso a los activos no dependa exclusivamente de terceros.

Conclusión

NexBridge ha implementado medidas de mitigación sólidas para abordar los riesgos asociados con el smart contract de USTBL. Las auditorías regulares de seguridad, la implementación de tecnologías avanzadas y el monitoreo continuo son componentes clave para mantener la integridad y seguridad del contrato inteligente. Asegurar una infraestructura robusta, con capacidad de respuesta ante incidentes y una gestión efectiva de los activos, es esencial para la estabilidad continua de la emisión de USTBL.

Sección 4.09 Comentarios sobre la auditoría de los criterios de programación.

NexBridge ha implementado una estrategia técnica rigurosa en la programación del contrato inteligente utilizado para la emisión de USTBL, un activo digital respaldado por bonos del Tesoro de los Estados Unidos. El uso de la red Liquid y su enfoque en "covenants" refleja una decisión calculada para garantizar la seguridad, eficiencia y transparencia en las transacciones. A continuación, se detallan los comentarios sobre los criterios de programación adoptados por NexBridge en esta emisión.

En primer lugar, es importante entender que los "covenants" en la red Liquid se diferencian de los contratos inteligentes tradicionales. A diferencia de los contratos en redes como Ethereum, que permiten una amplia variedad de funciones y lógica compleja, los "covenants" son más específicos y limitados en su alcance. Esto reduce significativamente la superficie de ataque, minimizando las posibles vulnerabilidades que podrían ser explotadas por actores malintencionados. En esencia, los "covenants" actúan como reglas inmutables que dictan cómo y cuándo se pueden realizar las transacciones, proporcionando un marco de seguridad sólido que protege tanto al emisor como a los usuarios.

Desde un enfoque de análisis de riesgo, uno de los elementos clave en la programación de USTBL es la implementación de reglas claras y precisas para la emisión, transferencia y redención de los tokens. Las reglas, codificadas en los "covenants" de los contratos inteligentes del Liquid Network, son inmutables una vez implementadas, por lo que podemos concluir que se minimiza el riesgo de manipulación o alteración indebida. Este nivel de control reduce la posibilidad de errores operacionales y vulnerabilidades, ya que todas las transacciones con USTBL deben seguir un protocolo estricto y verificable. Es crucial distinguir que los covenants se limitan a las condiciones codificadas en los contratos, y no deben confundirse con las reglas de suscripción y redención, que pueden estar sujetas a dinámicas operativas específicas, como ventanas temporales. Este enfoque, por su claridad y simplicidad, no sólo incrementan la seguridad, sino que también facilitan la auditoría y el monitoreo continuo, mitigando así los riesgos asociados a la transparencia y consistencia en la ejecución de las operaciones.

La seguridad del código es otro pilar fundamental en los criterios de programación utilizados por NexBridge. La auditoría del código fuente de los "covenants" ha sido un proceso exhaustivo diseñado para identificar cualquier posible vulnerabilidad. Se han realizado pruebas rigurosas para asegurarse de que el código no contiene errores lógicos ni puntos débiles que podrían ser explotados. Además, se han implementado medidas adicionales de seguridad, como la gestión de permisos y controles de acceso estrictos, para asegurar que solo las entidades autorizadas puedan interactuar con las funciones críticas del sistema. Esto incluye la capacidad de emitir nuevos tokens, autorizar transferencias y procesar redenciones, funciones que son fundamentales para mantener la integridad del sistema.

En cuanto a la interacción con otros componentes del ecosistema de Liquid, los "covenants" se han diseñado para integrarse sin problemas con las funcionalidades existentes. Esto incluye la capacidad de interactuar con las interfaces de usuario y sistemas de registro sin comprometer la seguridad o la eficiencia. Aunque el RID no menciona el uso de oráculos, es importante destacar que la programación de los "covenants" implica que estos no dependan de fuentes externas de datos, lo que elimina un potencial punto de falla o vulnerabilidad. Esta independencia de oráculos refuerza la seguridad del sistema, asegurando que todas las transacciones se ejecuten bajo las condiciones predefinidas sin intervención externa.

La transparencia y la responsabilidad son también factores clave en los criterios de programación de USTBL. NexBridge ha adoptado un enfoque proactivo para asegurar que todas las partes interesadas, incluyendo inversores y reguladores, tengan acceso a la información relevante sobre el funcionamiento del contrato inteligente. Esto incluye la publicación de los resultados de las auditorías de seguridad y cualquier revisión del código realizada. Esta transparencia no solo genera confianza, sino que también asegura que cualquier problema identificado pueda ser abordado de manera oportuna y efectiva.

En términos de mitigación de riesgos, NexBridge ha implementado una serie de recomendaciones derivadas de las auditorías iniciales del código. Esto incluye la realización de pruebas adicionales antes de cualquier despliegue importante del contrato inteligente, así como revisiones periódicas para garantizar que el sistema se mantenga seguro frente a nuevas amenazas. Las auditorías continuas son fundamentales para identificar y corregir cualquier vulnerabilidad que pueda surgir a medida que evolucionan las tecnologías y los métodos de ataque. Además, NexBridge se ha comprometido a mantener un diálogo abierto con expertos en seguridad y la comunidad en general para asegurar que las mejores prácticas se sigan en todo momento.

Finalmente, es esencial subrayar el compromiso de NexBridge con la mejora continua del sistema. Aunque los "covenants" en la red Liquid ofrecen un alto nivel de seguridad y confiabilidad, NexBridge reconoce la importancia de mantenerse a la vanguardia de las amenazas emergentes. Esto incluye no solo la implementación de las mejores prácticas de seguridad actuales, sino también la exploración de nuevas tecnologías y métodos para fortalecer aún más la infraestructura. NexBridge continúa evaluando y adaptando sus prácticas para asegurar que USTBL siga siendo un activo digital seguro y confiable, capaz de operar eficientemente en un entorno digital cada vez más complejo.

En conclusión, los criterios de programación utilizados por NexBridge en la emisión de USTBL reflejan un enfoque meticuloso y estratégico para garantizar la seguridad y funcionalidad del activo digital. La elección de "covenants" en la red Liquid demuestra un compromiso con la simplicidad y la seguridad, proporcionando un sistema robusto que minimiza los riesgos y maximiza la confianza de los inversores. Este enfoque proactivo, combinado con una transparencia continua y una mejora constante, posiciona a USTBL como un activo digital confiable y bien gestionado en el mercado global.

Sección 4.10 De la forma en que el emisor administrará los riesgos

NexBridge ha presentado un enfoque exhaustivo y bien estructurado para administrar los riesgos asociados con la emisión de USTBL, garantizando la seguridad y estabilidad del activo digital y la confianza de los inversores. A continuación, se detallan los aspectos clave de cómo NexBridge ha justificado y desarrollado su estrategia de administración de riesgos.

Riesgos Financieros

NexBridge reconoce la importancia de gestionar los riesgos financieros que podrían afectar la solvencia y estabilidad de la emisión de USTBL. Para mitigar estos riesgos, la compañía ha implementado procedimientos rigurosos de informes financieros y planificación. Estos incluyen la preparación de presupuestos anuales basados en un análisis detallado del rendimiento pasado y las condiciones del mercado, así como la reevaluación semestral del presupuesto en función del desempeño actual. Esta estrategia permite a NexBridge anticipar y reaccionar rápidamente a las desviaciones financieras, asegurando una gestión financiera prudente.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado, que se refiere a la incertidumbre causada por cambios en los precios y tasas del mercado, es gestionado por NexBridge mediante la inversión en activos subyacentes de bajo riesgo, específicamente bonos del Tesoro de EE.UU. Estos activos son conocidos por su estabilidad y baja volatilidad, lo que ayuda a mitigar el impacto de las fluctuaciones del mercado en el valor de USTBL. Además, NexBridge se compromete a monitorear continuamente las condiciones del mercado y ajustar su estrategia de inversión según sea necesario.

Riesgo de Liquidez

Para abordar el riesgo de liquidez, que implica la capacidad de ejecutar transacciones sin afectar significativamente el precio del activo, NexBridge ha diseñado un mecanismo dinámico de suscripción y redención. Este mecanismo asegura que los titulares de tokens USTBL puedan liquidar o adquirir nuevos tokens según sea necesario, manteniendo la liquidez del mercado. Inicialmente, NexBridge actuará como

proveedor de liquidez y, a medida que el mercado madure, se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado adicionales para mantener la liquidez.

Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

NexBridge ha demostrado un compromiso sólido con el cumplimiento regulatorio, asegurando que todas sus actividades y emisiones de activos digitales cumplan con las leyes y regulaciones relevantes. La compañía cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado que realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria. Además, NexBridge se asegura de que cada emisión pública de activos digitales sea certificada por certificadores licenciados, lo que proporciona una capa adicional de verificación y confianza en la conformidad regulatoria.

Riesgo Operativo

Los riesgos operativos, que incluyen fallos en la ejecución de la emisión o en el cumplimiento de sus características, son mitigados por NexBridge mediante la implementación de estrategias robustas de gestión de riesgos y controles internos. Estos incluyen la reconciliación diaria de activos bajo gestión, la revisión diaria de transacciones de suscripción y redención, y reportes semanales de incidentes. Estas prácticas aseguran que cualquier discrepancia o error operativo se identifique y rectifique rápidamente, minimizando el impacto en la emisión de USTBL.

Riesgo de Ciberseguridad

NexBridge reconoce la amenaza significativa que representan los ataques cibernéticos y ha implementado medidas avanzadas para proteger su infraestructura tecnológica. Estas medidas incluyen tecnologías de encriptación, firewalls, sistemas de detección y respuesta a intrusiones, y auditorías de seguridad cibernética regulares. Además, la compañía realiza pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades potenciales antes de que puedan ser explotadas. Un plan de respuesta ante incidentes asegura que NexBridge pueda actuar rápidamente en caso de un ataque cibernético, minimizando el daño y la interrupción.

Riesgo de Dependencia Tecnológica

La dependencia de la red Liquid para la emisión y transferencia de USTBL es un riesgo que NexBridge mitiga mediante el monitoreo continuo del rendimiento de la red y la exploración de soluciones alternativas como las soluciones de segunda capa o sidechains. Esto asegura que la emisión de USTBL pueda mantenerse operativa incluso en caso de fallos o sobrecargas en la red principal. Además, NexBridge tiene acuerdos con proveedores tecnológicos alternativos para asegurar la continuidad del servicio.

Conclusión

NexBridge ha demostrado un enfoque integral y proactivo para la administración de los riesgos asociados con la emisión de USTBL. La combinación de estrategias financieras prudentes, inversión en activos de bajo riesgo, mecanismos dinámicos de liquidez, cumplimiento regulatorio riguroso, controles operativos robustos, medidas avanzadas de ciberseguridad y planificación para la continuidad del negocio aseguran que la emisión de USTBL se gestione de manera segura y eficiente. Este enfoque no solo protege los intereses de los inversores, sino que también refuerza la confianza en USTBL como un activo digital estable y seguro.

Artículo V. Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes a la emisión.

Sección 5.01 Razonabilidad financiera de la emisión.

Para evaluar la razonabilidad financiera de la emisión de tokens USTBL, a continuación, exponemos un análisis de estos aspectos:

La emisión de USTBL está diseñada para ofrecer a los inversores una exposición a los bonos del Tesoro de EE.UU. a corto plazo a través de un token digital. Este análisis revisa los supuestos financieros subyacentes y su impacto en la viabilidad y estabilidad del token USTBL. Los supuestos financieros clave incluyen la estructura de activos subyacentes, las estrategias de mitigación de riesgos, y la política de gestión de activos y pasivos.

1. Estructura de Activos Subyacentes

Descripción de Activos Subyacentes:

El USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que contiene bonos del Tesoro de EE.UU. con vencimientos que van de cero a un año. Este respaldo proporciona una base sólida y estable para el valor del token, ya que los bonos del Tesoro de EE.UU. son considerados como uno de los activos financieros más seguros.

Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El precio del token USTBL se determina calculando su Valor Neto de Activos (NAV), que representa los activos mantenidos en la cuenta bancaria segregada del custodio de la emisión divididos por el número de tokens USTBL en circulación. El NAV se calcula diariamente, restando las comisiones acumuladas del total de Activos Bajo Gestión (AUM).

Ventajas:

- Estabilidad y Seguridad: Los bonos del Tesoro de EE.UU. son activos de bajo riesgo, lo que asegura una alta estabilidad para USTBL.
- Transparencia: La metodología de cálculo del NAV es transparente y está disponible públicamente, lo que fortalece la confianza de los inversores.

Desafíos:

- Liquidez del ETF: La liquidez del ETF subyacente puede variar, afectando la capacidad de USTBL para manejar grandes redenciones o ajustes de mercado.
- Volatilidad de Tasas de Interés: Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar el valor de los bonos del Tesoro y, por ende, el NAV de USTBL.

2. Estrategias de Mitigación de Riesgos

Riesgo de Liquidez:

1. Descripción del Riesgo: La falta de liquidez en el mercado secundario podría dificultar la compra o venta de USTBL sin afectar significativamente su precio.

2. Medidas de Mitigación: NexBridge actuará inicialmente como proveedor de liquidez, asegurando la disponibilidad continua de USTBL para transacciones. Además, se implementará un mecanismo dinámico de suscripción y redención para permitir a los propietarios de tokens liquidar o adquirir nuevos tokens de manera eficiente. El emisor también puede involucrar a creadores de mercado para fortalecer aún más la liquidez.

Riesgo de Volatilidad del Subyacente:

1. Descripción del Riesgo: La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro de EE.UU. puede afectar la estabilidad y valor percibido de USTBL.
2. Medidas de Mitigación: NexBridge diversificará los activos subyacentes y utilizará estrategias de cobertura para minimizar el impacto de la volatilidad. Se realizarán ajustes dinámicos en la composición de los activos subyacentes según las condiciones del mercado.

Riesgo de Tipo de Interés:

1. Descripción del Riesgo: Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar el valor de los bonos del Tesoro de EE.UU. que respaldan USTBL.
2. Medidas de Mitigación: La composición de los activos subyacentes de USTBL se ajustará dinámicamente según las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE.UU., principalmente dictadas por la Reserva Federal (FED). Esta estrategia permite anticipar y gestionar los cambios en las tasas de interés de manera efectiva.

3. Gestión de Activos y Pasivos**Política de Gestión de Activos:**

- a. Inversión en Activos de Bajo Riesgo: NexBridge invierte en bonos del Tesoro de EE.UU. de corto plazo, que son considerados de bajo riesgo. Esto asegura que los activos bajo gestión sean estables y seguros.
- b. Diversificación y Cobertura: La diversificación de los activos subyacentes y el uso de estrategias de cobertura minimizan los riesgos asociados con la volatilidad del mercado.

Política de Gestión de Pasivos:

- a. Suscripción y Redención Dinámica: La capacidad de suscribir y redimir tokens de manera dinámica permite a NexBridge ajustar la oferta de USTBL según la demanda del mercado. Esto asegura que siempre haya suficiente liquidez disponible.
- b. Control de Comisiones y Costos: Las comisiones operativas y otros costos se calculan y se restan del AUM diariamente, asegurando una gestión transparente y eficiente de los costos asociados.

4. Proyecciones y Rendimiento Esperado**Rendimiento Esperado:**

El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Esto proporciona una guía clara de los rendimientos que los inversores pueden esperar, basados en el rendimiento histórico de los bonos del Tesoro.

Escenarios de Rendimiento:

Se han modelado varios escenarios para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones del mercado. Estos incluyen escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables. Estos escenarios ayudan a los inversores a entender los posibles resultados y riesgos asociados con la inversión en USTBL.

Sección 5.02 Factores Claves de la revisión de la razonabilidad financiera:

Para redactar este apartado V del informe de certificación, es importante hacer mención a los "Factores Claves de la Revisión de la Razonabilidad Financiera", es importante desglosar los puntos principales analizados en la evaluación de la emisión de USTBL y cómo estos influyen en la razonabilidad financiera.

La revisión de la razonabilidad financiera de la emisión de USTBL se basa en una evaluación detallada de varios factores críticos que influyen en la viabilidad y estabilidad del token. A continuación, se describen los factores clave considerados en esta revisión.

1. Estructura de Activos Subyacentes

Uno de los principales factores que determinan la razonabilidad financiera de USTBL es la calidad y naturaleza de los activos subyacentes. El respaldo del token con bonos del Tesoro de EE.UU. a través del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS proporciona una base sólida, dada la reconocida seguridad y estabilidad de estos activos. Los bonos del Tesoro son tradicionalmente considerados como uno de los instrumentos financieros más seguros, lo que reduce significativamente el riesgo asociado con la inversión en USTBL. Además, la metodología transparente utilizada para calcular el Valor Neto de los Activos (NAV) y su disponibilidad diaria fortalecen la confianza en la valoración justa del token.

El análisis de la estructura de activos subyacentes también considera la liquidez del ETF. Aunque los bonos del Tesoro son de bajo riesgo, la liquidez del ETF en el mercado secundario podría variar, lo que podría afectar la capacidad de USTBL para manejar grandes redenciones o fluctuaciones significativas en la demanda. Sin embargo, las medidas de mitigación, como el soporte de liquidez proporcionado por NexBridge y la posibilidad de involucrar a creadores de mercado, ayudan a contrarrestar este desafío, asegurando que el token mantenga su estabilidad.

2. Estrategias de Mitigación de Riesgos

La razonabilidad financiera presentada por NexBridge para el USTBL utiliza estrategias implementadas para mitigar los riesgos inherentes a su emisión. NexBridge prioriza la estabilidad del token mediante un enfoque pasivo en la gestión del subyacente, concentrándose en un único activo. Este método, similar al de ciertos productos financieros que se estructuran para replicar el comportamiento de un activo específico, evita la necesidad de monitorizar la volatilidad y las fluctuaciones de tasas de interés. Al adoptar este enfoque, NexBridge busca garantizar la estabilidad y previsibilidad del USTBL, permitiendo que su composición de activos permanezca consistente y alineada con el comportamiento del subyacente, sin requerir ajustes dinámicos frente a las condiciones del mercado.

El enfoque en la gestión de riesgos asegura que USTBL pueda mantener su valor y atractivo para los inversores, incluso en escenarios de mercado adversos. Estas estrategias no solo protegen a los inversionistas, sino que también refuerzan la confianza en la solidez y la fiabilidad del token como una inversión viable y estable.

3. Gestión de Activos y Pasivos

La política de gestión de activos y pasivos es otro factor clave en la revisión de la razonabilidad financiera de USTBL. NexBridge invierte en activos de bajo riesgo, como bonos del Tesoro de corto plazo, que ofrecen seguridad y estabilidad. Además, la capacidad de suscripción y redención dinámica permite a NexBridge ajustar la oferta de USTBL en respuesta a las fluctuaciones del mercado, asegurando que siempre haya suficiente liquidez disponible para satisfacer la demanda.

El control riguroso de las comisiones operativas y otros costos asociados con la gestión de USTBL también es un factor importante. La transparencia en el cálculo y la deducción diaria de estos costos del AUM asegura una gestión eficiente y justa, lo que protege los intereses de los inversionistas y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la emisión.

4. Proyecciones y Rendimiento Esperado

Las proyecciones de rendimiento son fundamentales para evaluar la razonabilidad financiera de USTBL. Basado en el rendimiento histórico del ETF que respalda el token, se estima un rendimiento competitivo, que refleja la estabilidad y seguridad de la inversión. Además, NexBridge ha modelado diversos escenarios de rendimiento—desfavorables y de estrés—bajo diferentes condiciones de mercado, lo que permite a los inversores comprender mejor los posibles resultados y riesgos asociados con USTBL. Estos modelos proporcionan una visión clara y comprensiva de cómo el token podría comportarse en situaciones adversas, ayudando a evaluar tanto las oportunidades como los riesgos potenciales de la inversión.

Artículo VI. Información del Emisor.

NexBridge es una entidad activa en el campo de los activos digitales, centrándose en la emisión de tokens respaldados por activos reales. Su infraestructura tecnológica se apoya, para esta emisión, en un Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PASD) que aloja la emisión en la red Liquid de Bitcoin, reconocida por su seguridad en las transacciones. Implementa medidas de seguridad avanzadas y auditorías regulares para garantizar la protección del sistema.

En cuanto a su estrategia financiera, NexBridge diversifica sus activos subyacentes y utiliza estrategias de cobertura para reducir la volatilidad del mercado. Ajusta la composición de los activos en respuesta a las decisiones gubernamentales sobre tasas de interés, gestionando así el riesgo asociado.

Cumple con las leyes y regulaciones aplicables, especialmente en El Salvador, donde la emisión de USTBL ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Activos Digitales. Cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado y participa en foros regulatorios internacionales para adaptarse a los cambios normativos. Además, implementa estrategias de marketing y educación para promover la adopción de USTBL.

En resumen, NexBridge adopta un enfoque proactivo en la gestión de riesgos asociados con la emisión de USTBL, buscando garantizar su seguridad y eficiencia, lo que contribuye a fortalecer la confianza en este activo digital.

Artículo VII. Análisis integral de la viabilidad de la emisión de USTBL como Activo Digital.

La emisión de USTBL, respaldada por bonos del Tesoro de EE.UU., representa una innovadora integración de activos tradicionales con tecnología blockchain. Este análisis integral aborda la viabilidad de USTBL desde múltiples perspectivas, incluyendo la estructura de respaldo, la gestión de riesgos, el entorno regulatorio, la adopción del mercado, y las proyecciones financieras.

1. Estructura de Respaldo

a. Activos Subyacentes:

USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que contiene bonos del Tesoro de EE.UU. con vencimientos a corto plazo (de cero a un año). Los bonos del Tesoro de EE.UU. son considerados uno de los activos más seguros y líquidos, lo que proporciona una base sólida y confiable para el token USTBL.

b. Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El valor de USTBL se determina diariamente mediante el cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV), que representa los activos mantenidos en la cuenta bancaria segregada del custodio, menos las comisiones acumuladas, divididos por el número de tokens en circulación. Esta metodología transparente asegura que los inversores puedan verificar y confiar en el valor del token.

2. Gestión de Riesgos

a. Riesgo de Liquidez:

NexBridge, el emisor, asegura inicialmente la liquidez actuando como proveedor principal. Además, se implementa un mecanismo dinámico de suscripción y redención que permite a los propietarios de tokens liquidar o adquirir nuevos tokens eficientemente. La opción de involucrar a creadores de mercado adicionales también fortalece la liquidez de USTBL.

b. Riesgo de Volatilidad del Subyacente:

La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro puede impactar el valor de USTBL. Para mitigar este riesgo, NexBridge garantiza la estabilidad y previsibilidad de USTBL mediante un enfoque pasivo que replica el comportamiento de un único activo subyacente, evitando la necesidad de monitorizar la volatilidad o las fluctuaciones de tasas de interés.

c. Riesgo de Tipo de Interés:

Las fluctuaciones en las tasas de interés afectan el valor de los bonos del Tesoro, lo que a su vez impacta de manera indirecta al ETF que sirve como único subyacente de USTBL. No obstante, la composición del ETF no se ajusta dinámicamente en respuesta a las decisiones de tasas de interés tomadas por la Reserva Federal de EE.UU., lo que significa que cualquier efecto sobre USTBL es resultado del impacto indirecto de estos cambios en el ETF.

d. Riesgo Regulatorio:

NexBridge mantiene un monitoreo continuo de los requisitos regulatorios y asegura el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables. Evaluaciones regulares de cumplimiento y capacitaciones continuas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio regulatorio.

e. Riesgo de Fraude y Ciberseguridad:

Se implementan controles robustos de riesgo, auditorías de seguridad regulares, y sistemas de detección y respuesta a intrusiones. La tecnología avanzada de encriptación y la política de listas blancas de Blockstream AMP protegen contra fraudes y amenazas cibernéticas.

3. Entorno Regulatorio

- a. La emisión de USTBL cumple estrictamente con las leyes de El Salvador y estará supervisada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD). Este cumplimiento regulatorio asegura que USTBL opere dentro de un marco legal robusto, proporcionando confianza tanto a los inversores como a los reguladores. NexBridge también participa activamente en discusiones y foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a cualquier cambio en las políticas.

4. Adopción del Mercado

- b. Estrategias de Mercadeo y Educación:

NexBridge implementa estrategias de marketing y educación para fomentar la adopción de USTBL. Esto incluye colaboraciones estratégicas con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad del token. Además, se ofrecen incentivos iniciales para atraer a nuevos usuarios y fomentar la adopción en el mercado.

- c. Incentivos y Colaboraciones:

Las asociaciones con instituciones financieras y tecnológicas aseguran que USTBL sea ampliamente aceptado y utilizado. Estas colaboraciones estratégicas no solo aumentan la liquidez del token, sino que también promueven su adopción generalizada.

5. Proyecciones Financieras

- a. Rendimiento Esperado:

El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento proyectado es atractivo para los inversores que buscan una opción de inversión segura y estable.

- b. Escenarios de Rendimiento:

Se han modelado varios escenarios, incluyendo escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables, para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones del mercado. Estos escenarios ayudan a los inversores a entender los posibles resultados y riesgos asociados con la inversión en USTBL.

6. Tecnología y Seguridad

- a. Red Liquid:

USTBL utiliza la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad. La red Liquid proporciona transacciones rápidas y seguras, así como una mayor privacidad para los usuarios. La ausencia de contratos inteligentes en la red Liquid minimiza los riesgos de explotación del código.

- b. Auditorías y Pruebas de Seguridad:

Los Covenants (contratos inteligentes) de USTBL se someten a auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. Estas auditorías son realizadas de forma independiente, asegurando la integridad y seguridad del sistema.

7. Sobre la infraestructura técnica y seguridad

La infraestructura técnica de USTBL se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad. Esta elección proporciona un entorno seguro para la emisión, transferencia y redención de tokens USTBL. La red Liquid ofrece transacciones rápidas y seguras, así como una mayor privacidad para los usuarios, lo que es fundamental para mantener la integridad del sistema. NexBridge ha implementado tecnologías avanzadas de encriptación y firewalls para proteger contra ataques cibernéticos, junto con sistemas de detección y respuesta a intrusiones para identificar y mitigar posibles amenazas. Además, los covenants -contrato inteligente- de USTBL se somete a

auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración realizadas por firmas independientes y reconocidas en la industria. Estas auditorías aseguran que cualquier vulnerabilidad se identifique y corrija antes de que pueda ser explotada, garantizando así la seguridad continua del sistema. La ausencia de contratos inteligentes, propiamente dichos según su conceptualización tradicional, en la red Liquid minimiza los riesgos de explotación del código, proporcionando una capa adicional de seguridad para las transacciones y los datos de los inversores. En resumen, la infraestructura técnica y las medidas de seguridad implementadas por NexBridge proporcionan una base sólida y confiable para la emisión de USTBL, asegurando la protección de los activos digitales y la confianza de los inversores

8. Del análisis financiero y estrategias de mitigación de riesgos

El análisis financiero de USTBL se basa en un enfoque detallado y exhaustivo que abarca varios aspectos críticos para asegurar su viabilidad como activo digital. El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento proyectado es atractivo para los inversores que buscan una opción de inversión segura y estable. NexBridge ha modelado diversos escenarios para evaluar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones de mercado, incluyendo escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables. Estas proyecciones ayudan a los inversores a comprender los posibles resultados y riesgos asociados, proporcionando una evaluación comprensiva del rendimiento esperado. En cuanto a la mitigación de riesgos, NexBridge ha implementado varias estrategias efectivas. Para el riesgo de liquidez, actúan inicialmente como proveedor de liquidez y utilizan un mecanismo de suscripción y redención dinámica para ajustar la oferta según la demanda del mercado. La diversificación de los activos subyacentes y las estrategias de cobertura ayudan a mitigar la volatilidad del valor de los bonos del Tesoro. Además, NexBridge ajusta dinámicamente la composición de los activos subyacentes en respuesta a las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE.UU., gestionando efectivamente el riesgo de tipo de interés. Estas medidas demuestran un enfoque proactivo y bien estructurado para asegurar la estabilidad financiera y la viabilidad de USTBL.

9. Sobre la regulación, cumplimiento y gestión del mercado

El cumplimiento regulatorio es un pilar fundamental para la viabilidad de USTBL como activo digital. NexBridge asegura que todas sus actividades y emisiones de activos digitales cumplan estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables, especialmente las de El Salvador. La Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) ha aprobado la emisión de USTBL, lo que proporciona una capa adicional de confianza y legitimidad. NexBridge cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado que realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria. Estas prácticas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio en el entorno regulatorio, minimizando el riesgo de sanciones o restricciones legales. Además, NexBridge participa activamente en foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a futuras políticas. En términos de gestión del mercado, NexBridge implementa estrategias de marketing y educación para asegurar una adopción amplia y sostenible de USTBL. Colaboran con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad del token, ofreciendo incentivos iniciales para atraer nuevos usuarios. Las asociaciones estratégicas con instituciones financieras y tecnológicas también promueven la adopción generalizada y crean una base sólida de usuarios comprometidos. Estas acciones aseguran que USTBL no solo cumpla con los requisitos regulatorios, sino que también mantenga una presencia sólida y confiable en el mercado.

Artículo VIII. Opinión y conclusión sobre la certificación de la emisión de USTBL.

La emisión de USTBL, respaldada por bonos del Tesoro de EE.UU., representa un avance significativo en la integración de activos tradicionales con tecnología blockchain. La certificación de esta emisión requiere un análisis exhaustivo de múltiples factores, incluidos los activos subyacentes, la gestión de riesgos, el entorno regulatorio, la adopción del mercado, y las proyecciones financieras. Esta opinión y conclusión proporcionan una evaluación integral de la viabilidad y seguridad de la emisión de USTBL, con un enfoque en cómo estas características se alinean con los requisitos regulatorios y las expectativas del mercado.

Estructura de Respaldo

Activos Subyacentes:

USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que incluye bonos del Tesoro de EE.UU. de corta duración. Los bonos del Tesoro son considerados uno de los activos más seguros y líquidos disponibles en el mercado financiero global. Esta estructura de respaldo proporciona una base sólida y confiable para USTBL, asegurando a los inversores que su valor está sostenido por activos de alta calidad y bajo riesgo.

Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El NAV de USTBL se calcula diariamente, lo que garantiza una evaluación transparente y precisa del valor del token. Este enfoque permite a los inversores verificar continuamente el valor real de sus inversiones y tomar decisiones informadas. La metodología utilizada para calcular el NAV incluye la deducción de comisiones operativas y otros costos asociados, lo que proporciona una imagen clara y realista del rendimiento del token.

Gestión de Riesgos

NexBridge ha desarrollado un enfoque exhaustivo para gestionar los riesgos asociados con la emisión de USTBL, asegurando la estabilidad y confianza en el activo digital. Uno de los riesgos primarios es la liquidez. NexBridge aborda este riesgo actuando inicialmente como proveedor de liquidez, garantizando que siempre haya suficientes tokens disponibles para transacciones. Además, el mecanismo de suscripción y redención dinámica permite ajustar la oferta de USTBL según la demanda del mercado, asegurando una liquidez adecuada en todo momento. La opción de involucrar a creadores de mercado adicionales también refuerza la capacidad de manejar grandes volúmenes de transacciones sin afectar significativamente el precio del token.

La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro puede influir indirectamente en el valor de USTBL, ya que su único subyacente es un ETF que refleja este tipo de activos. Sin embargo, es posible concluir que NexBridge no recurre a la diversificación de los activos subyacentes ni a ajustes dinámicos en la composición del ETF para mitigar este riesgo, dado que el ETF sigue un enfoque pasivo. En lugar de realizar ajustes en respuesta a las condiciones del mercado o a las decisiones de tasas de interés de la Reserva Federal (FED), USTBL se mantiene estable al depender de la estructura pasiva del ETF, que replica el comportamiento de su único activo subyacente sin intervención activa.

El cumplimiento regulatorio es esencial para cualquier emisión de activos digitales. NexBridge mantiene un monitoreo continuo de los requisitos regulatorios y asegura el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables. Evaluaciones regulares de cumplimiento y capacitaciones continuas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio regulatorio, minimizando así el riesgo de sanciones o restricciones legales que podrían afectar la operación de USTBL. En el ámbito digital, los riesgos de fraude y ciberseguridad son siempre una preocupación. NexBridge implementa controles robustos de riesgo y auditorías de seguridad regulares para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. La tecnología avanzada de encriptación y la política de listas blancas de Blockstream AMP protegen contra fraudes y amenazas cibernéticas, asegurando que las transacciones y los datos de los inversores estén siempre seguros.

Entorno Regulatorio y Adopción del Mercado

La emisión de USTBL cumple estrictamente con las leyes de El Salvador y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD). Este cumplimiento regulatorio no solo asegura que USTBL opere dentro de un marco legal robusto, sino que también proporciona confianza tanto a los inversores como a los reguladores. NexBridge participa activamente en discusiones y foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a cualquier cambio en las políticas, lo que refuerza aún más la viabilidad y sostenibilidad de USTBL. Para asegurar una adopción amplia y sostenible, NexBridge implementa estrategias de marketing y educación dirigidas a los inversores y el público en general. Estas estrategias incluyen colaboraciones estratégicas con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad de USTBL. Las asociaciones con instituciones financieras y tecnológicas aseguran que USTBL sea ampliamente aceptado y utilizado. Estas colaboraciones estratégicas no solo aumentan la liquidez del token, sino que también promueven su adopción generalizada, creando una base sólida de usuarios comprometidos y una infraestructura de apoyo robusta.

Proyecciones Financieras y Tecnología

El rendimiento esperado de USTBL se basa directamente en el rendimiento del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento resulta atractivo para los inversores que buscan una inversión segura y estable, en comparación con otras opciones en el mercado. NexBridge ha modelado varios escenarios—estrés, desfavorables, moderados y favorables—para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones de mercado, permitiendo a los inversores comprender mejor los posibles resultados y riesgos asociados.

USTBL opera en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin reconocida por su robustez y seguridad, ofreciendo transacciones rápidas y seguras con mayor privacidad para los usuarios. La red Liquid no utiliza contratos inteligentes, lo que minimiza los riesgos de explotación del código, asegurando la integridad y seguridad de las transacciones. Además, el contrato inteligente que gestiona USTBL se somete a auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración realizadas por firmas independientes y reconocidas en la industria, garantizando la integridad del sistema. Los riesgos de fluctuación están delegados al propio ETF, lo que significa que USTBL sigue el rendimiento del ETF subyacente sin necesidad de ajustes activos por parte de NexBridge.

Conclusión

La certificación de la emisión de USTBL revela una estructura bien diseñada y una estrategia sólida para gestionar y mitigar los riesgos asociados. La sólida estructura de respaldo basada en bonos del Tesoro de EE.UU., las robustas políticas de gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio estricto, y las estrategias efectivas de adopción del mercado y marketing aseguran la estabilidad y viabilidad de USTBL. Con estas medidas, NexBridge está bien posicionado para ofrecer una inversión segura y estable a través de USTBL, cumpliendo con las expectativas de los inversores y reguladores.

Evaluación Final:

Basado en el análisis integral de los aspectos financieros, regulatorios, tecnológicos y de mercado, se concluye que la emisión de USTBL es viable y segura, bajo criterios de razonabilidad de cada perfil de riesgo de un inversor. La estructura de respaldo sólida, las estrategias de gestión de riesgos efectivas y el cumplimiento regulatorio robusto garantizan que USTBL pueda ofrecer una inversión estable y confiable. La adopción del mercado, respaldada por estrategias de marketing bien diseñadas y colaboraciones estratégicas, asegura una amplia aceptación y uso del token.

En resumen, la certificación de USTBL es favorable, y se recomienda su emisión con la confianza de que cumple con los estándares necesarios de seguridad, estabilidad y cumplimiento regulatorio. NexBridge ha demostrado un compromiso claro y efectivo para gestionar y mitigar los riesgos, proporcionando a los inversores una opción de inversión segura y viable en el mercado de activos digitales.

Artículo IX. Asunciones y consideraciones finales:**Asunciones:**

En la emisión y entrega del presente informe de certificación se presume sobre todos los documentos distintos a la legislación salvadoreña:

- (a) La autenticidad de todas las firmas y capacidades legales de las personas que han firmado los documentos revisados;
- (b) Que todas las copias presentadas son una copia fiel y exacta del documento que reproduce, así como la autenticidad del documento original que reproduce;
- (c) Que los documentos y/o contratos otorgados en el extranjero son válidos de conformidad con la legislación del país de su otorgamiento, se ha suscrito por personas con capacidad suficiente y obliga al otorgante de conformidad con sus términos; y,
- (d) Cada una de las partes intervinientes están debidamente facultados y autorizados para obligarlos conforme a los documentos del informe;
- (e) La firma, ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la emisión por cada una de las partes (i) no viola ninguno de los documentos organizacionales ni ninguna ley aplicable; y (ii) no resultará en un incumplimiento de ningún resolución, decreto u orden de alguna autoridad judicial o gubernamental;
- (f) Para la firma y ejecución de los documentos de la emisión las partes no fueron necesarios aprobaciones, autorizaciones, declaraciones o presentaciones por o ante alguna autoridad gubernamental;
- (g) Cada uno de los firmantes de los representantes de las partes de los documentos de la emisión cuentan con capacidad legal;



- (h) Cada uno de los documentos sometidos a nuestra revisión (incluyendo los documentos de la emisión) son exactos y completos, cada documento original presentado es auténtico, cada copia de documento es una fiel copia del documento original y que todas las firmas y sellos de los documentos son genuinos;
- (i) Las partes de los documentos de la emisión cumplirán sus obligaciones;
- (j) No ha habido error, fuerza o dolo en la negociación, preparación, ejecución o firma de ninguno de los documentos de la emisión;
- (k) No hay acuerdo o entendimiento, escrito o verbal, o costumbre entre las partes, que podría definir, modificar, suplementar, revocar, renunciar los términos y obligaciones de los documentos de la emisión.

Consideraciones:

El presente informe de certificación y su respectivo análisis versa sobre los documentos y comentarios mencionados en esta. Asimismo, el análisis legal tiene su fundamento en la legislación vigente en la República de El Salvador, incluyendo su regulación técnica y prudencial. Por tanto, los análisis y conclusiones sobre la misma pueden variar dado a que, por su misma naturaleza, leyes y regulaciones están sujetas a cambios, modificaciones, reformas o derogaciones por parte de las autoridades competentes. Cualquier modificación en la regulación y legislación vigente puede afectar la validez de las opiniones expresadas.

Este reporte brinda una evaluación basada en la documentación proporcionada y en las condiciones conocidas hasta la fecha. La certificación favorable de la emisión de USTBL por parte de NexBridge se emite bajo el compromiso de que el emisor continúe implementando y mejorando las medidas de gestión de riesgos, manteniendo la estabilidad tecnológica, y cumpliendo con todas las regulaciones aplicables.

Es importante destacar que esta certificación no garantiza el éxito futuro de la emisión ni exime al emisor de su obligación de cumplir con las leyes y regulaciones futuras que pueda afectar su operación. Además, dado que el mercado de activos digitales y las regulaciones pertinentes están en constante evolución, los riesgos asociados y las condiciones del mercado pueden cambiar, lo que podría impactar la validez de esta certificación. Los inversores y participantes del mercado deben, por lo tanto, continuar realizando su propia diligencia y evaluación de riesgos.

Esta certificación no implica una recomendación de compra o una garantía de inversión. Los inversores deben ser conscientes de que todas las inversiones en activos digitales conllevan riesgos, incluida la pérdida total del capital invertido. Se aconseja a los inversores y a las partes interesadas que consulten con sus asesores financieros y legales antes de tomar decisiones de inversión basadas en esta certificación.

San Salvador, 28 de agosto de 2024.

F. 

Héctor Ramón Torres Córdova

Representante Legal
TR Capital S.A. de C.V.

Apéndice II – Estados Financieros 31.12.2024



Estados Financieros

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe de los auditores independientes	3
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 19

Informe de los Auditores Independientes

Al Administrador único y a los Accionistas de
Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, numeradas de la 1 a la 16, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 26 de abril de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF para las Pymes, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los

asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales cuanto existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material con relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros, representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GT Auditoria, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 5975

Samuel Antonio Guillén Herrera
Socio

San Salvador, El Salvador
31 de julio de 2025



Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

(Compañía salvadoreña)

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Activos			
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	390,574	2,100
Cuentas por cobrar a relacionadas	6	71,070	-
Otras cuentas por cobrar		301	235
Activo corriente		461,945	2,335
No corriente			
Propiedad, planta y equipo	7	42,547	-
Disponibilidades en criptomonedas	8	586,006	-
Activos subyacentes de ofertas públicas de activos digitales	9	30,176,365	-
Depósitos en garantía		3,300	-
Activo no corriente		30,808,218	-
Total activos		31,270,163	2,335
Pasivos			
Corriente			
Cuentas por pagar comerciales	10	25,175	-
Otras cuentas por pagar		3,566	175
Impuestos por pagar		1,047	-
Pasivos por ofertas públicas de activos digitales	11	30,176,365	-
Pasivo corriente		30,206,153	175
Total pasivos		30,206,153	175
Patrimonio			
	12		
Capital social		1,525,100	25,000
Resultados integrales		380,533	-
Pérdidas acumuladas		(841,623)	(22,840)
Total patrimonio		1,064,010	2,160
Total pasivo y patrimonio		31,270,163	2,335

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

(Compañía salvadoreña)

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Ingresos financieros		48,863	-
Costos financieros		(44,953)	-
Utilidad financiera		3,910	-
Gastos operativos			
Gastos de administración	13	(822,693)	(22,840)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(818,783)	(22,840)
Gasto por impuesto sobre la renta		-	-
Pérdida neta		(818,783)	(22,840)
Otros resultados integrales, neto de impuestos:			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en ganancias o pérdidas:			
Remediación de disponibilidades en criptomonedas y activos subyacentes		380,533	-
Otro resultado integral del año		380,533	-
Resultado integral total del año		(438,250)	(22,840)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

(Compañía salvadoreña)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Resultados integrales	Pérdidas acumuladas	Totales
Balance al 1 enero 2024	25,000	-	(22,840)	2,160
Incremento de capital social	1,500,100	-	-	1,500,100
Pérdida neta	-	-	(818,783)	(818,783)
Otros resultados integrales	-	380,533	-	380,533
Balance al 31 diciembre 2024	1,525,100	380,533	(841,623)	1,064,010
Balance al 25 agosto 2023	-	-	-	-
Aporte de capital social	25,000	-	-	25,000
Pérdida neta	-	-	(22,840)	(22,840)
Balance al 31 diciembre 2023	25,000	-	(22,840)	2,160

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

(Compañía salvadoreña)

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 dic 2024	31 dic 2023
Actividades de operación:			
Pérdida neta		(818,783)	(22,840)
Ajustes de partidas que no generan flujos de efectivo:			
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7	13,834	-
Remedición de disponibilidades en criptomonedas y activos subyacentes		380,533	-
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar a relacionadas		(71,070)	-
Otras cuentas por cobrar		(66)	(235)
Disponibilidades en criptomonedas		(586,006)	-
Activos subyacentes de ofertas públicas de activos digitales		(30,176,365)	-
Depósitos en garantía		(3,300)	-
Cuentas por pagar comerciales		25,175	-
Otras cuentas por pagar		3,391	175
Impuestos por pagar		1,047	-
Pasivos por ofertas públicas de activos digitales		30,176,365	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(1,055,245)	(22,900)
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, planta y equipo	7	(56,381)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(56,381)	-
Actividades de financiamiento:			
Incremento de capital social		1,500,100	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		1,500,100	25,000
Cambio neto en efectivo y equivalentes de efectivo		388,474	2,100
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		2,100	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		390,574	2,100

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V.

(Compañía salvadoreña)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Naturaleza de las operaciones

Nexbridge Digital Financial Solutions, S.A. de C.V., (en adelante "la Compañía"), fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador el 25 de agosto de 2013 por un plazo indefinido. Se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 114 del libro 4812 del Registro de Sociedades. Su domicilio legal es el departamento de San Salvador, El Salvador. La actividad principal de la Compañía es promocionar ofertas de activos digitales al público, buscar la admisión y promover la venta de activos digitales en una plataforma de negociación o intercambio centralizada o descentralizada; así como participar en el desarrollo, gestión y emisión de productos financieros digitales, incluyendo, pero no limitado a tokens de seguridad y vehículos de propósito especial; entre otras actividades.

Actualmente, la Compañía se dedica a la estructuración y emisión de ofertas públicas de tokens, respaldadas por activos subyacentes del mundo real.

La Compañía es una entidad supervisada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD); producto de lo cual es la institución encargada de: Establecer y supervisar el cumplimiento de las regulaciones y normas aplicables a los activos digitales en la República de El Salvador; otorgar licencias y autorizaciones a empresas y plataformas relacionadas a activos digitales; proteger a los consumidores y usuarios de actividades fraudulentas y maliciosas en el ecosistema de activos digitales; fomentar la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector de activos digitales; y colaborar con otros organismos reguladores nacionales e internacionales para mejorar el marco regulatorio.

La Compañía posee los siguientes registros y autorizaciones de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) que se detallan a continuación:

- Proveedor de servicio de activos digitales: Registro PSAD-0034 de fecha 22 de octubre de 2024.
- Emisor de ofertas públicas de activos digitales: Registro EAD-0005 de fecha 7 de diciembre de 2024.
- Emisión pública de activo digital (USTBL): Registro AD-00004 de fecha 12 de septiembre de 2024.

La dirección de las oficinas administrativas de la Compañía es Av. Las Magnolias, 206. Edificio Insigne, nivel 11, oficina no. 1107, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

2. Información general, declaración de cumplimiento con NIIF y supuesto de negocio en marcha

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Han sido preparados bajo el supuesto que la Compañía continuará como negocio en marcha.

3. Bases de preparación, presentación y unidad monetaria

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de los servicios que presta, entre otros factores. Los registros contables de la Compañía se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador.

Desde el 1 de enero de 2001, está vigente la Ley de Integración Monetaria, la cual estableció lo siguiente: a) que el tipo de cambio entre el Colón y el dólar de los Estados Unidos de América es

fijo e inalterable, a razón de ¢8.75 por US\$1.00; b) además, es desde entonces el dólar, la moneda funcional para las operaciones en El Salvador.

Saldos y transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones o de valuación. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario resultantes de la liquidación de transacciones denominadas en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período para los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los resultados integrales del año.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente en todos los períodos contables presentados en los estados financieros adjuntos, al menos que se haya indicado de otra manera:

a) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros corresponden a los saldos de efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar y proveedores. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese. Para efectos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todos los valores negociables altamente líquidos, adquiridos con plazos de vencimiento originales iguales o inferiores a tres meses.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son registradas por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para cuentas de cobro dudoso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

d) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabiliza originalmente al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Un componente de propiedad, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada y los métodos de depreciación para cada tipo de activo son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

- Mobiliario y equipo de oficinas: 2 años.
- Equipo de cómputo: 2 años
- Vehículos: 4 años.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando su importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

e) Criptomonedas y activos subyacentes

Ante la ausencia de tratamientos específicos para este tipo de activos, la Gerencia de la Compañía ha utilizado el juicio y los pronunciamientos actuales del IASB para desarrollar y aplicar la política contable a estos activos, asegurando que la información resultante es relevante y fiable.

Las disponibilidades de criptomonedas y activos subyacentes de ofertas públicas de activos son activos no monetarios identificables sin sustancia física, estos activos pueden comercializarse en un intercambio o en transacciones entre pares y, por lo tanto, la Compañía pueden esperar una entrada de beneficios económicos de estos. Estos activos han sido considerados activos intangibles de vida indeterminada y por lo tanto, son reconocidos a su valor razonable y no están sujetos a amortización.

Estos activos son medidos al costo en el reconocimiento inicial y subsecuentemente se miden al valor razonable menos las pérdidas por deterioro.

La NIC 38 requiere que un incremento en el valor razonable se reconozca en los otros resultados integrales y se acumule en el patrimonio. Sin embargo, un incremento en el valor razonable se reconocerá en resultados en la medida en que revierte una disminución en el valor razonable del mismo activo que previamente se reconoció en los resultados.

Una disminución en el valor razonable se reconoce en resultados. Sin embargo, la disminución debe reconocerse en otros resultados integrales hasta el monto de cualquier saldo acreedor en los otros resultados integrales del Patrimonio con respectivo a dicho activo.

Cuando se vende un activo intangible, la ganancia o pérdida por venta se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en resultados dentro de otros ingresos o gastos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se someten anualmente a pruebas de deterioro, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida útil indefinida se revisa anualmente para determinar si esta sigue siendo sostenible. De no ser así, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza de forma prospectiva.

f) Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se evalúan en cada fecha de presentación de estados financieros para determinar si existe algún indicio de que esos activos hayan sufrido una pérdida de valor.

Donde existen indicios de que el valor del activo puede haberse deteriorado, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su valor en libros. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el importe en libros del activo excede a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores.

Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

g) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales, no tienen intereses y se reconocen por su valor efectivo.

h) Beneficios posteriores al empleo y beneficios a corto plazo

Planes de contribución definida

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual, la compañía y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por instituciones especializadas, autorizadas por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

Plan de beneficios definidos

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera para dicho plan es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de los estados financieros.

La Administración estima la OBD anualmente con base en un cálculo actuarial tomando en consideración las tasas de inflación, la tasa de crecimiento salarial y de mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre de cada año con referencia a los bonos emitidos por el gobierno de El Salvador que se denominan en la moneda en la cual se pagaran los beneficios y que tengan vencimientos aproximados a los plazos del pasivo de pensiones relacionado.

Los costos por servicios del pasivo por beneficios definidos se incluyen en el gasto por beneficios a empleados. Las contribuciones que son independientes del número de años de servicio se consideran como una reducción del costo de servicios. El gasto neto por intereses del pasivo por beneficios definidos se incluye como parte de los gastos financieros. Las ganancias o pérdidas que derivan de las remediciones del pasivo por beneficios definidos se incluyen en resultados del año.

Indemnizaciones y beneficios a empleados a corto plazo

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Compañía, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo vigente, pueden serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política de la Compañía es considerar las erogaciones de esta naturaleza, como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación.

Los beneficios a empleados de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, son pasivos circulantes incluidos en gastos acumulados y otras cuentas por pagar, medidos al monto sin descuento que la Compañía espera pagar como resultado del derecho no utilizado.

i) Pasivos por ofertas públicas de activos digitales

Estos pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando aplica, se ajustan por los costos de transacción, a menos que la Compañía haya designado el pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Todos los cargos financieros se reconocen en los resultados y son incluidos dentro de los costos financieros.

j) Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida; cuando los ingresos gravados sean menores o iguales a \$150,000, el impuesto será determinado a una tasa del 25%; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o ganancia de capital no utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe neto en libros de los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisa al cierre de cada período y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año.

k) Reconocimiento de ingresos

La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.

Prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad. En el evento en que los ingresos por venta de servicios no puedan ser medidos en forma fiable, los ingresos son reconocidos como tales en la cuantía de los gastos reconocidos que sean considerados recuperables.

l) Arrendamientos operativos

Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los cuales la Compañía, en su calidad de arrendadora, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Calidad de arrendataria

Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

m) Arrendamientos financieros

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo. La Compañía evalúa si el cumplimiento del acuerdo depende del uso del activo específico y si el acuerdo implica un derecho de uso del activo.

Calidad de arrendataria

Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, en los cuales se transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los activos, son capitalizados a la fecha del arrendamiento por el valor razonable del bien arrendado o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, reconociendo simultáneamente el pasivo correspondiente. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del período. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil estimada del bien arrendado.

n) juicio significativo de la Administración al aplicar políticas contables e incertidumbre en estimaciones

La administración considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que estos, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para Pymes, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los importes en libros de los activos dentro del ejercicio económico siguiente, se describen a continuación:

- Valor razonable de activos intangibles (Nota 4(e))
- Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo (Nota 4(d))

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las partidas de efectivo que figuran en el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	31 dic 2024	31 dic 2023
Caja	1,329	2,100
Bancos	389,245	-
Total	390,574	2,100

El saldo en bancos está disponible a la vista y no existe restricción alguna que limite su uso. Los depósitos a la vista corriente no devengan intereses.

6. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas se detallan a continuación:

	Relación	31 dic 2024
Cuentas por cobrar		
Nexplace, S.A. de C.V.	Otras relacionadas	71,070

Términos y condiciones de las transacciones entre partes relacionadas

Los saldos pendientes al final del año no tienen garantías, y no devengan intereses, y serán cancelados en efectivo. Los plazos de las cuentas por cobrar y pagar se extienden por un período de hasta 60 días desde la fecha de las facturas o documentos, y no son sujetas a descuentos por pronto pago, y son recuperadas y pagadas en dólares de los Estados Unidos de América. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la compañía no ha registrado pérdidas con relación a la recuperación de las cuentas por cobrar con partes relacionadas.

El detalle de las transacciones con las partes relacionadas al 31 de diciembre, fueron las siguientes:

	31 dic 2024
Financiamiento otorgado	
Nexplace, S.A. de C.V.	Otras relacionadas 71,070

7. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Totales
Costo				
Saldo al 31 diciembre 2023	-	-	-	-
Adiciones	4,068	22,958	29,355	56,381
Saldo al 31 diciembre 2024	4,068	22,958	29,355	56,381
Depreciación acumulada				
Saldo al 31 diciembre 2023	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(1,152)	(7,649)	(5,033)	(13,834)
Saldo al 31 diciembre 2024	(1,152)	(7,649)	(5,033)	(13,834)
Valor en libros 31 diciembre 2024	2,916	15,309	24,322	42,547

8. Disponibilidades en criptomonedas

Su saldo está integrado al 31 de diciembre es como sigue:

	31 dic 2024
BTC	419,730
USDT	110,935
USTBL	36,530
USDC	10,697
USD	8,114
Total	586,006

9. Activos subyacentes de ofertas públicas de activos digitales

El monto reconocido en este rubro corresponde a los activos o carteras de activos que respaldan el valor de un token digital, determinando su valor de mercado y rendimiento.

La Compañía ha emitido el activo digital USTBL (símbolo de cotización: \$USTBL), registrado y aprobado por la Comisión Nacional de Activos Digitales al número AD-00004. Los activos subyacentes son ETF de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América (Código ISIN IE00BGSF1X88), y las características principales de estos activos subyacentes son:

	Descripción
ISIN	IE00BGSF1X88
Nombre	iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS
Tipo de activos	Exchange Traded Fund (ETF)
Currency	USD
Asset Manager	BlackRock Asset Management Ireland Limited.
Activos subyacentes:	Bonos del gobierno de los EE. UU. con un vencimiento restante de al menos un mes y menos de un año, y un monto mínimo pendiente de \$300 millones en la fecha de reequilibrio del índice. Estos bonos ofrecen una tasa de interés fija.
Vencimiento	El Fondo no tiene un plazo fijo de existencia ni período de vencimiento, pero en ciertas circunstancias, como se describe en el prospecto del Fondo, el Fondo puede ser terminado unilateralmente tras notificación por escrito a los tenedores de unidades, sujeto al cumplimiento del prospecto del Fondo y la regulación aplicable.
Disponibilidad	El activo subyacente está listado en las siguientes bolsas de valores: • London Stock Exchange (USD) • SIX Swiss Exchange (in USD) • Bolsa Mexicana De Valores • Santiago Stock Exchange, • Bolsa de Valores de Colombia.

Su saldo está integrado al 31 de diciembre de 2024 como sigue:

Cálculo AuM y NAV	Nominal	Precio USD	Importe en USD
Acciones ETF	261,760	113.9400	29,824,934
USD	260,204	1.0000	260,204
USDT	94,378	1.0010	94,472
Total AuM			30,179,610
Honorarios acumulados			(3,245)
Total NAV			30,176,365

10. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	31 dic 2024
Proveedores del exterior	25,000
Otros documentos por pagar	175
Total	25,175

11. Pasivos por ofertas públicas de activos digitales

La integración de los pasivos por ofertas públicas de activos digitales vigentes de la Compañía se detalla a continuación:

	Autorización	31 dic 2024
Oferta pública de activo digital		
USTBL (símbolo de cotización: \$USTBL)	AD-00004	30,176,365

Características de la oferta pública de activo digital

La Compañía ha emitido el activo digital USTBL (símbolo de cotización: \$USTBL), registrado y aprobado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) al número AD-00004.

USTBL proporciona exposición a bonos del gobierno a corto plazo denominados en dólares estadounidenses emitidos por el Tesoro de los EE. UU., con vencimientos residuales entre cero y un año, a través del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, un ETF cotizado públicamente con el código ISIN IE00BGSF1X88. A la fecha de emisión del Documento de Información Relevante (RID) exigido por la CNAD para aprobar la emisión, el rendimiento a vencimiento del ETF era del 5.02% anual con un vencimiento residual promedio de las posiciones abiertas de 0.34 años.

La colocación en el mercado primario de USTBL fue ejecutada por Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. (Registro No. PSAD-0001), que también proporcionó soporte para el mercado secundario. Los límites de la emisión de USTBL están establecidos en un mínimo de \$30 millones y un máximo de \$200 millones de Dólares de los Estados Unidos de América. Cuando se alcance el monto máximo, la Compañía evaluará la oportunidad de aumentar el límite superior de la emisión en cumplimiento con el marco legal y regulatorio de la República El Salvador. La oferta de USTBL es flexible, permitiendo aumentos o disminuciones en respuesta a la demanda del mercado, dentro de los límites definidos en este Documento de Información Relevante (RID).

Las características principales de la emisión son las siguientes:

	Descripción
Tipo de oferta pública de activo digital	Oferta pública de derechos económicos
Ticker del Token	USTBL
Activos Subyacentes	ETF de Bonos del Tesoro de EE. UU. (código ISIN IE00BGSF1X88)
Unidad del xToken	Cada token representa una participación proporcional de los Activos Bajo Gestión, que consiste principalmente en los activos subyacentes menos los costos operativos.
Moneda de Comercio	Dólares estadounidenses, BTC y USD stablecoins disponibles en la plataforma del PSAD.
Derechos del propietario del token	Los titulares del token USTBL tienen derecho contractual a una participación proporcional del valor de rescate de los activos subyacentes mantenidos en las cuentas segregadas del emisor USTBL.

Monto total inicial de la emisión	Mínimo: USD 30,000,000 Máximo: USD 200,000,000
Número de Tokens a emitir en el momento de la emisión	Mínimo: 30,000,000 y Máximo: 200,000,000
Precio de emisión del token	Durante el período de suscripción inicial, el token USTBL se suscribió a USD 1. Después de este período, el precio de compra del token se ajusta a su valor neto actual de los activos, que varía según el desempeño de los activos subyacentes. Precio de suscripción inicial: USD 1 Precio de ventana(s) de suscripción adicional: PUSTBL -1 más un margen para considerar la diferencia en tiempo entre la suscripción y el cálculo de la NAV. Precio de suscripción dinámica: Valor de Mercado Inició a de: 19 de noviembre de 2024 y duró diez días.
Período de suscripción	Ventana de Suscripción Adicional: Las fechas de inicio y terminación estarán definidas por la Compañía en cada ventana y comunicadas con anticipación, respectivamente en la plataforma del PSAD y el sitio web del emisor. Suscripción Dinámica: la suscripción permanecerá abierta después del mercado secundario, a través del libro de órdenes de participantes autorizados. La lista de PSAD que ofrecen la oportunidad de suscripción dinámica se encuentra en los sitios web de la emisión y del emisor.
Redención	Los tokens son redimibles: • Cuando los activos subyacentes dejen de estar disponibles. • Redención dinámica: a través del libro de órdenes de participantes autorizados. • Adicionalmente, el emisor y/o el PSAD pueden gestionar la redención de tokens a través de un procedimiento definido, cada uno con sus propios términos y condiciones. • La redención será permitida 3 meses luego de la terminación del periodo inicial de suscripción. Los procedimientos de redención se implementan para asegurar la liquidez y proporcionar una estrategia de salida clara para los inversores.
Vencimiento de los Tokens	Este token está vinculado al desempeño del ETF subyacente y opera como un instrumento de capital variable, lo que significa que no tiene una fecha de vencimiento o terminación fija. Los inversores pueden negociar libremente el token en el mercado abierto a precios influenciados por el valor neto de los activos del ETF subyacente. Mientras el ETF subyacente permanezca disponible, el token persistirá, permitiendo una negociación continua y flexibilidad de inversión según las condiciones del mercado.
Ledger descentralizad o y contratos inteligentes o equivalentes utilizados	Liquid Network, capa 2 de Bitcoin (exclusivamente) El Liquid Network aprovecha de los "covenants", una forma de contratos inteligentes, para automatizar y enforzar reglas directamente en la blockchain.
Activos digitales con los que se Puede Intercambiar	BTC, USD stablecoins y cualquier Activo Digital disponible en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales.
Proveedores de servicios de activos digitales	Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V.
Certificador de activos digitales	TR Capital S.A. de C.V.
Leyes Aplicables	Republica de El Salvador

El movimiento del periodo de los tokens en circulación es el siguiente:

Saldos de tokens USTBL	Activos en circulación	Inventario de tokens
Saldos de apertura	-	200,000,000
Aumento de capital	30,068,369	(30,068,369)
Suscripciones	25,751	(25,751)
Redenciones	-	-
Otros	-	-
Movimientos totales	30,094,120	(30,094,120)
Saldos finales	30,094,120	169,905,880

12. Patrimonio

Capital social:

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social asciende a \$1,525,100 (\$25,000 en 2023) está compuesto por las acciones comunes y nominativas siguientes: 25,000 acciones de valor nominal de \$1.00 y 10,715 acciones de valor nominal de \$140.00. El capital social mínimo asciende a \$25,000.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de enero de 2024, acordó el aumento del capital variable por un monto de \$1,500,100 mediante el aporte en efectivo y mediante la emisión de 10,715 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de \$140.00.

Reserva legal:

De acuerdo con el Código de Comercio de El Salvador, la reserva legal se establece a través de asignaciones anuales del 7% de las utilidades de cada año, hasta que se presente como límite la quinta parte del Capital Social. Si por cualquier motivo la reserva legal es disminuida, deberá ser restaurada en la misma forma.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 30%. Para tales efectos, la Compañía llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para la determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.

Utilidades retenidas:

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente a partir del 1 de enero de 2012, los sujetos pasivos que paguen acrediten utilidades o compensen pérdidas provenientes de 2011 en adelante a sus accionistas, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones de utilidades.

13. Gastos de administración

Los gastos de administración correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre se resumen a continuación:

	31 dic 2024	31 dic 2023
Honorarios profesionales	386,991	4,204
Gastos de personal	119,882	-
Matricula, licencia y permisos	83,203	-
Arrendamientos	65,746	-
Viáticos y gasto de viaje	44,933	13,397
Publicidad	33,500	-
Gastos de representación	18,012	-
Otros Gastos	16,645	154
Depreciación	13,834	-
Mobiliario y equipo pequeño	13,641	-

Mantenimiento	12,819	-
Servicios de seguridad	7,214	-
Reclutamiento y selección de personal	3,215	5,085
Energía eléctrica y agua	3,058	-
Total	822,693	22,840

14. Instrumentos financieros

La Compañía maneja su estructura de capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio. La estrategia general de la Compañía se ha mantenido constante con respecto al año anterior.

La estructura de capital de trabajo de la Compañía está constituida por cuentas por cobrar y pagar, efectivo y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Categorías de activos y pasivos financieros

Los importes en libros de los activos y pasivos financieros son los siguientes:

	31 dic 2024	31 dic 2023
Activos financieros		
Medidos a costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	390,574	2,100
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 6)	71,070	-
Total activos	461,644	2,100
Pasivos financieros		
Medidos a costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 10)	25,175	-
Pasivos por ofertas públicas de activos digitales (Nota 11)	30,176,365	-
Total pasivos	30,201,540	-

15. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2024, para evaluar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 31 de julio de 2025, fecha en la cual los estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de mayo de 2025, acordó el aumento del capital variable por un monto de \$2,000,880 mediante el aporte en efectivo o equivalentes y mediante la emisión de 3,970 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de \$504.00.

16. Aprobación de estados financieros

Con fecha 31 de julio de 2025, la administración de La Compañía autorizó la emisión de los estados financieros del período que terminó el 31 de diciembre de 2024, para ser entregados a la Junta Directiva, los cuales estarán disponibles para los accionistas. De conformidad al Código de Comercio de El Salvador, la Junta General de Accionistas, tiene la facultad para solicitar modificaciones en los estados financieros.



grantthornton.com.sv

© 2025 Grant Thornton El Salvador. Todos los derechos reservados.

Apéndice III – Balances de Apertura Certificadas

NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
(Compañía Salvadoreña)			
BALANCE INICIAL/AL 25 DE AGOSTO DE 2023			
(Expresado en Dolares de los Estados Unidos de América)			
		PASIVO	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,250.00	PATRIMONIO	
ACCIONISTAS	23,750.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 25,000.00
		CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO	\$ 1,250.00
		CAPITAL SOCIAL MÍNIMO NO PAGADO	23,750.00
TOTAL ACTIVO	\$ 25,000.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 25,000.00
JACQUES MICHAEL COUWELS AGUILAR			
REPRESENTANTE LEGAL		JERSON ALFREDO LOPEZ JUAREZ	
		CONTADOR	
			
		AUDITORIA, FINANZAS E IMPUESTOS, S.A. DE C.V.	
		AUDITORES EXTERNOS, INSCRIPCION No 5247	
		LIC. HUGO ELISEO GARCIA MORAN	
		SOCIO DIRECTOR, INSCRIPCION No 5099	
			





REGISTRO DE COMERCIO DEPARTAMENTO DE BALANCES: SAN SALVADOR, a las diez horas y cincuenta y un minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Admítase en calidad de DEPÓSITO el Balance Inicial, practicado al veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, del comerciante: NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., presentado al número: 0202368481, a las catorce horas y veinticinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

DERECHOS: \$17,14, según comprobante de pago número 145452170, del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 225983, SAN SALVADOR, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Se hace constar que la información presentada en los Estados Financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.


LIC. LISSETTE ESMERALDA MENJIVAR DE PEREZ
Contador Público
LM3736

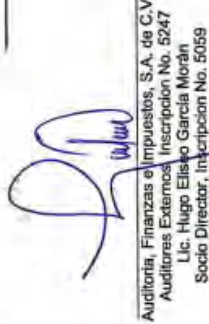


NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024
Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)

ACTIVO		1,476,922.58	PASIVO	1,476,922.58	PASIVO Y PATRIMONIO	24,843.45
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		1,406,994.90	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		22,726.21	
CAJA GENERAL		1,250.01	DOCUMENTOS POR PAGAR		22,726.21	
BIANCOS Y FINANCIERAS		1,465,744.89	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		724.38	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3,137.33	RETENCIONES LEGALES		724.38	
IMPUESTOS POR RECUPERAR		234.63	IMPUESTOS POR PAGAR		1,492.88	
ANTICIPOS A PROVEEDORES		2,502.70	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA		1,492.88	
IVA CREDITO FISCAL		65.35	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
IVA CREDITO FISCAL COMPRAS LOCALES		65.35	CAPITAL, UTILIDADES Y PERDIDAS ACUMULADAS			
ACTIVO NO CORRIENTE			CAPITAL SOCIAL		1,525,100.00	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		6,725.00	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO		1,525,100.00	
BIENES MUEBLES		6,725.00	R- PERDIDAS ACUMULADAS		(22,840.49)	
			R- PERDIDA DEL EJERCICIO		(22,840.49)	
			OTRO RESULTADO INTEGRAL CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE			
			BTC		(875.17)	
			USDC		(0.69)	
			USDT		(860.69)	
			PERDIDA DEL EJERCICIO			
						(40,534.62)
Total de Activo		1,476,922.58	Total de Pasivo y Patrimonio		1,476,922.58	


Jacques Michael Couwels Aguilera
Representante Legal


Jerson Alfredo Lopez Juarez
Contador
CONTADOR
JERSON ALFREDO LOPEZ JUAREZ
INSCRIPCION No. 7657
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


Auditoria, Finanzas e Impuestos, S.A. de C.V.
Auditores Externos Inscricion No. 5247
Lic. Hugo Eliseo Garcia Moran
Socio Director, Inscricion No. 5059



Apéndice V – Informe de Auditoría de los Contratos Inteligentes





OP_CHECKMULTISIG

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

*CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN LIQUID DE
OP_CHECKMULTISIG*

Fecha: 31/03/2025

ÍNDICE

Contenido

Resumen ejecutivo _____	1
Alcance y metodología de la auditoría _____	2
Descubrimiento, Preguntas y respuestas, Recomendaciones _____	5
Informe del auditor independiente _____	6
Información de contacto _____	7

Resumen ejecutivo

ANTECEDENTES:

Los códigos de operación son los componentes básicos de Bitcoin Script que definen y permiten diversas operaciones en la red. El código de operación que está siendo revisado por esta auditoría es OP_CHECKMULTISIG que requiere que una transacción sea firmada por múltiples claves privadas.

OP_CHECKMULTISIG: se emplea para cotejar varias firmas con varias claves públicas, lo que permite realizar operaciones n-de-m multifirma (multisig) en las que se requiere un número determinado (n) de firmas de un conjunto posible (m) para validar la transacción.

Liquid Network es una cadena lateral federada de Bitcoin que utiliza Elements Core, una implementación extendida de Bitcoin que soporta la emisión de activos digitales y transacciones confidenciales. OP_CHECKMULTISIG es el mecanismo de validación fundamental dentro de esta arquitectura.

Este informe se centra en la auditoría técnica de la operación OP_CHECKMULTISIG en la Red Líquida. El análisis se limita estrictamente a los aspectos técnicos, evaluando la seguridad de esta primitiva criptográfica.

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría es evaluar la seguridad y funcionalidad del sistema de firma múltiple OP_CHECKMULTISIG utilizado en las emisiones de NexBridge en Liquid Network.

Demostrar que esta tecnología ha sido probada durante muchos años

CONCLUSIONES PRINCIPALES:

1. Validación satisfactoria de OP_CHECKMULTISIG como mecanismo seguro de ejecución de transacciones.
2. Integridad y resistencia probadas en la infraestructura de la Red Líquida.
3. No se han detectado vulnerabilidades críticas en la aplicación actual.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con la supervisión periódica y las pruebas de resistencia anuales de la tecnología subyacente.
2. Reevalúe la implementación cuando se actualice el código base.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Alcance y metodología de la auditoría

COMO PARTE DE LA AUDITORÍA, UILA SV PROPORCIONA LA VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LIQUID NETWORK + OP_CHECKMULTISIG PARA LAS TRANSACCIONES MULTIFIRMA.

- Pruebas de seguridad para transacciones con varias firmas en Liquid.
- Validación funcional en entorno controlado.
- El token o activo digital se está creando en una blockchain viable (Bitcoin) y una capa (Liquid)
- El contrato inteligente se desarrollará exclusivamente en la blockchain Liquid utilizando el código y los convenios de Blockstream AMP. Esta plataforma proporciona gobernanza junto con una infraestructura descentralizada y federada.
- La emisión y gobernanza de contratos inteligentes a través de Liquid garantiza que los métodos estén a salvo de ataques de reentrada y no se vean afectados por las vulnerabilidades actuales.

ESTA SECCIÓN DESCRIBE EL ENFOQUE TÉCNICO UTILIZADO PARA ANALIZAR LA OPERACIÓN OP_CHECKMULTISIG.

- Análisis del código: Revisión del archivo interpreter.cpp para identificar la estructura y lógica de la operación OP_CHECKMULTISIG en ambos repositorios.
- Comparación entre implementaciones: Evaluación de similitudes y diferencias en la implementación de OP_CHECKMULTISIG entre Bitcoin y ElementsProject, identificando posibles optimizaciones o desviaciones técnicas.
- Pruebas de seguridad y validación técnica: Uso de herramientas de análisis estático y pruebas unitarias para verificar la robustez y el correcto funcionamiento de la función en escenarios controlados.

ANÁLISIS DEL CÓDIGO Y COMPARACIÓN ENTRE IMPLEMENTACIONES

- Referencias técnicas
- **Código fuente de OP_CHECKMULTISIG en Liquid**
 - o <https://github.com/ElementsProject/elements/blob/master/src/script/interpreter.cpp#L1546>
- **Código fuente de OP_CHECKMULTISIG en Bitcoin:**
 - o <https://github.com/bitcoin/bitcoin/blob/master/src/script/interpreter.cpp#L1104>
- **Documentación oficial de Liquid Network:**
 - o <https://help.blockstream.com/hc/en-us/articles/900001408623-How-does-Liquid-Bitcoin-L-BTC-work>

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

RESULTADOS

- Verificado que el código fuente de OP_CHECKMULTISIG coincide con el implementado en Liquid Network.
- Confirmación de que ambas implementaciones (Bitcoin y Liquid) son idénticas.
- Este código de operación OP_CHECKMULTISIG permite la funcionalidad multifirma sin ejecución arbitraria de contratos.
- No se identificaron dependencias externas que pudieran comprometer la seguridad de OP_CHECKMULTISIG.

PRUEBAS DE SEGURIDAD Y VALIDACIÓN TÉCNICA

- Pruebas ejecutadas:
 - o **Simulación de ataque de colisión de firmas:** Intento de reutilizar firmas anteriores en transacciones no autorizadas.
 - o **Prueba de ataque por reentrada:** Evaluación de intentos repetidos de ejecución de una misma transacción.
 - o **Prueba de ejecución arbitraria:** Intento de modificar la estructura de validación para inyectar transacciones no verificadas.

RESULTADOS

- Se realizaron pruebas de **reentrada, ataques de firmas maliciosas y sustitución de claves en OP_CHECKMULTISIG**. En todos los casos, la transacción se rechazó automáticamente debido a la estricta validación del script.
- OP_CHECKMULTISIG bloqueaba todos los intentos de manipulación de transacciones.
- No se detectaron vulnerabilidades explotables en el entorno de Liquid Network.
- El sistema siempre requería la validación de (m de n) claves para completar una transacción.

SIMULACIÓN DE TRANSACCIONES CON CLAVES NO VÁLIDAS

- **Escenario 1:** Transacción con firmas válidas y secuencia correcta.
- **Escenario 2:** Intento de firmar con una clave no válida.
- **Escenario 3:** Intento de sustituir una firma por otra utilizada anteriormente.
- **Escenario 4:** Ejecución de transacciones simultáneas en un entorno de alta carga.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

RESULTADOS

- En todos los casos, sólo se confirmaron las transacciones con firmas válidas.
- Las transacciones no válidas se rechazaban automáticamente.
- El sistema mantuvo su rendimiento bajo la carga de múltiples transacciones simultáneas.

VALIDACIÓN DE FIRMAS CRIPTOGRÁFICAS EN OP_CHECKMULTISIG

- Esta evaluación confirma que OP_CHECKMULTISIG en Liquid Network realiza la validación de firmas de forma segura y determinista, evitando la ejecución arbitraria y garantizando que cada transacción está firmada por las claves requeridas antes de ser procesada en la blockchain.
 - o OP_CHECKMULTISIG recibe firmas y claves públicas y comprueba si cumplen las reglas de la secuencia de comandos (por ejemplo, se requieren 2 de 2 firmas).
 - o La validación criptográfica se ejecuta utilizando ECDSA/Schnorr según la implementación en Elements Core.
 - o Si las firmas son correctas, la transacción se confirma en la red.
 - o Código fuente de OP_CHECKMULTISIG en Liquid:
 - <https://github.com/ElementsProject/elements/blob/master/src/script/interpreter.cpp#L1546>
 - o Ejemplo de transacción multisig en Liquid:
 - <https://github.com/ElementsProject/elements/blob/master/doc/multisig-tutorial.md>
 - o Prueba manual: `elements-cli validateaddress "multisig_address"`

RESULTADOS

- Seguridad validada en Bitcoin y Liquid.
- Los reguladores pueden comprobarlo utilizando los enlaces y casos de prueba proporcionados.
- Los cambios en Elements Core requerirían una nueva auditoría.

Descubrimiento, Preguntas y respuestas, Recomendaciones

Tecnología utilizada:

La tecnología Liquid de Blockstream permite la emisión de tokens personalizados en su sidechain de capa dos de Bitcoin, ofreciendo a usuarios y organizaciones una plataforma sólida y segura para crear activos digitales. Cuando se emite un token en la blockchain Liquid, se beneficia de varias funciones avanzadas que ofrece esta red. Una de las más notables es la capacidad de realizar transacciones confidenciales. Esto significa que, aunque las transacciones son verificables y seguras, los detalles específicos, como las cantidades y los tipos de activos transferidos, pueden mantenerse en privado.

Además, la red Liquid ofrece una rápida liquidación de transacciones, lo que resulta crucial para aplicaciones que requieren una alta frecuencia de transacciones o para situaciones en las que la velocidad de liquidación es una prioridad. Los tokens emitidos en Liquid también pueden aprovechar el mecanismo de consorcio de la red, en el que un grupo selecto de entidades de confianza se encarga de validar y confirmar las transacciones, proporcionando un equilibrio entre eficiencia y descentralización. Este enfoque es especialmente atractivo para las instituciones financieras y las empresas que buscan una solución blockchain que ofrezca tanto seguridad como eficiencia operativa. La estrecha integración con Bitcoin a través de la capacidad de intercambio entre cadenas también amplía la usabilidad de estos tokens, permitiendo una mayor flexibilidad y accesibilidad a un ecosistema financiero más amplio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

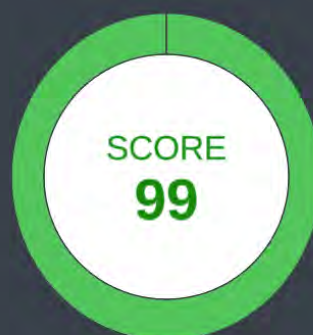
1. Se aprueba la certificación de OP_CHECKMULTISIG en Liquid.
2. Dado que OP_CHECKMULTISIG es una primitiva fundamental del protocolo Bitcoin y Liquid, su validez es indefinida a menos que se produzcan cambios en Elements Core. Futuras auditorías sólo tendrán que verificar la compatibilidad con posibles actualizaciones del protocolo.
3. Esta auditoría certifica que todas las emisiones digitales basadas en esta infraestructura subyacente cumplen los requisitos de seguridad necesarios para figurar como activos digitales. No se requieren auditorías individuales para cada emisión, siempre que la estructura subyacente permanezca inalterada.
4. La puntuación asignada refleja que la certificación es válida en las condiciones actuales de Elements Core y OP_CHECKMULTISIG. Un cambio en la infraestructura tecnológica subyacente, como actualizaciones significativas de Elements Core, puede requerir una nueva auditoría para evaluar posibles impactos en la seguridad del sistema. Sin embargo, en su estado actual, no se han identificado riesgos que comprometan la integridad de las emisiones.
5. Se recomienda realizar una próxima auditoría tras la publicación de versiones importantes de Elements Core, cambios en la implementación de OP_CHECKMULTISIG o el descubrimiento de nuevas vulnerabilidades en Bitcoin Script, Liquid o Elements Core.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe del auditor independiente

PASS

UILA SV ha concluido que OP_CHECKMULTISIG funciona correctamente y cumple con los estándares de seguridad probados. La validez de OP_CHECKMULTISIG está certificada como componente estándar en las emisiones digitales de NexBridge.



Criterios evaluados

Resultado

Seguridad criptográfica

✓ Aprobado

Integridad de las transacciones

✓ Aprobado

Resistencia del sistema

✓ Aprobado

Pruebas de ataque y simulación

✓ Aprobado

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Información de contacto



Matthew McPherson – Director

Fecha: 31/03/2025

UILA SV

F5 Calle Canada Nte., Condominio San Blas, La Libertad, SV

Tel. 808.352.0518

<https://uila.io>

Agradecemos la oportunidad de trabajar con el equipo de Nexbridge Digital Asset.

Las afirmaciones contenidas en este documento no deben interpretarse erróneamente como asesoramiento jurídico o de inversión, y los autores del mismo no serán responsables de las decisiones jurídicas o de inversión que se tomen basándose en ellas.



Apéndice VI – Rendimiento de USTBL

Activos	27/11/2024	30/11/2024	15/12/2024	31/12/2024	15/1/2025	31/1/2025	15/2/2025	28/2/2025
Activo subyacente	10,004.41 n.a.	10,004.41 0.00%	10,024.69 0.20%	10,045.86 0.21%	10,061.73 0.16%	10,082.89 0.21%	10,098.77 0.16%	10,116.40 0.17%
USTBL	9,990.00 n.a.	9,990.00 0.00%	10,003.00 0.19%	10,029.00 0.20%	10,043.00 0.14%	10,065.00 0.22%	10,078.00 0.13%	10,096.00 0.18%

Activos	15/3/2025	31/3/2025	15/4/2025	30/4/2025	15/5/2025	31/5/2025	15/6/2025	30/6/2025
Activo subyacente	10,133.16 0.17%	10,151.68 0.18%	10,169.31 0.17%	10,188.71 0.19%	10,201.94 0.13%	10,220.46 0.18%	10,237.21 0.16%	10,256.61 0.19%
USTBL	10,167.00 n.a.	10,177.00 0.15%	10,181.00 0.13%	10,199.00 0.18%	10,174.00 0.15%	10,188.00 0.14%	10,212.00 0.24%	10,216.00 0.04%

